

LIBRO DE ACTAS

DE LAS

SESIONES

*Impreso en 1.º Abril 1920 y terminado en 4 Oct. 1922*









BADAJOS



Sección de ...

Tercera ...

AÑO 19...

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES DEL ...

...

...



no. 207 i

no. 207 i

no. 207 i

no. 207 i



Provincia de BadajozPartido de OlivenciaTérmino municipal de OlivenciaAÑO 1924

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

*el Ayuntamiento*

Este libro, comprensivo de cientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliego de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importante \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

El Secretario

*Francisco...*



1900

Provincia de Badajoz

Municipio de

Término municipal de



AÑO 1900

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten text]*





Diputación de Mérida

En el día de ... de ... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...







Señon extraordinaria de constitucion del Ayuntamiento

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a primero de Abril de mil novecientos veinte siendo la hora de las doce y previa convocatoria al efecto se reunieron en estas Casas Consistoriales en el Salon de Sesiones los Concejales procedentes del bienio anterior Don Luis Ortiz Torres; Don Tiliberto Mira Fernandez; Don Francisco Gil Corra; Don Francisco Ferrera Fernandez; Don Guillermo Jorge Pinto y Don Enrique Fortes Piria bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde Don Augusto Gomez Castano en funciones de Presidente por enfermedad del propietario a fin de dar posesion a los señores Concejales electos en Febrero ultimo y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento, en este estado el Sr. Presidente ordena entrar en el Salon los nuevos concejales y entraron tomando asiento los señores Don Esteban Chacon Reyes; Don Manuel Gomez Castano; Don Valeriano Labraf Martin; Don Juan Melosa Mendez; Don Raimundo Florento Zeida; Don Eduardo Pitera Rodriguez; Don Eduardo Fernandez Arlazon; Don Antonio Ramos Palla teniendo todos presentadas sus credenciales en Secretaria a tenor de lo dispuesto en el articulo 1º del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, no asistiendo el nuevo concejal Don Jose Rodriguez digo Martin Rodriguez por lo que no pudo dar posesion.

El Sr. Alcalde Presidente manifesto que va a dirigir algunas palabras a la corporacion antes de abandonar la presidencia y su cargo de Concejal, para dar gracias a sus compañeros por la cooperacion que le han prestado en el tiempo que ha venido ocupando la presidencia y al mismo tiempo dirige un saludo a los nuevos concejales desandole feliz acierto en el tiempo que desempeñen su mision haciendole extensivo su deseo a las personas que hayan de desempeñar los cargos con oportunidad al nuevo Presidente.





En este estado abandona la presidencia y retirándose en unión del concejal Sr Pinto por haber cesado ambos de entre los concurrentes de el cargo concejal, para á ocupar la misma Don Esteban Chacón Reyes, por corresponderle con arreglo á lo determinado en el art 55 de la vigente ley Municipal y en virtud de haberse suprimido el nombramiento de alcalde de Real Orden el Sr Presidente ordenó se procediera á la elección de alcalde; al efecto los señores Concejales fueron por su orden depositando las candidaturas en una urna preparada al efecto y terminada la votación se procedió al escrutinio cuyo resultado fue el siguiente, Don Esteban Chacón Reyes diez votos y tres papeletas en blanco y siendo la mayoría absoluta la de diez quedó proclamado dicho Sr definitivamente.

En esta situación resultando elegido el mismo señor que interinamente ocupa la presidencia se le hizo entrega de las insignias de su cargo quedando ocupando el puesto que le corresponde; dirigió breves frases de agradecimiento á los señores Concejales por haberle creído merecedor para tan difícil cargo, aunque espera que para el porvenir obtendrá de todos la ayuda necesaria y por su parte pondrá su celo y actividad á merced de los intereses de todos y de la prosperidad pública en general.

Seguidamente previa lectura del art 56 de la vigente ley Municipal y demás disposiciones se procedió uno por uno á la elección de los cuatro tenientes de alcalde cuyo resultado fue el siguiente; para Primer Teniente Don Manuel Gomez Cestano; para Segundo Teniente Don Raimundo Zlobente Zaida; para Tercer Teniente Don Valeriano Cabral; para Cuarto Teniente





El Don Juan Michoa Mendez obteniendo los cuatro señores diez sufragios y tres papulitas en blanco resultando con mayoría absoluta quedaron proclamados a quienes el Sr. Presidente les entrego las insignias de su mando y pararon a ocupar sus respectivos sitios.

A continuación se procedió a la designación del concejal que ha de ejercer el cargo de Procurador Sindical resultando elegido Don Miguel Martínez por once votos y dos en blanco y suplente de dicho cargo Don Luis Ortiz por diez votos y tres en blanco, para Interventor Don Enrique Fortes Pirri por once votos y dos en blanco.

Posesionados de sus cargos los nombrados se procedió al estado en que queda constituido el nuevo Ayuntamiento determinando el orden numerario de los señores Concejales a fin de que cada uno ocupe el puesto que le corresponde con arreglo al criterio de la R.O. de 16 de Junio de 1909 el cual es como sigue

Orden de orden	Nombre de votos
1º	Don Esteban Chacón Reyes ----- 367
2º	Don Juan Michoa Mendez ----- 364
3º	Eduardo Pitera Rodríguez ----- 315
4º	Manuel Jomer Castaño ----- 313
5º	Antonio Ramos Palla ----- 271
6º	Raimundo Eloyente Zúñiga ----- 247
7º	Manuel fil Correa ----- 195
8º	Lore Martínez Rodríguez ----- 190
9º	Daniel Rodríguez Marcos ----- 179
10º	Filiberto Mira Fernández ----- 177
11º	Valeriano Cabral Martínez ----- 150
12º	Luis Rodríguez Marcos ----- 145
13º	Francisco fil Correa ----- 143
14º	Francisco Ferrera Fernández ----- 142
15º	Eduardo Fernández Arlarón ----- 107
16º	Enrique Fortes Pirri ----- 103
17º	Luis Ortiz Ferris ----- 103



18. Don Miguel Martínez García. --- 98

Terminado el Consejo Sr. Fernando Astasio pidió la palabra y expone que si bien la minoría socialista aparece votando en blanco esto no significa disconfianza con los compromisos hechos que entiende son acertados sino criterio de partido y ofrece su incondicional apoyo para cuanto redunde en beneficio general, dándole gracias la presidencia. El Sr. Michoa Mendez también hace uso de la palabra y manifiesta su oferta personal sin tener en cuenta intereses de partido ni conveniencias políticas y si solamente el bien de todos.

Por último se acuerda que las sesiones ordinarias en primera convocatoria se celebren los lunes a las once y en segunda los miércoles a la misma hora, con lo que se dio por terminada la presente de que certifico.

Esteban Ochoa Manuel Jimenez Castells

Raimundo Herrero

Juan Michoa

Patricio Cabal

Sebastián Jimenez

Francisco Gil Corrae

Eduardo Jimenez

Antonio Ramos Palla

Eduardo Pitera

Francois Jourd'he



asistente

- D. Manuel Jover
- D. Valeriano Cabral
- D. Luis Ortíz
- D. Francisco fil
- D. Raimundo Llorente
- D. Juan Michoa
- D. Eduardo Pitera
- D. José Martínez
- D. Antonio Ramos
- D. Eduardo Fernández

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a cinco de abril de mil novecientos veinte reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Elacón Reyes a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y abierta que fue se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Comparece el nuevo concejal Don José Martínez Rodríguez que no asistió a la sesión inaugural y habiendo presentado su credencial con anticipación en Secretaría se le dá posesión y para ocupar su sitio.

A continuación se procedió a designar por votación las comisiones que son las siguientes y para las que resultaron elegidos los señores que se expresan.

Hacienda Presupuestos y Arbitrios

Don Luis Rodríguez Marcos; Don Eduardo Pitera Rodríguez; Don Francisco fil Corca; y Don Raimundo Llorente.

Fomento; Ornato; Obras, Fiestas y Mercados

Don Manuel Jover; Don Eduardo Fernández; Don Daniel Rodríguez; Don Luis Ortíz;

Gobernación, Beneficencia; Obras Públicas, Higiene y

Limpieza

Don Valeriano Cabral; Don Enrique Fortes; Don José Martínez; Don Francisco Herrera.

Policia urbana; rural, cementerios y abastecimientos

Don Juan Michoa; Don Filiberto Mira; Don Antonio Ramos y Don Miguel Martínez.

Se dá lectura de una solicitud presentada por varios vecedores de riberas y buindlería en plara; rogando que el Ayuntamiento rebaje la cuota que en el proximo año han de pagar; enterados los señores acuerdan para si estuclis para decidir.

La presidencia expone que se ha tomado la libertad





de no permitir salida de trigos y aceites hasta tanto se supiera la cantidad que pueda quedar de existencia. El concejal Sr. Fernandez aplaude la idea pues entiende que es facultad que debe tener el alcalde y en aceites debe imponerse la tasa lo mismo que en el trigo.

El mismo Sr. ruega a la presidencia que los carros destinados a la limpieza publica no deban quedar en la calle, la presidencia contesta que se gestiona el arrendamiento de un local por haber cesado en el alquiler del que se tenia.

Y no habiendo otros asuntos que tratar dan por terminada la sesion de que certifico.



Esteban Chacón  
 Manuel Gómez Costas  
 Miguel Martínez  
 Francisco Gil Corra  
 Antonio Ramos Palla  
 Juan Michoa  
 Raimundo Zlotente  
 Valeriano Cabral  
 Luis Ortíz  
 Eduardo Fernández  
 Enrique Fortes  
 Francisco Jarama

- D. Manuel Jarama
- D. Valeriano Cabral
- D. Miguel Martínez
- D. Luis Ortíz
- D. Francisco Gil
- D. Raimundo Zlotente
- D. Juan Michoa

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a doce de Abril de mil novecientos veinte reunidos los señores concejales que figuran al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Chacón Reyes a fin de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y abierta que fue se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Boletines y facetas de la



D. Enrique Fortes semana anterior acordándose el cumplimiento de lo  
 D. Eduardo Fernandez que en los mismos se ordena.  
 D. Antonio Ramos esto habiendo orden del día el Sr. Alcalde pregunta si algun  
 señor concejal quiere hacer uso de la palabra. El Sr. Fer-  
 nandez pregunta a la presidencia que gestiones ha hecho en  
 los precios del aceite, le contesta que one que pueda redoblar  
 se dicho asunto en condiciones algo favorables para el con-  
 sumidor y en su sentido hace gestiones con los tenedores y  
 supone sea de favorable resultado.

El mismo concejal pregunta si el Padrón de Necesi-  
 dad se puede reformar pues cree que en el no están  
 incluidos todos los que deben. Le contesta la presidencia que  
 se tomará en cuenta para la reforma del mismo.

El Sr. Gomez dice que ya formadas las comisiones deben  
 funcionar constantemente en los asuntos de su competencia,  
 dice que conceder del estado sea deplorable en que  
 se encuentran los rebites pertenecientes a las escuelas  
 públicas deben tomarse medidas urgentes en pro  
 de la higiene y salubridad pública y propone  
 otras medidas necesarias en las escuelas públicas;  
 en igual sentido se refiere a la limpieza pública  
 en general.

El Sr. Ramos Palla pide la palabra para exponer  
 que es sabedor de que se juega en establecimientos pu-  
 blicos y que deben tomarse medidas para que se prohiba  
 y que el Ayuntamiento debe tomar medidas para evitar  
 el crisis del trabajo. La presidencia le contesta que  
 siendo justa su petición pondrá los medios necesa-  
 rios para dar satisfacción a sus deseos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por  
 terminada la punto de que certifico.

Estos Quiero

Juan Michoa

Enrique Fortes

Ramón Florento

Antonio Ramos

Miguel Mateo

Muel





con la forma  
Eduardo Fernandez Fran Joubert

esto no habiendose reunido numero suficiente de señores concejales para celebrar sesión en primera convocatoria el Sr. Alcalde ordenó se citase á segunda y lo certifico. Diez y nueve de Abril de mil novecientos veinte.



vº Pº

El alcalde

Eduardo Fernandez

El secretario

Fran Joubert

D. Luis Ortiz  
" Juan Michos  
" Enrique Forbes  
" Miguel Martinez  
" Primitivo Zlotenti  
" Eduardo Fernandez

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza á veintinueve de Abril de mil novecientos veinte reunidos los señores concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Clacion Rey á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta que fué se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y factos de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

El Sr. Alcalde da cuenta de nombramientos hechos de alcaldes de Barrio que son los siguientes.

Distrito 1º Don Antonio Montero

Distrito 2º Don Mariano Marques Carralho

Distrito 3º Don Manuel Rivero Rosa

Distrito 4º Don Joaquin Martinez Ferrera

Felipina de la Rivera Don Luciano Casapeto Carrero

San Pedro = Don Juan Joubert Carron

Villanueva = Don José Joubert Pinto

S. Lopez = Don Manuel Rodriguez Lopez

Enterados los reunidos presenten su aprobacion se acuerda la distribucion de fondos para el proximo





parado mes de Mayo por doradas partes con arreglo al  
Presupuesto vigente.

El Sr Fortes ruego á la Prudencia se haga saber al  
vecindario por medio de bando la modificación de la  
fecha de feria de Mayo en los dias 23, 24 y 25 por coin-  
cidir la fecha de Todos los años con la de Badajoz en el  
actual.

Y no habiendo otros asuntos que tratar dan por Fecunda  
de la presente de que certifico.

Esteban Chacón Manuel Gómez Jarama

Valeriano Labral Luis Ortíz Jarama

Enrique Fortes Eduardo Fernandez

José Martínez Francisco Jarama

Nota // No habiéndose reunido numero suficiente de señores Con-  
cejales para celebrar sesión en primera convocatoria el  
Sr Alcalde ordenó se citase á segunda y lo certifica Olivenza  
26 de Abril de 1920.



Yo el  
Sr alcalde  
Chacón

El secretario  
Francisco Jarama

- D. Manuel Jarama
- D. Valeriano Labral
- D. Luis Ortíz
- D. Eduardo Fernandez
- D. José Martínez
- D. Enrique Fortes

En la noble real y notable Ciudad de Olivenza á  
veintiocho de Abril de mil novecientos veinte reunidos los  
señores Concejales que al margen se anotan bajo la presi-  
dencia del Sr Alcalde Don Esteban Chacón Reyes á fin  
de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria  
por no haberse reunido numero suficiente para la primera y  
abierto que fue se leyó el acta de la anterior que fue aproba-  
da y firmada.



Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y factos de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se dá lectura de una cuenta á favor de Manuel Lopez Rodriguez importante en 21. Junta cuarenta y cinco por un trabajo en la reparacion de la Manfresa Puerta de Secretaria; se aprueba con cargo al capitulo correspondiente del Presupuesto vijente.

Solicitud susrita por varios vecinos para la puerca en la charca

Se dá lectura de una solicitud susrita por varios vecinos para que por el Ayuntamiento se acuerde la regulacion de la puerca en las charcas publicas mediante el pago de un canon y en la forma que en la misma se expresa. Entorados los reunidos acuerdan que sea libre para todo vecino que lo desee siempre que sea con caña y dentro de las disposiciones que autoriza la ley de puerca sin que se pueda existir arbitrio alguno por no constar partida por dicho concepto en el Presupuesto vijente, tambien se acuerda que en referida charca se tomen las medidas necesarias para asegurar la salubridad e higiene publica en beneficio de las personas y ganados. Tambien se acuerda teniendo en cuenta lo expuesto en la misma solicitud se prohiban las excavaciones y sacas de tierra en los terrenos publicos segun esta determinado en las Ordenanzas.

nombramiento de alcalde de 1.<sup>o</sup> Domingo

Por el Sr. Alcalde se dá cuenta de haber ratificado el nombramiento de alcalde de la Aldea de Santo Domingo á favor del que lo era Juan Pini y Pini de cuyo nombramiento deyo de dar cuenta por olvido involuntario en la sesion anterior.

Estudio por la comision de fomento de varios proyectos de obras

Se autoriza á la respectiva comision de Fomento, Ornete Obras, Ferias y Mercados para que estudie e informe en su dia al Ayuntamiento sobre las obras, mejoras y necesidades necesarias en las escuelas publicas, en las calles de S. Pedro, Ronda, Pajar, Fuente de la Guerra y ampliacion del lavadero de la Puerta de la Cuerna





para con perfecto conocimiento resolvió esta Corporación.  
Y no habiendo otros asuntos que tratar dan por terminada  
la presente de que certifica.

Manuel Gómez Castaño

Valeriano Cabral

Luís Ortíz

Antonio Ramos Palla

Eduardo Fernández

Francisco Morales

Emilia Jorja

Nota No pudiéndose celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria por falta de número de concejales el Sr. Alcalde ordenó se citase a segunda convocatoria y lo certifica Olivenza 3 de Mayo de 1920

v: 11º

El alcalde

Chacón

El secretario

Francisco Morales



D. Valeriano Cabral  
D. Luis Ortíz  
D. Eduardo Fernández  
D. Antonio Fernández

En la noble leal y notable ciudad de Olivenza a cinco de Mayo de mil novecientos veinte reunidos los señores Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Don Manuel Gómez Castaño Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y abierta que fue se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y facturas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Cumpliendo lo dispuesto en la ley Municipal se procedió a fijar el número de secciones en que ha de dividirse este término a fin de proceder en su día al sorteo de los vocales que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal que funcionará durante el corriente año de 1920 a 1921 y tendrán



a la vista, cuantos antecedentes fueron previos para  
fijar la opetación se acordó que aquellas compu-  
sieren el numero de rias en la forma siguiente.

Sección 1ª

Parroquia de Santa Maria, comprende Todas las calles  
asignadas a la misma.

Sección 2ª

Parroquia de la Magdalena comprende las calles asigna-  
das a la misma

Sección 3ª

Parroquia de San Jorge comprende las calles asignadas  
a la misma.

Sección 4ª

Parroquia de Santo Domingo comprende las calles asignadas  
a la misma.

Sección 5ª

Parroquia de San Benito comprende las calles asignadas a la  
misma.

Sección 6ª

Parroquia de Villarreal, comprende las calles asignadas a la  
misma.

Quedando en esta forma determinadas el numero de  
secciones se acuerda que por la Secretaria de este Ayun-  
tamiento se formen las listas agrupadas de los vecinos  
en ella domiciliados las cuales previo anuncio sean  
expuestas al publico por ocho dias a fin de que  
durante expresado plazo puedan los interesados enta-  
blar las reclamaciones y se expa certificación de  
este acuerdo para remitir al expediente que se in-  
truga.

Le presenta con sus justificantes y se da lectura de la cues-  
ta de gastos siguientes.

1º Gastos materiales de limpieza publica en el mes de Abril: 298<sup>l.</sup> 25<sup>c.</sup>

2º Gastos de limpieza publica ..... 524, 25

Interados los sumados las aprobaban.





Tambien se presenta para que se ratifique por el Ayuntamiento el acuerdo del anterior si lo cree oportuno de concesion de dos premiones a prima puestas cada una a los vecinos de esta localidad Cesario Topera y Emilio Santos Pais para la lactancia de dos hijos huérfanos; los recibidos atendiendo a su estado de necesidad de los solicitantes acuerda se les conceda nuevamente por periodo de un trimestre sin perjuicio de prorrogar ambas premiones si se justifica la necesidad de las mismas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar dan por terminada la presente de que certifica.



*Mmanuel Girona Castaño*      *Valeriano Cabral*

*Luis Ortíz*      *Antonio Ramos Pella*  
*Juan de los Rios*      *Emigdio Fortes*  
*Mari' Martinez*      *Franco Jover*

Nota = No pudiendo celebrarse sesión ordinaria en primera convocatoria por falta de numero de señores concejales el Sr. Alcalde ordenó se citase a segunda convocatoria y lo certifica Olivenza 10 de Mayo de 1920



Vº 11º  
 El alcalde      El secretario  
*Chacón*      *Franco Jover*

- D. Valeriano Cabral
- " Luis Ortíz
- " J. Fernandez
- " Antonio Ramos
- " Mari' Martinez
- " Emigdio Fortes

En la noble leal y notable ciudad de Olivenza a doce de Mayo de mil novecientos veinte reunidos los señores concejales que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Franco Castaño Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y



abierta que fué se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y facetas de la semana acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Por la presidencia se dá cuenta de la necesidad que implica para el Ayuntamiento el arriendo por concursos entre limitados de la cobranza del impuesto sustitutivo de consumos y deficit del Presupuesto en igual forma que en el pasado año cuyos resultados altamente satisfactorios y beneficiosos para esta corporación son de todos conocidos y á su efecto es urgente se redacte un pliego de condiciones para optar al concurso se acuerda se saque á concurso el arriendo y que por la comisión de Hacienda se redacte el proyecto de condiciones para optar al mismo el que una vez ultimado se presentará á la aprobación del Concejo.

Se dá lectura de un oficio del Párrico de S<sup>ta</sup> Maria pidiendo autorización para que si el Ayuntamiento desiste del demibo de la Iglesia de las Antillas en las condiciones aceptadas por el Obisprado de Badajoz se quite cuenta en expediente instruido por este Ayuntamiento y la participe para poder aceptar ofertas hechas por varios particulares. Los reunidos no estando bien enterados de esta cuestion acuerdan aplazar la contestación hasta la sesión proxima que con perfecta conocimiento pueda decidir.

El Sr. Fernandez ruega á la presidencia que antes de la sesión se dié cuenta á los concejales de los asuntos que han de tratarse en la misma, para poder tener juicio anticipado.

El Sr. Ramos expone que es sabedor de que las bases que se han convenido entre patronos y obreros para las faenas de siega son incumplidas, por parte de los patronos y ruega á la presidencia que nuevamente



intervenga para solucionar cualquier conflicto que pueda presentarse. Se contesta la presidencia de que no tiene noticia alguna sobre el particular a que se refiere sin embargo de que entiende no debe intervenir en dichas cuestiones más que cuando cualquiera de ambas partes lo solicite y solamente como elemento mediador y de transigencia.

La comisión que estudia la ampliación del lavadero de la Fuente solicita del Ayuntamiento se di' un voto de confianza a la Presidencia para adquirir el terreno de construcción del mismo. nada se decidió quedando pendiente para la próxima sesión.

El Sr. Martínez solicita de la presidencia que los Alcaldes de alameda intervengan en su distrito en las medidas de vigilancia que la ley autonómica tal como refiero de permulteración de bebidas etc. La presidencia manifiesta que en dichos señores tal misión es una facultad y no una obligación que tienen funcionarios especiales y alcaldes de barrio sin embargo que exigirá que dichos servicios se cumplan con todo rigor de acuerdo con la corporación.

Para los concurrentes a reunirse para tratar asuntos del Posito dando por terminada la presente de todo lo cual certifica



Esteban Chacón

Manuel Simón Castaños

León Ortíz

Antonio Ramos Palla

Fernando Fernández

Yosé Martínez

Enrique Jato

Frao Juncal



D. Manuel Jover  
" León Ortiz  
" Enrique Fortes  
" Eduardo Fernandez  
" José Martínez  
" Antonio Ramos

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza á  
diez y nueve de Mayo de mil novecientos veinte se  
unieron los señores que al margen se anotan bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Chacón Reyes á  
fin de celebrar sesión ordinaria en virtud de convocato-  
ria por no haberse reunido número suficiente para  
la primera y abierta que fue se leyó el acta de la  
anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines y factas de la sema-  
na acordándose el cumplimiento de lo que en los  
mismos se ordena.

Se acuerda conceder el voto de confianza á la Presi-  
dencia para la adquisición del terreno en que ha de  
construirse el lavadero de la Fuente.

Se da lectura del Pliego de condiciones presentado por  
la Comisión de Hacienda para optar al concurso de  
arriendo del Impuesto sustitutivo de consumos. Se  
aprueba y se nombra al concejal Don Eduardo Fer-  
nandez para que en unión del Sr. Alcalde concu-  
rra al acto de la apertura de pliegos y adjudica-  
ción.

A la Comunicación del Párrafo de St. María la  
Comisión informa lo siguiente: Que se dé  
cuenta á dichos Párrafo que la propuesta hecha  
al Ayuntamiento para el derribo de San Antonio  
es de difícil cumplimiento para esta Corporación  
por los grandes gastos que su ejecución origina sin  
embargo ruegan á la corporación que dicha enti-  
dad eclesiástica proponga otra por si es mas con-  
veniente y realizable el aceptarla y así se acuerda;  
tambien se acuerda convocar al Ayuntamien-  
to á sesión extraordinaria para el sábado á fin de  
proceder al sorteo de los vocales que han de  
componer la Junta Municipal.

El Sr. Ramon pregunta que se ha dispuesto



sobre el pago del guarda en las eras de Ramapallos.  
La presidencia dice que ha solicitado de varios señores  
agricultores la comunidad pone un guarda pagado  
por los que voluntariamente quisieran sin que sea un  
arbitrio ni mucho menos que el pago sea forzoso.

El Sr Martinier vuelve a preguntar sobre las peticiones  
hechas en la anterior sesion que medidas de vigilancia  
se han tomado en los puntos de venta publica para  
el consumo. La presidencia le contesta que se han dado  
ordenes para su vigilancia y se acuerda nombrar  
Inspector delegado para dicho objeto al Concejal  
Sr Martinier.

El Sr Ramon denuncia a la presidencia que algunos  
particulares abusivamente se apropian de terrenos  
prestencientes a caminos publicos

El Sr Fernandez suya al Ayuntamiento y alcaalde que  
influyan para que por la correspondencia se norme  
lice el servicio por los grandes perjuicios que con  
su paralización supren los intereses del publico.

Y no habiendole otros asuntos que tratar se por  
terminada la presente de que certifico.



Esteban Chac

Manuel Jimenez Castanos

Eduardo Fernandez

Antonio Ramos Pella

Lucas Ortiz Franco

Franco Jimenez

Francisco Ferrera

Nota No habiendose reunido numero suficiente de señores concejales  
para la sesion extraordinaria convocada el Sr Alcaalde ordenó se  
citase a segunda convocatoria para el lunes 26 y lo certifico. Olivenza  
22 de Mayo de 1920

N.º M.º  
Francisco

Franco Jimenez





Don Manuel Jover Lantano  
" Eduardo Fernandez  
" Luis Ortiz Frois  
" Francisco Ferrera  
" Antonio Ramos

En la Noble Real y Cortable Ciudad de Olivenza a veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinte reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Esteban Chacón Reyes a fin de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera, para proceder al sorteo de vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal durante el corriente año economico y abierta que fué se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

En su virtud de orden del Sr. alcalde se dió lectura por mí el tenor de lo dispuesto en el capitulo 3º de la ley Municipal y sin protesta ni reclamación se procedió a realizar la operación resultando conformes el numero de orden por parroquias de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos con los nombres escritos en papulitas las que por separación de parroquias fueron introducidas en una urna de cristal preparada a este efecto obteniendose el sorteo el siguiente resultado:

#### Parroquia de Santa Maria

Don Francisco Bonito Estuñer; Don Antonio Caldeat Jover; Don Angel Diaz Mendora; Don Ramiro Jaitan Carrallo; Don Felipe Martinez Lorzano; Don Manuel Rodriguez Alvarez; Don Quintin Ordo Lopez.

#### Parroquia de Magdalena

Don Edmundo Ramos Balbuena; Don Manuel Piri Mender; Don Francisco Lajado Perez; Don Antonio Calais Gorceano y Don Ignacio Fournier Diaz.

#### Parroquia de San Roque

Don Francisco Piri Jover; y Don Manuel Nunez Rodriguez.

#### Parroquia de San Pedro

Don Sebastian Jedar Diaz; y Don Manuel Rodriguez.





Parroquia de Santa Dominga  
Don José Olivares Santos

Parroquia de Villameal  
Don Manuel Marques Revuertos

En su virtud se acordó la publicación de este resultado y que por el Sr. Presidente se le comunicara a cada designado su nombramiento, dándose por terminada la sesión y lo certifico

Esteban Chacón

Eduardo Fernández



Franco Jover

D. Eduardo Fernández  
D. Valeriano Cabral

En la noble real y notable Ciudad de Olivenza a veinte y seis de Mayo de mil novecientos veinte reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Chacón Reyes a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y abierta que fue se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena. No habiendo otros asuntos que tratar para los reunidos a tratar asuntos del Positivo de todo lo cual certifico.



Esteban Chacón

Eduardo Fernández

Juan Niechoa

Franco Jover



D. Eduardo Fernández

Don Juan Michoas

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a dos de Junio de mil novecientos veinte reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr Don Esteban Chacón Reyes a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y abierta que fue se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se dió cuenta de un B. Z. M. del Gobernador de Badajoz al que se acompañan carta del Director general de Comunicaciones dirigida al Ministro de la Gobernación y B. Z. M. de este al Gobernador Civil de Badajoz sobre retraso en el servicio de Correos.

Tambien se dá cuenta de un oficio del Sr. Jefe de Instrucción ofreciendo el procedimiento al Ayuntamiento en el sumario nº 61 del corriente año por desorden publico e insulto a los Agentes de la autoridad, la Corporación acuerda no mostrarse parte y renunciar a la acción que pueda corresponderle.

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación de haberse adjudicado provisionalmente a Don Joaquín Reyes Rodríguez como único postor el servicio de recaudación del Impuesto municipal substitutivo de Consumos y deficit del Presupuesto, los señores acuerdan declarar la validez de la subasta y adjudicar definitivamente el remate al expresado señor y que se le requiera para que acredite haber constituido la fianza y se comete en esta Depositaria el resguardo de depósito y hecho proceder a la redacción del contrato segun está prevenido en el Pliego de condiciones. Y no habiendo otros asuntos que tratar dan por terminada la presente de que es-





tipico.

Esteban Chacón

Señor Don Juan

Señor Don Juan

En la noble leal y notable Ciudad, de Olivenza á nueve de Junio de mil novecientos veinte reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr Don Esteban Chacón Reyes á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta que fué se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y factos de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena, y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.

Manuel Jimena Castaño

Señor Don Juan

Enrique Fortes

Señor Don Juan



D. Luis Ortiz

D. Enrique Fortes

En la noble leal y notable Ciudad, de Olivenza á diez y seis de Junio de mil novecientos veinte reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr Don Esteban Chacón Reyes á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta que fué se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Boletines y factos de la semana anterior acordandose el cumplimiento





de lo que en los mismos se ordena. Se acuerda publicar bando para que todos los que se erzan con derecho á figurar en la Beneficencia Pública lo soliciten verbalmente de este Ayuntamiento hasta 1º de Octubre hasta cuya fecha se hará la rectificación del Padron- vigente pasado el cual defazan de pertenecer todos los que en el mismo figuran que no lo hayan solicitado ó no tengan derecho á figurar. También se acuerda que la comisión en unión de los médicos titulares y un farmacéutico informen sobre la inclusión ó exclusión de los solicitantes para que el Ayuntamiento en su día reunido y no habiendo otros asuntos que tratar clau por terminada la presente de que certifico.



Esteban Chacón, Sec. Ordinario

Miguel Martí

Antonio Francisco

Emilio Fortes

Fernando de

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza á veintitres de Junio de mil novecientos veinte reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Chacón Reyes á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y abierta que fué se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se aprueban las cuentas correspondientes á jornales y gastos de limpieza correspondientes al mes de Mayo. Y no habiendo otros asuntos que tratar





dan por terminada la presente de que certifico,

Esteban Olascoaga Enrique Fortes

Valeriano Cabral Antonio Ramos Palla

Eduardo Pitera Francisco Gil Corce

Luís Ortíz Fernández Eduardo Fernández

Francisco J. J. J.

- D. Valeriano Cabral
- " Eduardo Pitera
- " Luis Ortíz
- " Enrique Fortes
- " Antonio Ramos
- " Francisco J. J. J.
- " Eduardo Fernández

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a treinta de Junio de mil novecientos veinte, reunidos los señores que al margen se apuntan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Olascoaga Reyes a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta que fué el leyo' el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Por el Sr. alcalde se dá cuenta de haberse depositado por el rematante del Impuesto Municipal sustitutivo la fianza exigida, se aprueba y se dá fe por bien constituida.

Se acuerda nombrar delegado para la inspección de granos en las eras a Don Juan Martinez con el sueldo de cuatro pesetas diarias cuyo importe se carga al capítulo correspondiente de imprevistos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar dan por terminada la presente de que certifico.

Esteban Olascoaga Valeriano Cabral





Eduardo Fernández

Antonio Ramos Palla

Tran Jover

A Valeriano Labraf  
" Eduardo Fernández  
" Antonio Ramos Palla

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a siete de Julio de mil novecientos veinte reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Chaion Reyes a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y abierto que fue se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los boletines y facetas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Permisión de lactancia

Se acuerda prorrogar por otro trimestre la permisión de lactancia concedida a los vecinos de esta Cepesino Noquera y Emilio Santos Poir, tambien se acuerda conceder la misma permisión y por igual tiempo a Joaquin Señoron Reyes.

Empleado para  
saca de aguas del  
pilar

Se ratifica el nombramiento hecho por el alcalde de un empleado para la saca de aguas del pilar desde el día 9 de mayo hasta que sea preciso cuyo sueldo asignado es de dos pesetas cincuenta céntimos y no teniendo consignación en presupuestos se cargará a imprevistos.

Se aprueban los gastos de limpieza pública correspondientes al mes de Junio, igualmente se aprueban los de material eléctrico para el alumbrado público durante el primer trimestre y los de afiliación del Fiel Contrato cuyas cantidades constan en los respectivos libramientos.

Se da lectura de una comunicación del Párrro de Santa Maria sobre la venta de la Hermita de San Antonio se acuerda comunicarle que por dicho Sr. Párrro se forme



me presupuesto del importe de los pastos o en conjunto la cantidad que el Ayuntamiento ha de abasar segun las condiciones que se pisan en la autorización dada por el Sr Obispo para la enajenacion del citado predio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar dan por terminada la presente de que certifico.

Esteban Chacón Valeriano Cabral

Antonio Ramos Pella Eduardo Fernandez

Tras Jueral



Don Valeriano Cabral  
 « Eduardo Fernandez  
 « Antonio Ramos

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a catorce de Julio de mil novecientos veinte reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Esteban Chacón Reyes a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta que fue se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se acuerda que para la circulación de pan y aceite por el termino municipal se necesite permiso de esta alcaldía por ser de la competencia del Ayuntamiento la dirección de los intereses peculiares del pueblo con arreglo a la Constitución y ley Municipal y evitar de este modo que falte en su día dichos artículos para las necesidades de la población imponiendo a los infractores la multa de veinticinco pesetas en cuya multa incurra tambien el vendedor que con notoria mala fé haga ventas sin exigir el correspondiente permiso, acordandose que para conocimiento de todos se publique bando.





Se da cuenta del pago al Forito de lo que adeudaba Amador Jemaler Cordero por obligación hipotecaria, á instancia del interesado se acuerda la cancelación de la misma.

Se da lectura de una solicitud de Alfredo Viera Marques remitiendo á la veindad en esta población para trasladarla á Higuera de Vargas se acuerda concederla.

Tambien se da lectura de un oficio del Juzgado ordenando el procedimiento en el sumario numero noventa y tres de noventa y tres del corriente año por insultos y amenazas á agentes de la autoridad, se acuerda no tomar parte en el procedimiento y renunciar á la acción que pueda corresponderle.

No habiendo otros asuntos que tratar dan por terminada la presente de que certifico.



Esteban Chacón

Enrique Fortes

Zurita Ortiz

Antonio Ramos Palla

Eduardo Pitera

Juan Michoa

Francisco

D. Juan Michoa

" Antonio Ramos

" Enrique Fortes

" Eduardo Pitera

" Zurita Ortiz

En la noble real y notable Ciudad de Olivenza, á veintinueve de Julio de mil novecientos veinte son nidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Chacón Reyes á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta que fué se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en



los mismos se ordena.

Se da lectura de los gastos de secretaría correspondientes al primer trimestre del corriente año económico que importan seiscientas treinta y noventa y cinco reales y se aprueban con cargo al capítulo 1º art 2º del presupuesto. Igualmente se da lectura y se aprueban los gastos de adquisición de impresos de papeles y timbres móviles importados en 42<sup>15</sup> 70<sup>c</sup> los primeros y 39<sup>15</sup> los segundos que se cargan al capítulo 1º artículo 2º del presupuesto vigentes. Y no habiendo otros asuntos que tratar dan por terminada la presente de que certifico.



Esteban Chacón Valeriano Cabrel

Benito Ordoqui

Francisco Gil Concha

Eduardo Pérez

Eduardo Fernández

Antonio Ramos Palla

Manuel Jarales

D. Esteban Chacón  
D. Valeriano Cabrel  
« Benito Ordoqui  
« Francisco Gil  
« Eduardo Pérez  
« Eduardo Fernández  
« Antonio Ramos

En la noble real y notable Ciudad de Olivenza a veintiocho de Julio de mil novecientos veinte reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Don Esteban Chacón Reges, alcalde Presidente de este Ayuntamiento a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y habiéndose leído el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que se contiene en ellos.



se nombra comisionado para la entrega de los puntos  
 en la Casa de Zafra, al secretario de este Ayuntamiento  
 con las dietas de costumbre, se acuerda adquirir  
 veinte ejemplares de la obra de Don Teodoro Rina  
 con titulada "Memorias de Olivenza" para  
 lectura de los niños de las escuelas. Se ratifica  
 el aumento de cinco pesetas mensuales a favor  
 de Maximino Gomez Jimenez por la limpieza extra  
 ordinaria de la fuente de la Sala y Estaque  
 desde 1º de Junio, hasta fin de Agosto con cargo a los presupuestos  
 y no habiendo otros asuntos que tratar se  
 por Firmada la presente de pu certificar.



Esteban Cha  
 Valeriano Cabral  
 Eduardo Fernandez  
 Antonio Ramos Palla  
 Luis Ortiz  
 Eduardo Pitara  
 Juan Michoa  
 Tomas Jimenez

En la noble, leal y notable Ciudad  
 de Olivenza a cuatro de Agosto de mil  
 novecientos veinte reunidos los señores  
 que al margen se anotan bajo la presi  
 dencia del Sr. Alcalde Don Esteban Cha  
 con Reyes a fin de celebrar sesion  
 ordinaria de segunda convocatoria  
 por no haberse reunido numero su  
 ficiente para la primera y abierta  
 que fue el leyó el acta de la anterior  
 que fue aprobada y firmada.  
 Le dio cuenta de los Boletines y factos



de la semana anterior acordándose  
el cumplimiento de lo que en los  
mismos se ordena.

Se aprueba los partes de rendimientos  
correspondientes al primer trimestre  
del corriente año con cargo al capítulo  
del presupuesto consignado para los  
mismos. Y no habiéndose otros asuntos  
que tratar dan por terminada la  
presente de que se certifique.

Manuel Jimenez Castano

Valeriano Cabral

Luis Estrofrino

Joaquín Martín

Luis de Guzmán

Francisco



En la noble leal y notable Ciudad de  
Olivenza a once de agosto de mil novecientos  
veinte reunidos los señores que al  
margen se anotan bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Esteban Oudón Reyes a fin  
de celebrar sesión ordinaria en segunda con  
vocatoria por no haberse reunido número  
suficiente para la primera y abierta que  
fue se leyó el acta de la anterior que  
fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines y factas  
de la semana anterior acordándose  
el cumplimiento de lo que en los mismos  
se ordena.

Se acuerda que a la Plazoleta construida  
en las afueras de la aldea de San Jorge  
y cuyo terreno fue concedido por Don



Quia formaliter electione se le ponga el nombre  
de dicho Sr en agradecimiento al mismo.  
Se aprueban los gastos causados por el Secre-  
tario comisionado para la entrega de quintos  
en la caja de Zafra el dia 1º de Agosto por  
importar cincuenta y cinco reales, al mis-  
mo en virtud de instancia presentada se  
le concede permiso para ausentarse por  
quince o veinte dias quedando en su ausen-  
cia como encargado de la Secretaria el Oficio  
1º de este Ayuntamiento Don Francisco Cardero  
Munier.

Se acuerda se gestione del Sr Cefe de Obras  
publicas de Badajoz se empiecen las obras por  
administracion de la carretera de Olivenza  
a Valverde acordadas por el Ministerio  
para para de empleo a obreros de la localidad  
y solucionar en parte la crisis de trabajo  
que se avicina.

Y no habiendo otros asuntos que tratar  
dan por terminada la presente de que  
certifiqua



Esteban Orozco Valera Sabido

Eduardo Fernandez

Eduardo Pitero

Francisco Cardero  
Dado en el

Diligencia #

Por la que por el dia que en este dia, no se ha con-  
cido suficiente numero de señores Concejales  
ordenando se convoque a segunda convocatoria



para el 18, de que certifico = Obisado 16 de Agosto de 1920



El alcalde  
Chacón

El Sr. acc.  
Francisco Carrasco

Don Valeriano Cabral Mont. En la Noble y siempre Leal y Mostable  
a Don Ricardo Pitaro Rodríguez Ciudad de Olivenza, á diez y ocho de Agosto  
a Don Fernando Arburio de mil novecientos veinte: se reunieron en estas  
Cajas Consistoriales, previamente convocados en se-  
gunda convocatoria, y bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Esteban Chacón Reyra, los Señores  
Concejales ausentes al margen, al objeto de cele-  
brar sesión ordinaria y abierta que fue, se pro-  
cedió á dar lectura del acta de la anterior  
que fue aprobada y firmada.

Lectura y aprob. del acta

Boletines Oficiales.

Acto seguido se dió cuenta de los  
Boletines Oficiales recibidos en la última se-  
mana acordándose se cumplieran aquellas dispo-  
siciones que afecten á la Corporación.

Acordar proveas de

La Corporación acordó se provea á la  
36.000 f. de trigo á la Fábrica de panificación de Santa Margarita  
fábrica de St. Margarita de la cantidad de treinta y seis mil fanegas  
y seis á don Daniel Rodríguez Arago y á la de don Daniel Rodríguez de  
trigo, abasteciendo á la seis mil fanegas de dicho cereal comprometiéndose  
población de p.m., hasta que los fabricantes á abastecer de pan á esta  
el 15 de Julio de 1921. población hasta el día quince de Julio del  
año agrícola próximo venidero.

Solicitar de la Junta  
Provincial de Subsistencia  
un vagón de aceite para  
esta población

El Sr. Fernando Arburio, manifestando que  
cada la escasez de aceite para esta Ciudad y en vista  
de conflictos, es de opinión que por este Ayuntamiento  
mientras se solicite de la Junta provincial de  
Subsistencia, la adquisición de un vagón de  
aceite, acordándose así la Corporación.



Se concede un mes de licencia al Sr. D. Prudente para ausentarse y atender a restablecer su salud.

El Sr. Presidente solicita un mes de permiso para ausentarse de esta población y poder atender al restablecimiento de su quebrantada salud, á lo que la Corporación accedió por unanimidad.

En no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuya acta firma con los señores Senores que deban hacerle de que certifico =



*Manuel Gómez Castaño*

*Juan Michoa*

*Sebastián de los ramos*

*Francisco Bordas*

Diligencia

No habiéndose reunido número suficiente de señores Concejales para celebrar sesión en este día, el Sr. Alcalde ordenó se citase en segunda convocatoria y lo certifico - Número 23 de Agosto de 1920



*J. P.*

*Gómez*

*Francisco Bordas*

D. Juan Michoa Méndez  
D. Eduardo Fernández Alvará

En la Noble y siempre Leal y Notable Ciudad de Olivenza á veintidós de Agosto de mil novecientos veinte; se reunieron en estas Casas Concejales, previamente convocados en segunda convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Manuel Gómez Castaño, los señores Concejales ausentados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta que fué, se procedió á dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Lectura del acta.

Boletines Oficiales.

Segundamente dióse cuenta de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acord-







... el cumplimiento de aquellas que de interés

Adquirir papel de multas, municipal, por valor de - 250 pesetas -

Acto seguido acordó la Corporación... Señor Inspector del Arriendo y Rentas estancadas, del Estado en esta provincia, veinte pliegos de papel de multas de cinco pesetas, treinta y cinco de dos pesetas y ochenta de la peseta, que hacen un total de pesetas cincuenta pesetas,



... no habiendo otros asuntos de tratar, el Señor Presidente levantó la sesión en que esta firma en los demás señores que deben hacer fe, de que certifica -

Valeriano Cabral

Francisco Gil Comas

José P. Martínez

Diligencia -

No habiéndose reunido número suficiente de señores Concejales para celebrar sesión en este día, el Señor Alcalde ordenó se citase en segunda convocatoria y lo certifica -



José P. Martínez

Francisco Gil Comas

- D. Luis Ostia Grais
- José Martínez Rodríguez
- Francisco Gil Comas

En la Noble y siempre Leal y Mostable Ciudad de Olivenza a uno de Septiembre de mil novecientos veinte: se reunieron en estas Casas Concejales, previamente convocados en segunda convocatoria y bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Valeriano Cabral Martínez por ausencia de los Señores Alcalde Presidente y primer Teniente de Alcalde los Señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar







sesión ordinaria y abierta que fue, se procedió á  
 Lectura del acta dar lectura del acta de la anterior, que  
 fue aprobada y firmada

Boletines Oficiales

Seguidamente dióse cuenta de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á la Corporación.

Que se den por los Señores  
 procedores de aceite, ve-  
 laciones juradas del  
 que posean, pudiendo llegar  
 por, según los trámites  
 de aquella tenedores que  
 procedan de mala fe

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que siendo un hecho la escasez de aceite en la población, cuyo conflicto se agravó al inmediato pueblo de Talavera de la Leya, de cuyo punto se hicieron promesas para suministrarlos á esta Ciudad: que posteriormente se han celebrado conferencias y pláticas con personas de referido pueblo sin resultado alguno por no resolverse nada concreto, en atención á que Talavera Actua ya compramos con otros pueblos y en su consecuencia, opina, sin perjuicio de oír á los Señores Concejales, que por los tenedores de aceite de esta población, se den relaciones juradas á esta Alcaldía, de las existencias que posean pudiendo llegar, según los trámites legales, á la incautación de lo que sobra de mala fe. Que el motivo de ocupar hoy la presidencia es debido á que el Sr. primer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción se encuentra en Madrid para conferenciar con el Señor Gobernador respecto al suministro de aceite: La Corporación oída las manifestaciones del Señor Presidente, acordó, conforme á lo propuesto, quedando autorizada á la vez para seguir gestionando la forma de que no falte artículo de tan



imperiosa y urgente necesidad,

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, cuya acta firma con los señores Señores que deban hacerlo de que certifica =



Manuel Pérez Cortés  
 Valeriano Cabral  
 Eduardo Fernández  
 Luis Ortiz  
 Antonio Ramos

esto habiéndose reunido número suficiente de los concejales para celebrar sesión ordinaria en este día el Sr. Alcalde ordenó se citase a segunda convocatoria y lo certifica Olivenza 6 de Septiembre de 1890

Nº 7º

El Secretario

Chacón  
 Antonio Ramos

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a ocho de Septiembre de mil novecientos veinte reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Don Manuel Pérez Cortés Primer Alcaldete en funciones de Presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y abierta que fué se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

El Sr. Ramos protesta contra la R.O. sobre libre circulación de especies

La presidencia expone que se ha llevado a



efecto el afilado de los estiercoles procedentes de la  
limpina pública por ser época de procederse á su  
enagenación á cuyo efecto y por ser época muy  
avanzada nombró una comisión extraoficial for-  
mada por Don Juan Millán y Don Juan Trinidad  
para que hicieran las valoraciones y planos y redac-  
taran un pliego de condiciones, cuyas valoraciones  
planos y condiciones presenta en este acto por  
si los reunidos se dignan aprobar tanto el nom-  
bramiento de expresada Comisión como el proyecto  
de Condiciones, dada lectura del mismo los reu-  
nidos aprueban y ratifican el nombramiento de  
expresada comisión así como las valoraciones he-  
chas, tambien se acuerda tenga lugar el acto  
de la subasta en la forma que en el pliego de  
condiciones se determina el día tres á las  
doce de la mañana anunciandou por bandos  
y edictos para conocimiento de los que deseen  
ser licitadores.

Se presenta y da lectura de una solicitud de Don José  
Fernandez Diaz para construir un caño de desagüe  
desde su fabrica de aceite situada en la calle Romero  
de. Cartilla al Paluarte de Santa Barbara atravesando  
la calle de Antumene cobrando los gastos que la  
construcción del caño origine enterados los reunidos  
acuerdan que siendo conveniente tal obra para la  
higiene pública y no producir gastos algunos al mu-  
nicipio debe accederse á la petición y así se acuerda.  
El concejal Sr Fernandez solicita de la Presidencia que  
los demás señores poseedores de molinos de aceite hagan  
lo mismo y de no hacerlo prohibirles que corra el  
alpuerchón por la via pública; le contesta la presidencia  
diciendole que hace gestiones para ello.

Y no habiendo otros asuntos por tratar se  
por terminada la pierenta de su



certifico.

Valeriano Cabral

León Ortega

Francisco Gil Corra

Emilia Fortes

Francisco J. J. J.



En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza á  
quince de Septiembre de mil novecientos veinte  
reunidos los señores que al margen se anotan bajo  
la presidencia de Don Valeriano Cabral Mastreza Ten-  
iente de alcalde en funciones de Presidente á fin  
de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria  
por no haberse reunido número suficiente para  
la primera y abierta que fue se leyó el acta de la  
anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana  
anterior acordándose el cumplimiento de lo que en  
los mismos se ordena.

Se da cuenta del resultado obtenido en la última  
subasta de los estercoleros procedentes de la limpieza  
pública, se acuerda que habiendo quedado de  
mas en su mayoría las pilas se repue a subasta  
nuevamente por el mismo tipo que la  
anterior para el día 15 á las doce á cuyo  
fin se publicaran bandos

Se da cuenta y se aprueban los gastos siguientes:

1.º con cargo al capítulo 2.º art 2.º 87 p.º y 50.º pagadas  
á Manuel Rivera Rosa por operaciones verificadas en el  
equipo y armamento de la guardia Municipal en el  
1.º trimestre del presente año.

2.º con cargo al capítulo 5.º art 4.º 24 p.º por socorro y



bagajes suministrados á pobres transeuntes del 1.º trimestre  
3.º con cargo al capítulo 3.º art 7.º 23.º y 80.º por los gastos  
materiales del matadero público.

4.º con cargo al capítulo 5.º art 1.º 25.º y 50.º para la  
adquisición de una cuba para depósito de agua en el  
matadero público.

5.º con cargo al capítulo 9.º art 2.º 116.º y 25.º importe de  
los gastos ocasionados en obsequio á las autoridades  
que asistieron á la posesión del Santísimo Corpus  
Cristi.

Al capítulo 11 art 4.º 150.º por suscripción del Ayuntamiento  
á la obra España Regional 166.º y 70.º á Don Andres Gomez  
que suministró postes de madera para colocar lampas  
parafectricas del alumbrado público. 95 p. á Don Juan  
Gomez Herrero por conducir la correspondencia á Badajoz  
ocho dias á doce puentes ó sean seis por cada conduccion  
10.º á la Asociación de ganaderos del Reino por la  
asignación de este municipio en el año 1920; 65.º por  
socorros extraordinarios suministrados á Pilar Palma  
Andrade por conducir á su hijo Juan Romero y  
tres individuos más de su familia á Badajoz para  
someterse á tratamiento anti-rabico.

Se aprueban los gastos materiales de limpieza y los de  
apilado de los estercoleros públicos como igualmente  
los de jornales correspondientes al mes de Agosto con  
cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto,  
El Sr Ramos denuncia á la Corporación que en  
la fuente pública de Santo Domingo entran las  
aguas sucias procedentes del lavadero público.

Y no habiendo otros asuntos que tratar dan  
por terminada la presente de que certifique.

Acte de Chac <sup>pliquilante</sup> Eduardo <sup>procurador</sup>

Manuel <sup>Secretario</sup>

Tras <sup>firmado</sup>





D. Manuel Jover  
Miguel Martín  
Eduardo Fernández



En la noble, leal y notable Ciudad de Olivenza á veintidos de Septiembre de mil novecientos veinte reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Esteban Chacón Reyes Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y abierta que fué se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Voluntarios y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena se dá cuenta del resultado obtenido en la <sup>segunda</sup> subasta de las pilas de estiercos procedentes de la limpieza pública y habiendo quedado desiertas en su mayoría por falta de licitadores se acuerda anunciar Tercera subasta y por el mismo tipo para el día 25 del corriente á cuyo efecto se publicaran bandos.

A una comunicación de Obras Públicas se acuerda contestar que el Ayuntamiento insiste en la petición de construcción del Camino vecinal de Tierra de Alor á San Torpe.

Se presenta y se admite la renuncia de pasante de la cuenta de D<sup>na</sup> Vicenta Moreno á Felise Comacho Numero.

Tras habiendo nada más en el orden del día para á remirse para tratar asuntos del Pósito de Fodo lo cual certifico.



*[Signature]*

Antonio Ramos Pella

*[Signature]*

Eduardo Fernández

*[Signature]*



Don Luis Ortiz

« Miguel Martini

« Eduardo Fernandez

« Antonio Ramos

En la noble real y notable Ciudad, de Olivenza  
á veintinueve de Septiembre de mil novecientos  
veinte reunidos los señores que al margen se ano-  
tan bajo la presidencia de Don Manuel Jover Caste-  
ño Primer Teniente de Alcalde en funciones de  
presidente á fin de celebrar sesión ordinaria en  
segunda convocatoria por no haberse reunido nu-  
mero suficiente para la primera y abierta que  
fue se leyó el acta de la anterior que fue apro-  
bada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y facetas de la  
semana anterior acordandose el cumplimiento  
de lo que en los mismos se ordena.

5.ª subasta entrescales

Se dá cuenta del resultado obtenido en la 8.ª su-  
basta de los estereos procedentes de la imprenta  
pública y habiendo quedado de éstas en su ma-  
yoría se acuerda que estando tasados por  
altos precios se rebaje el 25 por ciento de las tasa-  
ciones y que sin formalidades de subasta se  
faculta al alcalde para su venta.

Socorro á Fernand  
Francisco

Se dá lectura de una solicitud suscrita por  
Fernanda Francisca Reyes en demanda de que se  
le conceda un socorro extraordinario para  
atender á las necesidades de su casa pues á  
causa del reciente fallecimiento de su esposo  
de enfermedad contagiosa se le quemaron las  
ropas quedando en la mayor miseria, se  
acuerda que se compruebe la veracidad de lo alega-  
do y concederle un socorro de cien pesetas.

Tambien se acuerda que por el Sr. Alcalde y  
concejal Don Eduardo Fernandez se gire una  
visita al Cementerio de San Ovidio para estu-  
diar las reformas necesarias en el mismo  
Y no habiendo otros asuntos que  
tratar dan por terminada la



presente de sus certíficos.

Esteban Chacón

Miguel Monte

Juan Michoa

Antonio Romero Palla

Manuel Ferrera

Francisco Ferrera

Franco Ferrera

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza á seis de Octubre de mil novecientos veinte y cinco los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Esteban Chacón Reges Alcalde Presidente de este Ayuntamiento á fin de celebrar sesion ordinaria en virtud de convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la próxima y abierta que fue se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena se da cuenta de los gastos materiales y de jornales de imprenta publica correspondientes al mes de Septiembre, se aprobaban tambien se da lectura de la relacion de ingresos y gastos durante el semestre para conocimiento del Ayuntamiento.

Por la presidencia se da cuenta del resultado obtenido por la comision que giro una visita á las escuelas de niñas para en vista de la informacion obtenida proceder al nombramiento de auxiliares ó en su caso á la amortizacion de las vacantes por no serles necesarias su provision dandose cuenta y lectura de una solicitud presentada por la señorita Casmen Esturrijaray haciendo referencia del cargo de preparata de la escuela de 8<sup>ta</sup> Liboria haciendo referencia del cargo de admito y en su virtud teniendo en cuenta el informe de la Comision se acuerda

D. Manuel Ferrera  
 Miguel Monte  
 Juan Michoa  
 Franco Ferrera  
 Ans



Sobre provision de preparatas de escuela



to siguiente, el Sr. Jome Castaño entiende que debe  
anotarse dos plazas pertenecientes una a la es-  
cuela de Doña Liboria y otra a la de Doña Vicenta  
fundamentando su opinion en que el numero de  
niños de la segunda escuela es por término medio  
de treinta y en cuanto a la primera si bien  
el numero de niñas alcanza proximanamente de  
ochenta a noventa son sin embargo de edad  
adecuada para que de entre ellas pueda ser  
utilizada una como auxiliar de la maestra teni-  
endo ya otra de nombramiento de igual opinion  
participe el Sr. Martinez Jaria de la Comision,  
el Sr. Fernandez que tambien pertenece a ella en-  
tiende que a la escuela de Doña Liboria debe  
darsele otra auxiliar.

El Sr. Jome y Martinez consideran vista la divergen-  
cia de opiniones, y de conformidad con la idea apun-  
tada al jirar la visita que mas que la anotacion  
de plazas importa la especie de las que se  
provean aceptando en consecuencia la  
opinion del Sr. Fernandez pero variando fun-  
damentalmente la manera de proveerlas y  
proponen 1.º Que se anulen las vacantes, 2.º  
Que las solicitantes acompañen con la solicitud  
títulos de merito si los tienen; certificacion me-  
dica de sanidad fisica; certificacion de buena  
conducta 3.º Que se forme un tribunal compues-  
to de dos maestras de Instruccion publica nom-  
bradas por el Ayuntamiento, un miembro  
de la Junta Local de Instruccion Publica, pro-  
vido por el Alcalde o Concejal delegado actuando de  
secretario de persona de la Junta Local de Instruc-  
cion Publica; 4.º Que una vez formado el Tribu-  
nal proceda a la redaccion de un programa  
de examen para que con arreglo al mismo se



verifique las pruebas de aptitud de los solicitantes debiendo cubrirse las vacantes por orden de calificación. 5º Que se exceptúen de la prueba de examen los que tengan un título profesional en cuyo <sup>caso</sup> baste rá que reúnan las demás condiciones.

El Sr. Alcalde somete a la aprobación de los señores de la propunta presentada y entendiendo la Faltas Cuitil y consiguiente preta se conformidad y no habiendo otros asuntos para tratar dan por terminada la prenta de que certifico.

M. J. Manuel J. Castaño Miguel Moste

Trasfornel

En la noble Real y notable Ciudad de Olivenza a trece de Octubre de mil novecientos veinte reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel J. Castaño Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y abierta que fué se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se aprueban los gastos de medicamentos correspondientes al segundo trimestre que importan los suministrados por el Centro J. J. 400,75 los de Don José Melero 344,05 y los de Don Cesimiro Plano 329,70 haciendo un total de 1074,50. igualmente se aprueban los de secretaría de segundo trimestre que importan 536,51 ambos con cargo a los correspondientes capítulos del Presupuesto.



Tambien se acuerda que se adquiriera el resto de la porcion de terreno a Puerta Calvino de cabida seis areas propiedad de Joaquin Rodriguez Diaz; cuyo terreno se reservo dicho Sr al vender al Ayuntamiento otra porcion de 26 areas y 25 centiaareas; por el precio ya convenido de quinientas sesenta y dos pesetas y cincuenta centimos cuyo terreno es necesario para la construccion del Deposito de cadaveres cuya cantidad se girara con cargo a la consignacion que para este objeto se consignó en el capitulo 6º art 1º del presupuesto vigente autorizando al Sr Presidente para firmar en union del vendedor el correspondiente documento privado de compraventa a favor de este Municipio mientras se otorga la correspondiente escritura.

Por el Sr Presidente se manifestó que en el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el corriente año economico resulta consignadas en el capitulo 6º art 4º de parfon la cantidad de 4000 pesetas para habilitacion de locales destinados a Depositos de cadaveres y efectos para la higiene publica que hasta ahora no se ha hecho uso de esta consignacion más que en la cantidad de quinientas sesenta y dos pesetas cincuenta centimos a que se refiere el presente acuerdo resultando un sobrante de Tres mil cuatrocientas treinta y siete pesetas y cincuenta centimos, que dado lo avanzada de la epoca no es posible intentar obras para este objeto por lo que proponia a la corporacion que expresado sobrante se transfiriera al art 7º del mismo capitulo toda vez que considera urgente esta consignacion por ser necesario arreglar algunas calles que estan necesitadas y al mismo tiempo poder atender a dar trabajo a la clase jornalera que se encuentra necesitada en esta ocasion hasta imperar la recogida de aceituna; en su virtud la corporacion acordó en vista de lo expuesto por el Sr



Alcalde aprobar la propuesta hecha.  
 Y no habiendo otros asuntos que tratar dan fe de  
 minado la presente de que certifico:

Esteban Chacín  
 Valeriano Cabral  
 Antonio Ramos Palla  
 Raimundo Llorente  
 Manuel Jimenez Castano  
 Francisco J. J.

En la noble real y notable Ciudad de Orlizema a  
 veinte de Octubre de mil novecientos veinte reunidos los  
 señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don  
 Esteban Chacín Reyes Alcalde Presidente de este Ayuntamiento  
 a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria  
 por no haberse reunido numero suficiente para la primera  
 y abierta que fue se leyó el acta de la anterior que fue aproba  
 da y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y facetas de  
 la semana anterior acordandose el cumplimiento  
 de lo que en los mismos se ordena.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de las existencias de trigo para  
 el consumo insuficientes para asegurar el abastecimiento anual  
 que en virtud de las ultimas disposiciones sobre regimen y situa  
 ción de trigos se corre el riesgo de que cuando haya falta  
 hayan sido vendidos y exportados la existencias actuales, ademas  
 bastantes cosecheros no han correspondido con la cantidad que  
 a prorrata deben contribuir siendo todo esto causa de irritantes  
 desigualdades ademas del conflicto publico que la escasez de pan  
 en su dia podria ocasionar del cual podria ser culpable esta  
 Alcaldia por no haber puesto a su tiempo las medidas pre  
 visoras entendiendose debe instruirse expediente de incautación cum  
 pliendo los tramites legales e iguales manifestaciones y procedi  
 mientos entendiendose deben tomarse con el consumo local de

D. Manuel Jouve  
 D. Valeriano Cabral  
 D. Raimundo Llorente  
 D. Antonio Ramos





acite sea pronto se resuelve la nueva cocha, en su vir-  
tud entendiendo los reunidos justas las manifestaciones  
hechas por el Sr. Alcalde acuerdan por unanimidad se  
lleve a efecto y se instruya expediente de incautación.  
Se aprueban los ingresos por multas correspondientes al  
segundo trimestre que importan treinta y cinco puestas y  
que se gire con cargo al capítulo de imprevistos la  
cantidad de veinticinco puestas importe de la adquisición  
de papel de pagos para la imposición de multas  
Y no habiendo otros asuntos que tratar dan por terminada  
la presente de que certifico.

Manuel Gomez Castano

Valeriano Cabral

Miguel Martin

Raimundo Llorente

Francisco

Don Valeriano Cabral

Raimundo Llorente

Miguel Martin

En la noble leal y notable Ciudad de Orléans  
a veintisiete de Octubre de mil novecientos veinte reu-  
nidos los señores que al margen se anotan bajo la  
presidencia de Don Manuel Gomez Castano Primer  
Teniente de Alcalde en funciones de Presidente a fin  
de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por  
no haberse reunido numero suficiente para la pri-  
mera y abierta que fue se leyó el acta de la anterior  
que fue aprobada y firmada.


Acto seguido se dio cuenta de los boletines y factas de  
la semana anterior acordandose el cumplimiento de  
lo que en los mismos se ordena.

Se aprueban los ingresos recaudados por pensiones de censo  
pertencientes a este Ayuntamiento y se acuerda que los  
descubiertos que aun existen se hagan efectivos por la  
via de apremio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar dan  
por terminada la presente de que




certifico,


 Esteban Chacón Reyes  
 Miguel Monte  
 Eduardo Fernández  
 Francisco

Don Eduardo Fernández  
 Miguel Martín  
 Raimundo López

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a tres de  
 Noviembre de mil novecientos veinte reunidos los señores que al  
 margen se anotan bajo la presidencia de Don Esteban Chacón Reyes  
 alcalde Presidente de este Ayuntamiento a fin de celebrar sesión  
 ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido nu-  
 mero suficiente para la primera y habiéndose que fue se leyó  
 el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.  
 A lo seguido se dió cuenta de los Boletines y factas de la  
 semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que  
 en los mismos se ordena.

Y no habiendo otros asuntos que tratar dan por terminada  
 la presente de que certifico.


 Esteban Chacón Reyes Miguel Monte  
 Eduardo Fernández Valeriano Labral  
 Manuel Ramos Antonio Ramos Francisco

D. Miguel Martín  
 Manuel Jover  
 Eduardo Fernández  
 Valeriano Labral  
 Antonio Ramos

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a diez de  
 Noviembre de mil novecientos veinte reunidos los señores  
 que al margen se anotan bajo la presidencia de Don  
 Esteban Chacón Reyes alcalde Presidente de este Ayuntamien-  
 to a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda con-  
 vocatoria por no haberse reunido numero suficiente  
 para la primera y abierta que fue se leyó el acta  
 de la anterior que fue aprobada y firmada.  
 Se dió cuenta de los Boletines y factas de la



semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se presentan y se aprueban los gastos de limpieza pública correspondientes al mes de Octubre que importan; los gastos materiales 240.<sup>rs</sup> 17.<sup>c</sup>; los de jornales 595,75 y los extraordinarios de jornales en los meses de Junio, Julio y Agosto, 800.<sup>rs</sup>

Se da cuenta de la propuesta hecha por el Tribunal de examen para cubrir la vacante de plaza de maestra en la escuela de Doña Liboria Rodríguez, y en su virtud se acuerda nombrar para dicha vacante a la señorita María Casvello Villarzo cuyo nombramiento se le comunicará para que dentro de los tres días siguientes tome posesión del mismo extendiendose a favor de la misma la correspondiente credencial.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la presente de que certifico.

Francisco José Cortés Raimundo Florido

Lucas Botas Esquivel

Eduardo Pérez

Ararforescu

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a diez y siete de Noviembre de mil novecientos veinte se unidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Jorquera Castaño Primer Eteniente de Alcalde en funciones de Presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abida que fue se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que



en los mismos se ordena.

Por la presidencia se da cuenta de haber comenzado por oficio a los dueños de molinos de aúte el cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales prohibiendo que corran las aguas sucias y alfectuivas por la vía pública y que por algunos se ha instado la construcción de una cañería en la forma y modo que se determina en sus proyectos que en este acto se formó ta udó lectura de lo solicitado y se acuerda por parte a estudio de la Comisión de Fomento aplazando resolver hasta tanto que esta informe.

También se presenta y se da lectura de una solicitud susrita por Don Manuel Niño Rodríguez proponiendo a este Municipio la permuta de un Troso de terreno en la Plaza de San Antonio por otro propiedad del Ayuntamiento que ha de quedar como sobrante de la vía pública si a la calle de Espiritu Santo ha de darse salida a dicha plaza en línea recta en vez de la oblicua que hoy tiene autorizándole para edificar un arco en la salida de dicha calle que ha de servir de unión entre el edificio que se construya en dicho sobrante y el ya existente que queda de la Hermita de San Antonio hoy derribada; y se acuerda que la primera parte de lo solicitado ó sea la permuta de terreno ha sido aceptada por el Municipio aunque hasta ahora no conste el acuerdo y respecto a la segunda ó sea la construcción de un arco de enlace nada se había hablado ni acordado y denunciadores del resultado que con ello pueda obtenerse para los intereses del Municipio entien den que debe someterse a estudio de la Comisión de Fomento para que esta con todo detalle informe y resolver con suficientes elementos de juicio entendiéndose que si bien a juicio de los señores están conformes en la permuta de terreno para





la cual no consideran preciso informe de la Comisión  
sería sin embargo conveniente y que al mismo tiempo  
se presente por el solicitante plano de la construcción  
que intenta realizar.

Y no habiendo otros asuntos que tratar da por ter-  
minada la presente de que certifico.

Manuel Jimeno Castaño y Miguel Cortés

Don Luis Ostia

Don Manuel Cortés

Don Manuel Cortés

Don Luis Ostia  
Miguel Martínez  
Don Manuel Cortés

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza  
á veinticuatro de noviembre de mil novecientos veinte  
reunidos los señores que al margen se anotan bajo  
la presidencia de Don Manuel Cortés Castaño  
Primer Teniente Alcalde en funciones de presiden-  
te á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda  
convocatoria por no haberse reunido numero sufi-  
ciente para la primera y abierta que fue se leyó  
el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.  
Se dió cuenta de los Decretos y facultades de la roma-  
na anterior acordandose el cumplimiento de lo que  
en los mismos se ordena.

Se presenta y se dió lectura del informe de la Comisión  
de Fomento sobre la solicitud presentada al Ayunta-  
miento por Don Marcial Mira Rodríguez de que  
se dió cuenta en la anterior sesión y que dice  
así: "En la Ciudad de Olivenza á 22 de noviembre  
de 1920 siendo la hora de las doce compareció en  
esta Alcaldia Don Marcial Mira Rodríguez requerido  
por la Comisión de Fomento para que ante la  
misma expusiera y aclarara lo expuesto en la  
solicitud susrita por el señoría proponiendo



á este Ayuntamiento la presentada de un trozo de terreno en la Plaza de San Fernando y demás condiciones que en la misma se expresan y no comprendiendo ninguno de los señores que forman la Comisión á excepción de su Presidente Don Manuel Gomez Castaño expuso: Que presenta el contrato suscrito por el y el Arcipreste de Santa Maria de venta del local Hermita de San Antonio que está en los mismos términos que expresa la solicitud y aceptando la propuesta del Ayuntamiento se subrogó en los derechos de esta Corporación á condición de que por la misma se aceptase la proposición presentada que si en quel entonce no se le dio forma fué á base de la aceptación hecha proponiendo ahora la forma legal antes de proceder á las reformas anunciadas á cuyo efecto y accediendo á lo acordado por el Ayuntamiento en la última sesión presentada por este acto para su unión al expediente los planos de la construcción. En virtud de lo expuesto de conformidad con las estipulaciones del contrato de compraventa de dicha Hermita entiende la Comisión que la solicitud del Sr. Mira comprende tres extremos distintos. 1.º Cesión al Municipio de 200 metros cuadrados para via pública 2.º Cesión por el Municipio al Sr. Mira de 52 metros sobrantes de via pública 3.º Comunicación directa de la calle de Espiritu Santo mediante un arco de unión. Considerando que el primer extremo fué estipulado en el contrato de compra y la solicitud no expresa más que lo aceptado en el contrato al darle forma legal á esta cesión. Considerando que efectivamente hubo acuerdo hecho en lo que se refiere



al 2º extremo y teniendo en cuenta la mejora de la Plaza de San Antonio sin que el Ayuntamiento haga desembolso alguno creemos poder acceder a la union del sobrante de via publica de conformidad con la peticion y acuerdo de los señores concejales. Considerando que en el contrato de compra expresamente se habla de la construcción de un arco a base de comunicar la referida calle con la Plaza de San Fernando asiendo tambien la parte de solar preciso sin perjuicio de poder utilizar sobre el suelo para construcción y teniendo en cuenta que de no acceder a esta peticion necesariamente tendra el Ayuntamiento que indemnizar la expropiación lo que a juicio del informante no conviene a los intereses del Municipio ni habiendo tan poca consignación en Presupuestos. Proponemos: Que acepte lo solicitado por el Sr. Miró de las siguientes condiciones: 1º La anchura o luz del arco que debera ser ornamentado por ambos lados sera como minimum la de la calle de Espiritu Santo. 2º La altura del arco sera en su parte mas alta cuatro metros cincuenta centímetros como minimum. 3º Tanto las aceras de la parte correspondiente al arco como de la fachada del edificio seran ejecutadas por el Sr. Miró. 4º La construcción del arco y la union de sus laterales a las aceras de la calle de Espiritu Santo se hara en forma de que no pueda ningun recodo. En este estado comparecen los señores de la comision Don Luis Ortiz Ferris y Don Daniel Rodriguez Moscoso entendiéndose el primero que de no haber otra formula mejor que armonice los intereses del solicitante y el Ayuntamiento debe aceptar



Falle la propuesta anterior, el expediente ma-  
 nifiesto que enterado del contrato entendi-  
 debe pedirse informe del Sr. Cura de Santa Ma-  
 ria para que exponga su opinion de si al vender  
 lo hizo a condicion de ceder terreno para la via  
 publica pudiendo construir sobre el en la  
 parte de comunicacion de la calle de Espiritu  
 Santo con la Plaza de San Fernando un arco  
 de comunicacion de edificios y sobre todo entendi-  
 que la nueva via pueda haber un foch para  
 el ornato publico sin arcos. Lida que fueran  
 por los presentes, firman esta proposicion para  
 su entrega al Ayuntamiento. Manuel Jouve  
 Castano; Daniel Rodriguez; Luis Ortiz. Entera-  
 dos los reunidos acuerdan aplazar la decisi-  
 on para la proxima sesion para que ante  
 informe el Sr. Cura de Santa Maria.

Por el Sr. Presidente se presenta a la Corpora-  
 cion las relaciones de formales y materiales  
 invertidos en la reparacion de los empedra-  
 dos de varias calles de esta poblacion desde 1.<sup>o</sup>  
 de Agosto ultimo hasta el 24 de Octubre proximo  
 pasado las cuales fueran examinadas con  
 la mayor detencion por todos los señores  
 concurrentes acordando por unanimidad  
 aprobarlas y que se pise su importe con  
 cargo al capitulo 6.<sup>o</sup> art 7.<sup>o</sup> del vigente.  
 Presupuesto cuyas relaciones se detallan  
 a continuacion.



Capitulo 6. <sup>o</sup> art 7. <sup>o</sup> Empedrados calle San Pedro				7.º = 0.10 = 439.90
1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	materiales = 35 = 0.72 = 24.28
1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	Formales = 450 = 0.10 = 449.90
1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>		Materiales 35 = 0.72 = 24.28
1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	Formales = 460 = 0.10 = 459.90
1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>		Materiales = 30 = 0.15 = 29.67

sigue



= Integro = sueldo = líquido =

anterior

Calle Turanina	1 <sup>o</sup> Tramo	Jornales	= 450	= 0,10	= 449,90
+	1 <sup>o</sup> "	Material	= 30	= 0,53	= 29,67
+	2 <sup>o</sup> "	Jornales	= 470	= 0,10	= 469,90
+	2 <sup>o</sup> "	Material	= 25	= 0,50	= 24,50
+	3 <sup>o</sup> "	Jornales	= 420	= 0,10	= 429,90
+	3 <sup>o</sup> "	Material	= 20	= 0,55	= 29,44
+	4 <sup>o</sup> "	Jornales	= 440	= 0,10	= 439,90
+	4 <sup>o</sup> "	Material	= 40	= 0,58	= 29,32
Plaza de la Villa	1 <sup>o</sup> Tramo	Jornales	= 420	= 0,10	= 419,90
+	1 <sup>o</sup> "	Material	= 50	= 0,80	= 49,20
+	2 <sup>o</sup> "	Jornales	= 460	= 0,10	= 459,90
+	2 <sup>o</sup> "	Material	= 30	= 0,45	= 29,54
Paseo del Cid	1 <sup>o</sup> "	Jornales	= 270	= 0,10	= 269,90
+	1 <sup>o</sup> "	Material	= 30	= 0,15	= 29,54
+	2 <sup>o</sup> "	Jornales	= 230	= 0,10	= 229,90
+	2 <sup>o</sup> "	Material	= 40	= 0,58	= 29,32
Paseo del Armonio	1 <sup>o</sup> "	Jornales	= 200	= 0,10	= 209,90
+	1 <sup>o</sup> "	Material	= 20	= 0,44	= 19,56
+	2 <sup>o</sup> "	Jornales	= 310	= 0,10	= 309,90
+	2 <sup>o</sup> "	Material	= 30	= 0,55	= 29,44
Paseo de la Fuente	1 <sup>o</sup> "	Jornales	= 240	= 0,10	= 239,90
+	1 <sup>o</sup> "	Material	= 30	= 0,55	= 29,44
+	2 <sup>o</sup> "	Jornales	= 260	= 0,10	= 259,90
+	2 <sup>o</sup> "	Material	= 20	= 0,44	= 19,56
Centro de la Torre		Jornales	= 185	= 0,10	= 184,90
		Total	= 6,150	= 10,24	= 6,449,76

También se dio cuenta por el Sr. Presidente de las relaciones de jornales y materiales invertidos en la reparación de las cubiertas del edificio que ocupan las escuelas públicas de ambos sexos de esta Ciudad el cual pertenece al común de vecinos importantes los primeros doscientos veinte pesetas, y los segundos doscientos sesenta y otras relaciones también de jornales y materiales invertidos en la reparación



ción del pavimento de uno de los locales que ocupan una escuela de niños. Importantes doscientas treinta y doscientas cuarenta respectivamente acordadas por unanimidad aprobadas expresados pactos y por se jeren con cargo al capítulo 5º art 1º del Presupuesto vijente. No habiendo otros asuntos que tratar dar por terminada la presente de su certifi. en.

Manuel Gómez Castano

Juan Michoa

Eduardo Pérez

Lucas Ortíz

Actas Junciales

Juan Michoa  
Eduardo Pérez  
Lucas Ortíz

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a 1º de Diciembre de mil novecientos veinte reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de don Manuel Gómez Castano Primer Acordado de Alcalde en funciones de Presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber numero suficiente para la primera y abierta que fué se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Delictos y pactos de la semana anterior que fué aprobada y firmada. Por el Sr. Alcalde se dió cuenta del impuesto dado por el Sr. Cura de Santa Maria en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento en la anterior sesión y remite a los señores la decisión.

El Sr. Michoa entiende que dado el escaso numero de señores Concejales sería conveniente que personalmente sean citados para la proxima sesión todos los concejales haciendo constar en la citación el objeto principal de la misma conminandolos con resolver con los que asistan en virtud del aplazamiento que ha habido por falta de numero.



7 que en citación de las responsabilidades que por la opinión pudieran atribuirse á los que decidan se haga la citación con acuse de recibo, cuya también que para la próxima sesión se reuniera sobre el abastecimiento de aceite á cuyo efecto en la misma citación se le comunicará ha de tratarse de este asunto.

Se da lectura de una solicitud dirigida á este Ayuntamiento por el de Salamanca para que suscrita de conformidad por la Corporación se eleve al Gobierno pidiendo las reformas y modificaciones en la administración municipal que en la misma se detallan; enterados acuerda se eleve al Gobierno por conducto del de Salamanca.

Y no habiéndose otros asuntos que tratar dan por terminada la presente de que es-  
tá fecho.

~~Francisco Gil Lorce~~

Juan Michoa

Francisco Gil Lorce

Valeriano Labral

Manuel Jarama

Don Juan Michoa  
" Valeriano Labral  
" Francisco Gil  
" Luis Ortiz  
" José Martínez

En la noble real y notable Ciudad de Mérida á ocho de Diciembre de mil novecientos veinte reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Jomes Carrasco Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y abierta que fué se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.







terminada la presente de que certifico.

Esteban Chacón ~~Marcial Mira Rodríguez~~

Juan Michoa ~~Francisco Jarama~~

Do. Manuel Jover Castaño  
Do. Juan Michoa

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a quince de Diciembre de mil novecientos veinte reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Esteban Chacón Reyes alcalde presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y abierta que fue se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Boletines y facultas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Por el Sr. Presidente se somete a la decisión de los reunidos u remite sobre la solicitud presentada por Don Marcial Mira Rodríguez sobre permula de terreno y construcción de un arco en la calle de Espiritu Santo y despues de breve discusión se acordó no acceder a la construcción del arco en virtud de haber contestado el propietario que no acepta la indemnización acordada en la anterior sesión. Tambien se acuerda comunicarle que ceda al Ayuntamiento sus derechos en el contrato con el Arzobispado de Santa Maria para resolver lo que proceda acordandose ofrecer en las condiciones propuestas a publica licitación al mejor postor abonandose al Sr. Mira los gastos causados en el derribo.

Se presenta solicitud de los empleados de Secretaría pidiendo una gratificación de gratitud y se autoriza al alcalde para que les di a todos los empleados como entienda.



Se acuerda tambien contribuir este Ayuntamiento con cincuenta perutas para el Ayuntamiento del Soldado en Africa y otras, cincuenta para remitir al Alcalde de Huelva con objeto de contribuir al sostenimiento de adelantos obreros hijos de los huérfanos de Rio Quinto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente de que se certifique.

Esteban Obregon Manuel Jimenez Castano

Valeriano Cabral

M. Gil

Manuel Jimenez Castano

En la noble, leal y notable Ciudad de Olivenza á veintidos de Diciembre de mil novecientos veinte reunidos los señores que al margen se anota bajo la presidencia de Don Esteban Obregon Reyes, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento á fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta que fué se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y partes de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Por la presidencia se dá cuenta de haber edicto á este Ayuntamiento Don Marcial Mira sus derechos sobre San Antonio de conformidad con la propuesta hecha por el Ayuntamiento en la anterior sesion y en su virtud se acuerda anunciar la contrata en las mismas condiciones con la sola excepcion de no construir el arco.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió

Don Miguel Martinez  
Manuel Gil  
Valeriano Cabral  
Manuel Jimenez





por terminada la presente de que certifico.

Esteban Ocaña Reimundo Lorenzo  
Antonio Ramos Palla Valeriano Cabral  
Francisco

Don Valeriano Cabral  
« Reimundo Lorenzo  
« Antonio Ramos.

En la noble leal y notable ciudad de Olivenza  
á veintinueve de Diciembre de mil novecien-  
tos veinte reunidos los señores que al margen  
se anotan bajo la presidencia de Don Esteban  
Ocaña Reges alcalde presidente de este Ayunta-  
miento á fin de celebrar sesión ordinaria en  
segunda convocatoria por no haberse reunido  
numero suficiente para la primera y abierta  
que fue se leyó el acta de la anterior que  
fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines y  
factos de la semana anterior acordandose el  
cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.  
Se acuerda satisfacer los gastos de enterramiento  
que fue empleado de este Ayuntamiento Juan  
Piria Mendez de cuyos servicios está satisfecha la  
corporacion y además con ciento cincuenta pesetas  
como gratificación á la familia.

Por varios señores concejales se presenta una  
moción que copiada dice así: Los concejales  
que suscriben dando forma practica á su ini-  
ciativa expuesta al Sr. Alcalde Presidente y  
aprobada en principio en reunion particular  
respecto del rebuero de aceituna cuya cues-  
tion por puede ser motivo de alteracion  
del orden publico se presenta periodicamente  
por esta época, habida cuenta de las circun-





tañías anormales porque atravesaron ya que  
por costumbre inmemorial se ha permitido el curso  
de espura ó tacitamente por los propietarios de  
olivos el aprovechamiento de los frutos abando-  
nados que dada la carencia de la vida  
pueden remediar algunas necesidades  
con objeto de hacer mas eficaz la guardería  
rural distinguiendo al mero rebuseador del  
defraudador de los frutos del campo y para  
sustraer á aquel de las encubiertas jarros del  
ladrón remunerándole adecuadamente su  
paciente labor tienen el honor de proponer al  
Ayuntamiento como urgente medida de policía  
dentro de la órbita de sus atribuciones conforme  
al art 72 de la ley Municipal la aprobacion de  
la siguiente mocion. 1.º Que de acuerdo con la Co-  
munidad de Labradores y un permiso expre-  
so se consienta el rebuseo de aceituna despues  
de levantada la cosecha. 2.º Para evitar que  
sean explotados los pobres rebuseadores por per-  
sonas poco escrupulosas y faltas de moralidad  
se establecerá en la forma que el alcalde con-  
sidere conveniente y con las debidas garantias  
uno ó varios puertos publicos de compra de  
dicho fruto con cargo al capitulo de impuestos  
pagando el precio maximo de cotizacion diaria  
y mandando elaborar el aceite que expendera  
despues la autoridad municipal regulando  
de este modo y en lo que cabe el precio de este  
articulo. 3.º No se considerara rebuseo mas que las  
pequeñas cantidades de aceituna que logicamen-  
te se suponga pueda una persona rebusear  
durante el dia incautando el fruto forme-  
tado en mayores proporciones como presunto pro-  
ducto hurtado y poniendo á sus autores á dis-





posición del Jurgado competente. Entendiéndose los  
reunidos que lo solicitado es factible de ejecución  
autorizada al Sr. Alcalde para proceder a la com-  
pra en la forma que estime más conveniente  
para los intereses de Fudos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar dan por  
terminada la presente de que certifico:

Esteban Vaca

Eduardo J. Mendieta

Guillemo Leizaola

Raimundo Clavero

Manuel Castano

Francisco J. J. J.

En la noble leal y estable Ciudad de Olivenza a cinco  
de Enero de mil novecientos veintinueve reunidos los  
señores que al margen se anotan bajo la presiden-  
cia de Don Esteban Clavero Reyes Alcalde Presidente  
de este Ayuntamiento a fin de celebrar sesión or-  
dinaria en segunda convocatoria por no haberse  
reunido numero suficiente para la primera y abier-  
ta que fue se leyó el acta de la anterior que fue  
aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y fac-  
tas de la semana anterior acordándose el cumpli-  
miento de lo que en los mismos se ordena.

A cuenta contribuir a los gastos de enterramiento del  
prejones que fue de este Ayuntamiento y quinca-  
pentes a la familia.

Y no habiendo otros asuntos que tratar dan  
por terminada la presente de que certifico:

Manuel J. Mendieta

Raimundo Clavero

Eduardo J. Mendieta

Francisco J. J. J.



D. Manuel Jome  
 D. Zlobente  
 Z. Ortiz  
 E. Fernandez

En la noble real y notable Ciudad de Olivenza a diez de Enero de mil novecientos veinte y cinco reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Jome Carmona Primer Teniente de Alcalde a propuesta del Presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta que fue se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Proletinos y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se aprueban los gastos materiales y de tornales de limpieza publica correspondiente al mes de Diciembre y la lista de compromisos para suados. Y no habiendo otro asunto que tratar se dió por terminada la presente de que certifiquen.  
 Esteban Chacón Manuel Jome Carmona

Eduardo Fernandez  
 Manuel Jome Carmona

Don Manuel Jome  
 Don Eduardo Fernandez

En la noble real y notable Ciudad de Olivenza a diez y nueve de Enero de mil novecientos veinticinco reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Esteban Chacón Reyes Alcalde constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta que fue se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Proletinos y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se aprueban los gastos de Secretaría



correspondientes al tercer trimestre que importan  
(tres mil) cuatrocientas veintinueve pesetas y noventa  
y cuatro céntimos con cargo al capítulo 12  
artículo 2º del Presupuesto vigente.

Igualmente se aprobaban los recargos municipi-  
cales del 50 por ciento en cédulas, el  
trece en la contribución industrial y el diez  
y seis en urbana y el 50 por ciento en camuajes.

También se aprobaban el importe de las grati-  
ficaciones concedidas por el alcalde a los funciona-  
rios municipales en virtud del acuerdo  
del 15 de Diciembre y que importan mil ciento  
diez pesetas que se girarán con cargo al capítulo  
de imprevistos. entre paréntesis tres mil no vale.

Y no habiendo otros asuntos que tratar sea por  
terminada la presente de que certifico.

Esteban Chacón

Eduardo Fernández

Manuel Jiménez

Frajoval

Don Manuel Jimenez  
Eduardo Fernández

En la noble real y notable Ciudad de Olivenza á  
veintiseis de Enero de mil novecientos veintinueve  
reunidos los señores que al margen se anotan bajo  
la presidencia de Don Esteban Chacón Reyes Alcalde  
Presidente de este Ayuntamiento á fin de celebrar se-  
sion ordinaria en segunda convocatoria por  
no haberse reunido numero suficiente para la  
primera y abierta que fué se leyó el acta de  
la anterior que fué aprobada y firmada.  
Se dió cuenta de los Boletines y factas de la  
semana anterior acordándose el cumplimiento  
de lo que en los mismos se ordena.  
Se presenta la cuenta de gastos de media  
nientos correspondientes al tercer trimestre



que importan las suministradas por Don José Me-  
lero 157<sup>rs</sup> 70<sup>cs</sup> las de Don Casimiro Maso 281, 20 y las  
de Don Carlos Jover 277 que hacen un total de 715, 80 y  
se aprueban con cargo al capitulo correspondiente del  
Presupuesto.



Se presenta solicitud suelta por Mariano Jorda  
para construir un bodega de ladrillo en el Ejido  
en el recodo que existe en las tranceras del cortijo  
de José Carretas y se acuerda que la comisión  
de Obras informe sobre la conveniencia de su construcción.  
Se acuerda imponer como recargo municipal  
el 1/20 por ciento sobre la cuota del Horror en el  
Impuesto de Consumos.

Esteban Chacón

Antonio Ramos Palla

Manuel Jover Castaño

Francisco Jover



Don Manuel Jover  
" Antonio Ramos  
" Eduardo Fernandez

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza  
á dos de Febrero de mil novecientos veintinueve sus-  
critos los señores que al margen se acotan bajo la  
presidencia de Don Esteban Chacón Regy Alcalde Presiden-  
te de este Ayuntamiento á fin de celebrar sesión ordinaria  
en segunda convocatoria por no haberse reunido numero  
suficiente para la primera y abierta que fué se leyó  
el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.  
Se dió cuenta de los Boletines y partes de la semana  
anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los  
mismos se ordena.

Se dió lectura de un oficio del Sr. Jefe de Instrucción  
apremiando el procedimiento en el sumario que  
por atentado se instruye contra José Calero Manzan  
y se acuerda renunciar á la acción que puede correspon-  
der á esta Corporación.



Por la providencia se da cuenta de las peticiones practicadas para conseguir instalas en esta poblacion un deposito de cementales en el Cuartel de Caballeria y al objeto de dar facilidades sin producir gastos al Municipio entiendo debe ofrecerse al Estado un terreno contiguo al cuartel de unos 1,200 metros que entiendo es necesario para la debida instalacion y que por no ser de necesidad para el servicio y comunicacion de la poblacion no causa la cesion perjuicio alguno y en cambio puede reportar gran beneficio para los intereses locales. Se acuerda que por la Comision de Obras se informe a compra mandando plans del terreno que se ha de ceder. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente de que certifica.



Esteban Chacón

Manuel J. J. J.

Manuel J. J. J.

Manuel J. J. J.

Don Manuel J. J. J.  
Don Luis Ortiz

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a nueve de Febrero de mil novecientos veinticinco reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Esteban Chacón Reyes Alcalde Presidente de este Ayuntamiento a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta que fue se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines y facetas de la



Remana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena

Sobre cuenta al Estado de un tomo de terreno en el Cuartel

Cumpliendo el acuerdo tomado en la anterior sesión se presenta informe de la Comisión de Obras acompañado de un plano sobre cesión de un tomo de terreno contiguo al Cuartel de Caballería, dada lectura del mismo dice así: La Comisión que suscribe formada por Don Manuel Jome y Don Eduardo Fernandez presentada en el lugar designado para informar levantó un plano del terreno que se acompaña y resulta que en una extensión de 799,50 metros cuadrados por un lado y 478,80 por el otro que hacen un total de 1,278,30 cubiéndose que no hay inconveniente alguno en ceder dicha porción al Estado y en su representación al Sr. Ministro de la guerra para los fines militares á que pueda destinarse el Cuartel por no ser necesario dicho terreno para el tránsito público por donde la vía completamente separada y poder considerarse como sobrante de la misma los expresados metros. Los recurrentes conformes con el dictamen de la Comisión lo aprueban y acuerdan elevar solicitud al Sr. Ministro de la guerra apreciando el expresado terreno y que se acompañe el plano de la cesión.

Se presenta para su aprobación los siguientes gastos:

1 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>	Al dependiente suscripción Alcobilla 1820 - 12 = <sup>10</sup> Demerito 0,24, total 12,75
1 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>	Tornales de reparación Ayuntamiento - 240 = " 10 = 239,90
1 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>	Materiales " = 115 = " 1,78 = 116,22
1 <sup>o</sup> 5 <sup>o</sup>	A. Ortíz compra de sillas = 132,15 = " 1,80 = 131,35
1 <sup>o</sup> 7 <sup>o</sup>	Empleados de las Mesas electorales = 60 = " 0,10 = 59,90
1 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>	A. G. Mendiz pro comidas " = 96 = " 1,25 = 94,75
2 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>	A. M. Rivero arroyo arroyo terrenos = 55 = " 0,75 = 54,24
2 <sup>o</sup> 5 <sup>o</sup>	A. M. farola plijas urgentes = 15 = " 0,28 = 14,82
3 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>	gastos de autos = 4060 = " 0,79 = 39,81
3 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>	A. F. S. Magante materiales = 161,88 = 2,04 = 159,81



4° 2°	Material alumbrado de la División	12, = 0,24 = 11,96
""	4 4 a Andres fouca	35 = 0,72 = 34,48
""	4 4 a Maime Martineu	34,60 = 0,92 = 34,08
5° 1°	partes materiales matadero 2° y 3° finatra	51,20 = 0,81 = 50,39
5° 4°	locos y bagajes 2° y 3° 4	15 = 0,10 = 14,90
6° 2°	Tornales camino cementerio	2,60 = 0,10 = 259,90
""	4 materiales	40 = 0,68 = 39,32
6° 3°	Bomba Fuente S. Jorge	25 = 0,40 = 24,60
6° 4°	Tornales reparación alcantarillas	70 = 0,10 = 69,90
""	Materiales	20 = 0,44 = 19,56
6° 7°	Tornales empedrado calle San M. Marial	460 = 0,10 = 459,90
""	Materiales 4	35 = 0,72 = 34,28
""	Tornales empedrado A. Moro	445 = 0,10 = 444,90
""	Materiales 4	45 = 0,84 = 44,16
""	Tornales empedrado entre S. Anton y Toril	450 = 0,10 = 449,90
""	Materiales 4	46 = 0,84 = 44,16
""	Tornales calle Fernando Alfonso I Portan	360 = 0,10 = 359,90
""	Materiales 4	35 = 0,72 = 34,28
11° S	parto para llevar a Merida a C. Martin	29,15 = 0,45 = 28,70
""	4 4 4 a R. Torradell	12,05 = 0,60 = 11,45
""	a Juan Martineu como impuestos substituciones	320, = 0,10 = 319,90
""	al Alcalde de Huelva para locuion distintos	50,25 = 0,61 = 49,75
""	Pago del auto Dicionario Ad <sup>cion</sup> 1920	4 = 0,5 = 3,95
""	parto de entierro municipal Juan Perri	124,50 = 1,91 = 122,89
""	fratificacion a la madre	150 = 1,90 = 148,10
""	parto de entierro del Vor publica	42,75 = 0,71 = 42,04
""	fratificacion luto a la viuda	15 = 0,28 = 14,72
""	al Gobernador Civil para quinquales beldads	34,20 = 0,75 = 33,45

Tambien se precisan para su aprobacion los gastos siguientes

1°	Imposte Jorales limpieza enero	526,75
2°	parto materiales 4	312,95 = 3,74 = 310,18

a cuyos gastos prestaron lo recibidos en conformidad igualmente se aprobaban los impresos que se detallan a continuacion



- 1º Por lo que ha producido el arbitrio de licencias de construcción = 10  
 2º 4 el arriendo carniceria = 18,60  
 3º 4 sobre puertos publicos = 126,70  
 4º 4 sobre rous en el Matadero = 182,29  
 5º 4 sobre espectaculos publicos = 55.  
 6º 4 sobre examen microscopico de carnes = 1,192,

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.

Esteban Chacón Manuel Gómez Castaño



Manuel Gómez Castaño  
 Esteban Chacón

En la noble real y notable Ciudad de Olivenza a diez y seis de Febrero de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de don Manuel Gomez Castaño Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente a fin de celebrar una ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido cuando suficiente para la primera y abierta que fué se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Partes y factas de la venida anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.

Manuel Gómez Castaño

Valeriano Cabrol

Esteban Chacón

Manuel Gómez Castaño

J. Valeriano Cabrol  
 e. Enrique Fortes





En la noble real y notable Ciudad de Olivenza  
a veintitres de Febrero de mil novecientos veinti  
uno reunidos los señores que al mayor se andan  
bajo la providencia de Don Manuel Joaquin Casta  
ño Primer Teniente de Alcalde en funciones  
de Presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en  
segunda convocatoria por no haberse reunido  
numero suficiente para la primera y abierta  
que se leyó el acta de la anterior que fue  
aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Políticos, hechos de la  
Semana anterior acordándose el cumplimiento  
de lo que en los mismos se ordena.

Se acuerda la distribución de fondos para el  
presente mes por daradas partes con arreglo  
al presupuesto vigente.

Se da cuenta de una solicitud presentada por Don  
Cristó Pini exponiendo que habiendo contribuido con 150  
puntas a los gastos de canalización para la conducción  
de aguas en las calles de Fernando Alfonso y Plaza de San  
Fernando y le reconoce el derecho de encaucar a dichos  
caños las aguas minas procedentes de las caños numeros  
4 y 7 de San Fernando y 24 de Fernando Alfonso.

Se acude a la petición reconociéndole el derecho que  
solicita sin perjuicio de que al intentar las obras  
de conducción de aguas debe solicitar de este Ayun  
tamiento autorización a fin de poder inspeccionar  
que su derecho no exceda los límites de la concesión.

No habiendo otros asuntos que tratar se dió  
por terminada la presente de que certifico.



Esteban Chaves

Manuel Jimenez Castaño

Matias Cabral

Enrique Fortes



D. Manuel Ponce  
 « Valeriano Cabral  
 « Enrique Foete  
 « Eduardo Fernandez

En la noble real y notable Ciudad de Olivenza á dos de Mayo de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Esteban Chaviri Reyes alcalde presidente del ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta que por el leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Políticos y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se dió lectura de una solicitud presentada por las auxiliares de las escuelas pidiendo aumento en sus sueldos que considerase insuficientes. Se acuerda que habiendose amortizado una plaza se les aumente veinticinco centimos á cada una por día desde el proximo ejercicio economico. Se aprueban los gastos de jornales y materiales correspondientes á la limpieza publica durante el mes de Febrero que importan los de jornales 539 pt<sup>as</sup> y los materiales 195.45.

Se presenta y da lectura del Proyecto de Presupuestos para el proximo ejercicio economico de 1924 á 1928 cuyos gastos importan 215.859.57 y la misma cantidad en los ingresos. Se aprueban con el voto en contra del concejal Don Eduardo Fernandez por lo que respecta á los gastos del capitulo 9<sup>o</sup> art 8<sup>o</sup> sobre el alquiler de casa del Ayuntamiento de la Guardia Civil y que de Instrucción; acordandose tambien por unanimidad consignar en el capitulo de gastos 250 pesetas al capitulo 4<sup>o</sup> art 5<sup>o</sup> para premios á los niños de las escuelas publicas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada





da la presente de que certifico,  
Manuel Gómez Castaño Valeriano Cabraf  
Eduardo Fernández Enrique Fortes  
Tranformador

Don Valeriano Cabraf  
 " Enrique Fortes  
 " Eduardo Fernandez  
 " Enrique Fortes

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a nueve de Marzo de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se anota bajo la presidencia de Don Manuel Gomez Castaño Primer Teniente de Alcalde en funciones de presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta que fué se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y faetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se presenta y da lectura de dos solicitudes una de los maestros y maestras pidiendo el aumento en la empuñación que para fijos de alfileres de casa tiene asignada por ser insuficiente y la otra de Doña Vicenta Moreno pidiendo se le nombre una auxiliar; se acuerda no acceder a ninguna de las peticiones.

Se presentan y aprueban los siguientes:

1º Arbitrio sobre cerdos	312	Valts
2º " sobre espectáculos publicos	35	
3º " aumento de la carniceria	16, 20	
4º Licencias para construcciones	10	
5º Sacrificios de reses	146, 06	
6º Puertos publicos	114, 10	que hacen
un total de	633, 06	

Se da lectura de una mocion presentada por





Don Manuel Jovín Cestari en la forma que se indica decide el Ayuntamiento la cuestión del derecho de San Antonio sometiendo a la deliberación del Ayuntamiento como solución posible la siguiente propuesta por si se dignan aceptarla.

1º Para todos los efectos el Concesionario de la Hermita de San Antonio sigue siendo Don Marcial Mira Rodríguez.

2º El concesionario Don Marcial Mira Rodríguez cederá a la vía pública los metros de terreno

3º El Ayuntamiento cederá a Don Marcial Mira el sobrante de vía pública o riuconada de Espirito Santo o en su lugar abonará el importe en venta de dicho solar, en este caso el plazo de entrega de esta cantidad no podrá exceder de dos años.

4º Deberá seguirse en la construcción las alineaciones de la calle de Espirito Santo de manera que pueda libre acceso el frasco de San Fernando y en la misma altura que aquella.

5º El Ayuntamiento abonará a Don Marcial Mira Rodríguez en concepto de indemnización la cantidad de 2000 ptas.

A dicha propuesta presentan en conformidad los reunidos revocando el acuerdo Tomado en sesión del 22 de Diciembre proximo pasado en la que se acordó sobrogarse esta entidad en los derechos del concesionario Don Marcial Mira, cuyo acuerdo es imposible que esta corporación pueda aceptarlo toda vez que en Presupuesto no existe cantidad alguna consignada para atender a los compromisos pecuniarios que de la causa se derivan resolviéndose a prestarse a Don Marcial Mira este acuerdo virtual de no haberse podido hacer efectivo el de 22 de Diciembre no siendo aplicable por tanto lo







prescriptado en el art 82 de la vigente Ley Municipal.

Se acuerda nombrar a don Guillermo Uribe para el relleno de matrices de la contribucion rustica y urbana, industrial y de carnages de lujo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.



Esteban Chacón  
Manuel J. J. Castaño

Eduardo Fernandez

Fra J. J. J.

D. Manuel J. J.  
Eduardo Fernandez

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a diez y seis de marzo de mil novecientos veinticinco reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de don Esteban Chacón Puyos alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta que fué se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada

Se dió cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.

Esteban Chacón

Manuel J. J. Castaño  
y Miguel Martín

Fra J. J. J.



b. Manuel Jomel  
 D. Edmundo Fernandez  
 Miguel Martinez

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a veintitres de Mayo de mil novecientos veintiuno reunidos los señores que al margen se anota bajo la presidencia de Don Esteban Chacón Reyes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta que fué se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los resoluciones y factos de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se da cuenta de una solicitud presentada por varios vecinos pertenecientes a la aldea de Santo Domingo para que se inspeccione y arregle un deposito de aguas sucias puesto en comunicacion con la fuente publica y se acuerda girar una visita para decidir lo que proceda.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.



Esteban Chacón  
 Manuel Jomel  
 Miguel Martínez  
 Francisco

L. Manuel Jomel  
 Miguel Martínez

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a treinta de Mayo de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se anota bajo la presidencia de Don Esteban Chacón Reyes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda



convocatoria por no haberse reunido numero sufici-  
ente para la primera y abierta que fue se leyó  
el acta de la anterior que fue aprobada y firmada  
Se dió cuenta de los Políticos y factas de la  
sesion anterior acordandose el cumplimiento  
de lo que en los mismos se ordena.

Se aprueba una cuenta justificada para  
la construccion de un locutorio telefonico pu-  
blico que importa 824, <sup>45</sup>75 otra de 75 <sup>45</sup> para  
pago de gastos del curso de poblacion ambas  
con cargo al capitulo de imprevistos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió  
por terminada la presente de que certifico.



Esteban Chacon  
Raimundo Clemente

Eduardo Fernandez

Manuel Gomez Castano

Francisco

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza  
a treinta y uno de Marzo de mil novecien-  
tos veintinueve reunidos los señores que al margen  
se anotan bajo la presidencia de Don Esteban  
Chacon Reyes alcalde presidente del Ayuntamiento  
Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrat  
sesion extraordinaria en primera convocatoria  
y aprobar varias cuentas de gastos pertenecientes  
al presupuesto ordinario que termina en esta  
fecha dada lectura de los mismos se in-  
serta a continuacion

Al capitulo 1º art 2º gastos de Secretaría 4º trimestre =		
+	5º Impresos quintos	71, 75
+	10 Padron sedulas	48, 50
+	5º 2º Medicinas 4º trimestre	795, 80







del matadero y carnicería en el 4.º trimestre  
 del corriente año económico — 19  
 4.º 3.º & 1.º a Fernando Cabrera por gastos de la  
 autopsia del cabo de Intendencia Fran. Botello 14,30  
 Capítulo II: Inprevistos al jefe de Telefonos  
 Don Antonio Segura por los gastos ocasionados  
 en la construcción del telefonio telefonico  
 segun cuenta que presenta — 223,75  
 al depositario por los gastos de abastecimiento  
 y conduccion a Merida del presunto alima  
 de Antonio Acosta Rodriguez — 55,25  
 al mismo por lo satisfecho al Fiel  
 Contraste de pesos y medidas por  
 aplicacion de las pesas Municipales — 7,10  
 Examinadas las anteriores relaciones con su  
 justificantes se aprobaron todas sin discusion  
 y no habiendo otros asuntos a tratar  
 se dio por terminada la presente de ser  
 certificado.



Esteban Oliva — Antonio Ramos Palla  
 Manuel y Juan Cantares — Placido Mont  
 Luis Ortigosa — Eduardo Fernandez  
 Eduardo Pina  
 Juan Juan



En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza  
 D. Raimundo Zlobade 2a a seis de abril de mil novecientos veintinueve  
 D. Eduardo Fernandez reunidos los señores que al margen se anotan bajo  
 la presidencia de Don Esteban Chacón Reyes, alcalde  
 Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta  
 Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en virtud  
 de convocatoria por no haberse reunido número  
 suficiente para la primera y abierta que fue  
 se leyó el acta de la anterior que fue aprobada  
 y firmada.

Se dió cuenta de los Protestos y factos de la  
 semana anterior acordándose el cumplimiento  
 de lo que en los mismos se ordena.

Se acuerda nombrar al concejal Don Eduardo  
 Fernandez delegado de este Municipio para la  
 inspección del servicio de limpieza pública  
 No habiendo otros asuntos que tratar se dió por  
 terminada la presente de que certifico.



Esteban Chacón Manuel Gómez Castaño

Eduardo Fernández

Franco

En la noble leal y notable Ciudad de  
 Olivenza a tres de abril de mil novecien-  
 tos veintinueve reunidos los señores que al  
 margen se anotan bajo la presidencia de  
 Don Esteban Chacón Reyes, alcalde Presi-  
 dente del Ayuntamiento Constitucional  
 de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordina-  
 ria en virtud de convocatoria por no reunirse  
 número suficiente para la primera y  
 abierta que fue se leyó el acta de la ante-  
 rior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Protestos y



factas de la Vermaua anterior acordandose  
el cumplimiento de los que en los mismos  
se ordena.

Se presenta y se dá lectura de una solicitud  
número por Don Marcial Mira contestación  
al oficio de esta Alcaldia proponiendo á este  
Municipio nuevos bases para la continuación  
del derribo y cesión al Ayuntamiento de parte  
de la Hermita de San Antonio, se acuerda  
aceptar la propuesta indemnizándole con  
la suma de dos mil pesetas que solicita  
toda vez que en el proximo presupuesto  
existe dicha cantidad consignada aceptando  
tambien la permuta de terreno para la cual  
no se necesita autorización ministerial por comi-  
darse el terreno cedido por el Ayuntamiento  
como sobrante de via publica y con arreglo al  
caso 1º del artículo 89 de la Ley Municipal tiene  
la corporacion facultades exclusivas no teniendo  
la parte cedida espacio suficiente para formar  
solar edificable acordandose ademas comu-  
carlo á dicho Sr. en esta decisión y se le ruega  
que las obras de explanación y cesión de los  
doscientos metros cuadrados se haga dentro  
del mes breve que sea posible.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se  
dió por terminada la presente de que  
certifico.



Esteban Quacón  
Manuel Pina Cortés  
Pedro de Fernández  
Francisco



O. Manuel Gomez  
 " Eduardo Fernandez

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a veinte de abril de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Esteban Chacón Reyes, alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta que fué se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Partidos y factos de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena. Se acuerda publicar un bando para la higiene y limpieza pública.

Dada lectura de un oficio del Sr. Gobernador Militar de Badajoz contestación a la instancia de esta Alcaldía dirigida al Sr. Ministro de la guerra solicitándole un trozo de terreno contiguo al Cuartel de Caballería en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento en sesión del día nueve del mes de Febrero cuya oferta ha sido aceptada por R.O. del Ministerio de la guerra de seis del mes de Abril y comunicada a esta Alcaldía por el presente oficio interesando en el mismo se instruya expediente según determina la R.O. de 19 de Febrero de 1901 para obtener la autorización para ceder este Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el art 8º Regla 2ª de la Ley Municipal. Se acuerda instruir el oportuno expediente de cesión para obtener del Ministerio de la Gobernación la autorización correspondiente previos los informes de la Comisión Provincial y Sr. Gobernador Civil



y en su virtud ratificando el acuerdo tomado en la sesión del Ayuntamiento de Febrero la cesión del terreno ocupa una extensión de 478,30 metros cuadrados por un lado y 799,50 por el otro que hacen un total de 1277,80 en la parte posterior del cuartel ó sean los dos recodos que forma dicho edificio y no siendo necesario para el tránsito público por quedar la vía completamente reparada puede considerarse como sobrante sin causar perjuicio á los intereses generales de la población y en cambio beneficia los del Estado y al mismo tiempo los de la Ciudad sin con ello se consigue que puedan alojarse en el mismo fuerzas de caballería. También se acuerda que no tratándose de enajenar ni adquirir terreno alguno y solamente de ceder sobrante de vía pública propiedad de este Municipio es preciso cumplir los requisitos previstos en la Instrucción de 25 de Abril de 1900 en las reglas 2.<sup>a</sup> 4.<sup>a</sup> 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> del art 10 de la R.O. de 19 de Junio de 1901. Últimamente se acuerda que para mejor conocimiento de la información y autorización ministerial se una al expediente el plano de la cesión.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.



Manuel Gómez Castaño

Eduardo Fernández

Francisco



En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a veintiocho de abril de mil novecientos veintiocho reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de don Manuel Gomez Castaño primer Teniente de alcalde en funciones de presidente a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta que fue se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.



Manuel Gomez Castaño  
 Luis Ortiz Pro  
 Antonio Ramos

Antonio Ramos Palla  
 Eduardo Fernandez  
 Francisco

H. Luis Ortiz  
 « Antonio Ramos  
 « Eduardo Fernandez

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a cuatro de Mayo de mil novecientos veintiocho reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de don Manuel Gomez Castaño primer Teniente de alcalde en funciones de presidente a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta que fue se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y factas de la



semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se presenta la relación de gastos de limpieza en el mes de abril que importan los jornales 629,75 y los materiales 174,50.

Se presenta tambien la relación de socorros a quintos ante la comision mixta que importan 83,25 y cincuenta pesetas del comisionado de este Ayuntamiento San Roque Ortíz, debidamente justificadas se aprueban ambas.

El Sr Ramos Palla ruega al Ayuntamiento tenga en cuenta la crisis de trabajo que durante todo el verano ha de haber en esta localidad para darle una solucion.

Cumpliendo lo dispuesto en la ley municipal se procedió a fijar el numero de secciones en que ha de dividirse este termino a fin de proceder en su dia al sorteo de los vocales que en union del Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal que funcionará durante el corriente año de 1921 a 1922 acordandose que sean seis en la forma siguiente.

1º Parroquia de Santa Maria comprenda todas las calles asignadas a la misma.

2º Parroquia de la Magdalena comprenda las calles asignadas a la misma.

3º Parroquia de San Torpe igual demarcación

4º " de Santo Domingo, igual demarcación

5º " San Benito igual demarcación

6º " Villereal igual demarcación

Quedando en esta forma determinados el numero de secciones se acuerda que por la Secretarie de este Ayuntamiento se formen las listas agrupadas de vecinos en ellas domiciliados, las cuales por via



anuncios sean expuestas al publico por ocho dias, a fin de que durante exporados plazos puedan los interesados entablar reclamaciones. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la sesion de que certifico.



Manuel Gómez Castaño

Eduardo Fernández

Luis Ortín

Francisco

Eduardo Fernández  
Luis Ortín

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a once de Mayo de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Gomez Castaño Primer Teniente de alcalde en funciones de presidente a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta que fue se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se da cuenta y lectura de una instancia suscrita por Don Manuel Quiros fallardo como representante de la "Sociedad arrendataria de la recaudacion del contingente catastral y otros servicios publicos" domiciliada en Madrid con solicitud de que se haga cargo a dicha Sociedad del servicio de la gestion recaudatoria del expresado contingente en esta partida judicial bajo las condiciones que expresa en el documento que a dicho escrito acompaña.

El Señor presidente manifestó que estimaba ajustadas a la realidad las razones que el firmante



del ensito alega en pro de la justicia y equidad de las condiciones bajo las que ofrece hacerse cargo de dicha gestión por lo que y teniendo en cuenta que la recaudación por dicho concepto viene arrojando un resultado deficiente propuso se acordara el nombramiento que se solicita en atención a que las condiciones propuestas especialmente la 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> llevan en su propia naturaleza el maximum de garantía para que los intereses de este Ayuntamiento no puedan sufrir perjuicio alguno toda vez que los ingresos que se realicen no han de ser percibidos por la Recaudación y si directamente por la Depositaria de este Municipio y que el abono del premio de cobranza queda condicionado a la efectividad de una recaudación anual igual como minimum a la repartida en el año respectivo con la que desde luego podrá atenderse holgadamente a los gastos presu-puestos de la cabecera del partido situación recaudato-ria minima que interesa y afecta grandemente a este Ayuntamiento que por ministerio de la ley es el que en definitiva viene obligado a suplir las defici-encias de la recaudación.

El Sr. Alcalde expuso como fundamento legal de la tesis de que el servicio de la recaudación del contingente carcelario está atribuido a los Ayuntamientos por cabecera de partido por el art 4.<sup>o</sup> del R.D. de la Presi-dencia del Consejo de Ministros de 22 de Abril de 1910 en relación con el 6.<sup>o</sup> del de 4 de Marzo de 1885 toda vez que tal competencia es necesaria para constituir el unico medio de cumplir con las obligaciones de anticipo de fondos que los citados articulos le imponen casi como con la de reintegrar al Estado del importe de sus anticipaciones para el pago del personal de la finción de cuyo reintegro el Ayuntamiento de la cabecera del partido es el responsable con los



impresos de su presupuesto según lo prescripto en los artículos 15º y 16º de dicho R.D. de 22 de abril y que por tanto este Ayuntamiento estaba facultado para resolver sobre la propuesta y para señalar con arreglo al artículo 117 de la Ley Municipal la retribución que en concepto de premio de cobranza haya de asignarse al recaudador cuyo importe deberá incluirse en el presupuesto de gastos de la Carrel del partido pudiendo abonarse entretanto con cargo a los capitulos que lo permitan de dicho presupuesto o del ordinario de este Ayuntamiento caso necesario sin perjuicio del reintegro en su día.

Los reunidos después de deliberar detenidamente sobre ello y en atención a los razones expuestas acordó nombrar Recaudador del contingente carrelario de este partido judicial a Don Manuel Benito fallardo como gerente de la sociedad cuya representación ostenta asignándole en concepto de retribución o premio de cobranza el ocho por ciento sobre los ingresos por vencimientos de cuotas correspondientes a los años 1921 a 22 y el doce por ciento sobre los anteriores años cualquiera en pur sea la fecha en pur se hagan efectivos suscitándose en el nombramiento de agentes auxiliares procedimiento de apremio y justicia recaudatoria a la Instrucción de 25 de abril de 1900 y a las demás condiciones consignadas en su instancia.

Igualmente se acordó que la república instancia el pliego que le acompañara y certificación de este acuerdo inservan de cabecera al expediente de este nombramiento y demás incidentes de la recaudación.





No habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.

Manuel Jimes Castaño

Antonio Ramos Palla

Eduardo Fernández

José María Rodríguez  
Secr. sup.

Eduardo Fernández  
Antonio Ramos

En la noble leal y notable ciudad de Olivenza á diez y ocho de Mayo de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Jimes Castaño Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y abierta que fue se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Boletines y factos de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

No habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.



Manuel Jimes Castaño

Antonio Ramos Palla

Eduardo Fernández

José María Rodríguez

Eduardo Fernández  
Antonio Ramos

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza á veintinueve de Mayo de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Jimes Castaño Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente á fin de celebrar



sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Boletines y factas de la Oremara anterior acordando el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se presenta una solicitud suscrita por varios obreros albañiles pidiendo que por el Municipio se le deda una porción de terreno para construir casas en el Barrio de Juan Fuentes se acuerda que pase a estudio de la Comisión respectiva para resolver des pues.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.



Esteban Chacón *Manuel Gómez Cantares*

Antonio Ramos Palla *Franco*

En la noble real y notable Ciudad de D. Manuel Jover Olivenza a treinta y uno de Mayo de 1870 y Antonio Ramos, mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se anota bajo la presidencia de Don Esteban Chacón Reyes alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera para proceder al sorteo de vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de componer



la Junta Municipal durante el corriente año económico y abierta que fue se leyó el acta de la anterior aprobándose y firmándose. En su virtud de orden del Sr. Alcalde se dió lectura por mi el Secretario de lo dispuesto en el artículo 3º de la ley Municipal y sin protesta ni reclamación se procedió a realizar la operación resultando conformes el número de orden por parroquias de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos con los nombres escritos en papelitos los que por se prestación de parroquias fueron introducidas en una urna de cristal preparada a este efecto obteniéndose del sorteo el siguiente resultado: Parroquia de Santa María Don Juan Norrallo Valgado; Don Joaquin Castro Piri, Don Antonio Cardona Lopez, Don Manuel Acuña Casco, Don Manuel fil Parinas, Don Mateo Niza Rodríguez, Don Tulio Motero Guerrero, Parroquia de la Magdalena Don Toré Pablo Andrade, Don Manuel Casco Vazquez, Don Pedro Ruiz Perin, Don Juan José Exposito Don Antonio Cortezero, Parroquia de San Jorge Don Joaquin Carrizo Piri, Don Amante Arum y Arum Parroquia de San Benito Don Joaquin Carrizo Alvarez Don Antonio Joaquin Fileros Diaz, Parroquia de Santos Domingo Don Francisco Exposito Jorralde, Parroquia de Villanueva Don Emilio Vaca Arzaga. Terminado se acordó la publicación de este resultado y que por el Sr. Presidente se le comunicase a cada designado su nombramiento esto claudrese por ultimada la sesión de que certifica

Esteban Chacón Jefe Municipal  
Luis Ortíz  
Juan José Exposito Jorralde  
Antonio Jorralde





D. Luis Ortíz  
 « Miguel Martínez  
 « Eduardo Fernández

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a 1.<sup>o</sup> de Junio de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de don Esteban Chacón Reyes Alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse número suficiente para la primera y abierta que fué se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Boletines y faétes de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se acuerda nombrar a don Joaquín Reyes recaudador del Impuesto Municipal Sustitutivo de Consumos sin formalidades de concurso en virtud del buen resultado de su gestión durante los dos años que lo ha desempeñado se autoriza al alcalde para que formalice con el mismo un contrato en las mismas condiciones que el anterior con la sola excepción de modificar el precio de cobranza en el periodo voluntario del dos y medio al tres por ciento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.



Esteban Chacón

Joaquín Martínez

Valeriano Cabral

José Ponce



En la noble, leal y notable Ciudad de Olivenza  
á ocho de Junio de mil novecientos veintinueve  
reunidos los señores que al margen se anotan  
bajo la presidencia de don Esteban Chacón Reyes,  
alcalde presidente del Ayuntamiento constituido  
de esta Ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria  
en segunda convocatoria por no haberse reunido  
numero suficiente para la primera y abierta  
se leyó el acta de la anterior que fué aproba-  
da y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y factas de la  
semana anterior acordándose el cumplimiento  
de lo que en los mismos se ordena.

Se aprobaban los gastos de limpieza pública co-  
rrespondientes al mes de Mayo que importan los  
materiales 722, <sup>1/2</sup> 50' y los de jornales 1582.

Se acuerda proceder á la rectificación del pa-  
drón de Beneficencia nombrándose para dicho  
efecto una comisión compuesta de los conce-  
jales don Eduardo Fernando y don Valeriano Cabal  
auxiliada por los señores médicos farmacéuticos y proce-  
dentes titulares y de vecinos conseres de las  
familias y terminada que sea se presente á la  
aprobación del Ayuntamiento para su exposición  
al público por terminos de diez dias.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió  
por terminada la presente de que se certifica.

Esteban Chacón



Valeriano Cabal

Marzamor



D. Manuel Jover  
 Miguel Marti  
 Valeriano Cabral

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a quince de Junio de mil novecientos veinte uno reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Esteban Chacón Reyes, alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta de leyó el auto de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines y factos de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Por el Sr. Alcalde se expone que habiéndose orillado las dificultades que habia para ceder al Ministerio de la guerra otro trozo de terreno en las Tranqueas del Cuartel de Caballeria de esta poblacion y pertenecientes a la via publica es de opinion se haga la oferta de cesion en las mismas condiciones que la primera por no ser necesario dichos terrenos para el tranvite publico y en cambio reporta gran beneficio para la reforma que se está haciendo en el referido local. Conformes los reunidos con lo expuesto por el Sr. Alcalde acuerdan se eleve solicitud al Sr. Ministro de la guerra ofreciendole el expresado terreno



Miguel Marti

Manuel Jover

Manuel Jover



En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a veintidos de Julio de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de don Esteban Chacón Reyes alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse el numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena de autoriza al Sr. Alcalde para otorgar un documento privado de prebenda de un trazo de terreno sobrante de via publica en la calle de Espirita tanto con don Marcial Niza en las condiciones y requisitos que se fijan en el expediente instruido a tal efecto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifica

Esteban Chacón

Valeriano Cabral

Miguel Mont

Franco Juncos



En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a veintinueve de Julio de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de don Esteban Chacón Reyes alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta se



leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines y hechos de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se acuerda que la cantidad consignada en presupuesto para pago de casa Cuartel de la Guardia Civil que importa 580 pesetas se distribuya en la siguiente forma; 120 importe de la renta que se paga a don José Rodríguez por la casa de su propiedad; 200 importe de la renta que se paga a don Tori Puera por otra casa de su propiedad y 160 para reparaciones en referidos locales. No habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifica.

Esteban Chacón y Manuel Jimena Castaño

Esteban Chacón

Manuel Jimena Castaño

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a seis de Julio de mil novecientos veintidós reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de don Esteban Chacón Reyes alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y abierta le leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y hechos de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se aprueban los gastos materiales de limpieza pública





correspondientes al mes de Junio que importan 468,75 e y los de jornales del mismo mes que importan 648,75.

El Sr. Presidente manifiesta que se ha verificado la visita por el Sr. Inspector del Fomento del Estado en esta provincia á toda la documentación de estas oficinas Municipales desde 1914 fecha de la última visita hasta el año actual resultando que había que reintegrar por documentación del Ayuntamiento 372,75 e; la correspondiente al servicio especial de quintas 190,75 e; por los repartimientos de los substitivos de consumos y déficit del Presupuesto desde 1919 al 22 66 ptas acordándose aprobar el reintegro hecho y que la primera cantidad se gire con cargo al capítulo 1º art 2º la segunda al capítulo 1º art 6º y la última se participe al Sr. Presidente de la Junta de Repartimiento se satisfaga con cargo á lo fijado para administración y cobramos del mismo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.

Castellón de la Plana, 10 de Mayo de 1920



Enrrique Fernández

Franco Jauralde

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza á trece de Julio de mil novecientos veintiocho reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de don Manuel Gomez Castaño Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada



Se dió cuenta de los Políticos y facetas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena. Se presenta oficio dirigido a esta Alcaldía por el Presidente de la Junta Local de Enseñanza para que por el Ayuntamiento se solicite del Estado la construcción de un edificio escuela en el Barrio de San Fuentes. Se acuerda instruir expediente en las condiciones que se fijan en la R.O. de Junio de 1921 y además ofrecer al Estado el ochenta por ciento del total importe de la construcción en una sola vez para material fijo y en su día consignado en presupuesto el uno por ciento del referido costo para conservación y sostenimiento del edificio de conformidad con lo expuesto en los artículos 4.º y 5.º del R.O. de 23 de Noviembre de 1920.

Se aprueban los gastos materiales de Secretaría correspondientes al Primer Trimestre del presente año económico importante 702 pesetas 12 centimos con cargo al capítulo 1.º art. 2.º del Presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico:



Manuel González Castro

Nataliano Cabral

Roumundo Doroteo

San Onofre

Antonio Ramos Palla

Eduardo Fernández

Emilio Fortes

Miguel Martí

Eduardo Pérez

José Juan



Sr. Manuel Jover  
 « Valeriano Cabral  
 « Luis Ortiz  
 « Antonio Ramos  
 « Eduardo Fernandez  
 « Eduardo Pitarra  
 « Juan Melica  
 « Enrique Fortes  
 « Miguel Martinez

En la estable Real y Notable Ciudad de Olivenza  
 a diez y siete de Julio de mil novecientos veintiuno  
 reunidos los señores que al margen se con-  
 tan bajo la presidencia de Don Manuel Jover  
 Castaño Primer Teniente de Alcalde en funciones  
 de Presidente a fin de celebrar sesión <sup>extra</sup> ordinaria  
 en primera convocatoria y abierta se leyó  
 el acta de la anterior que fue aprobada y  
 firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y facetas  
 de la Remana anterior acordándose el  
 cumplimiento de lo que en los mismos  
 se ordena.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta del objeto de  
 la convocatoria cual era fijar el precio  
 del pan en virtud de la baja de los trigos  
 exponiendo las razones que a su juicio enten-  
 dia eran bastantes para que este artículo baje  
 se seis o siete centimos.

Despues de algunas observaciones hechas por  
 varios señores concejales se acordó por  
 unanimidad que el precio sea el de 0,48 el  
 pan de 800 gramos y que se comuniqué a los  
 fabricantes para que en caso de no acep-  
 tar el fijado se tomen las resoluciones que  
 sean pertinentes.

No habiendo otros asuntos que tratar se  
 dió por terminada la presente de que ceste  
 fues.



Manuel Jover Castaño      Eduardo Fernandez

Antonio Ramos Palla

Juan Jover



Dn. Eduardo Fernandez  
Dn. Antonio Ramos

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a veinte de Julio de mil novecientos veintiuno reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Gomez Castaño Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en ayuntamiento convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Políticos y facultas de la Verana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se presenta y se da lectura de una solicitud presentada por Joaquin Castro Pini Mendez para que por este Ayuntamiento se le ceda un trozo de terreno en el Ejido del Fuente para enlazar con otro terreno de su propiedad colindante con el mismo y con la cañutera que va a San Roque a fin de edificar en ambos sitios y proceder a la apertura de varias calles que sea propiedad de este Municipio en el modo y forma que se determine en el croquis que acompaña.

Se accede a lo solicitado a condición de que haga el solicitante el replanteo de las calles y apertura para la circulación en un plazo que no exceda de cuatro meses y previa aceptación por este Municipio.

Tambien se autoriza al Sr. Alcalde para que gestione con personas y entidades la construcción de casas en el Barrio de San Francisco.

Se presenta una solicitud suscrita por José Mas Fines Lousa pidiendo se le excluya de la vecindad en este Municipio por haberla adquirido en Valverde se accede a lo solicitado



Se aprueban los gastos para el pago del impuesto de las personas jurídicas por cantidad de 517 pesetas seis céntimos y con cargo al capítulo de imprevistos por no existir en el correspondiente cantidad suficiente para el pago de 1,105 pesetas suelta y tres céntimos a que asciende el pago de dicho impuesto habiéndose la transferencia en la forma expresada.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente de que certifique

Esteban Chaion Miguel Monte



Franco

S. Miguel Martínez

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a veintinueve de Julio de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de don Esteban Chaion Reyes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la firma y abstracción que fue el objeto de la convocatoria que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines y facturas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena. Se aprueban los gastos de medicamentos suministrados a la Beneficencia que importan.

Luz de S. José Melero	—	467, 88
& Camino Negro	—	687, 01
& Carlos Jones	—	553, 23





Le nombre comisionado para la entrega de los moros en la caña el día 1º de Agosto al oficial de esta hermandad don Joaquín Ortega Muñoz con las dietas de costumbre.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente de que certifico.

Esteban Chacón — *J. J. Miquel Martí*



*Eduardo Ruiz*

*Samuel Rodríguez*

*F. J. J. J.*

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a tres de Agosto de mil novecientos veintiuno reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de don Esteban Chacón Reyes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Protestas y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se aprueban los gastos causados por el comisionado para la entrega de los moros en la caña de Reclutas de Badajoz cuyo gasto importa 28<sup>rs</sup>. Se acuerda la distribución de fondos para el proximo mes pasado por dobles partes con arreglo al presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente de que certifico.

*Esteban Chacón*

*Sebastián Ortega*

*F. J. J. J.*





D. Luis Ortiz (Froij)

En la Noble, Real y siempre Ilustre Ciudad de Olivenza a diez de Agosto de mil novecientos veintinueve; reunido lo de mayor que al margen se anotan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Esteban Chacón Rojas, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y abierta que fue se leyó el acta de la anterior, aprobándose y firmándose.

Boletines Oficiales,

Esto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose el cumplimiento de mántas afecten a esta Corporación.

Al prob. gastos materiales de Limpieza públ.

Sin dilación se aprobaron los gastos materiales de limpieza pública, correspondientes al mes de Julio, importante 694,25 pesetas y los de jornales 682 pesetas, con cargo al Explotado correspondientes.

Distribución de Fondos del mes

Al mismo tiempo se acordó la distribución de fondos para el presente mes, por docenas partes, conforme al presupuesto comunitario.

Se nombra peritos para tasar el estiercol de la limpieza pública, a plaus y la tasación, presentándolos a la aprobación del Municipio para confeccionar el pliego de condiciones que haya de servir para la subasta, acordando nombrar perito a Don Juan Michoa Méndez y Don Antonio Gordero Boacina, a quienes se les hará saber dichos nombramientos.

El Señor Presidente expuso que habiéndose hecho el apilado de los estiércoles de la limpieza pública, debe procederse a su enajenación y nombrar de perito que haga la tasación y la tasación, presentándolos a la aprobación del Municipio para confeccionar el pliego de condiciones que haya de servir para la subasta, acordando nombrar perito a Don Juan Michoa Méndez y Don Antonio Gordero Boacina, a quienes se les hará saber dichos nombramientos.

Al mismo se acordó conceder al Le-



de concecion N.º de licencia de esta Corporacion Don Francisco Gonzalez Mendez  
 civil, para responder a la quince dias de licencia para ausentarse de este  
 lugar, al Sr. Don Francisco Ciudad, a la vez a la Republica, a fin de bucar  
 Gonzalez Mendez alivio a su quebrantada salud, en cuyo lapso  
 de tiempo se hara cargo de la Secretaria, el  
 Oficial primero de la misma, Don Francisco  
 Cardozo Mendez

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el  
 Sr. Presidente levanto la sesion, cuya acta fue  
 leida con los demas señores que deban hacerse de  
 que certificar =



Esteban Chacon

Antonio Ramos Palla

Francisco Cardozo Mendez

Francisco Cardozo Mendez

D. Miguel Martin Garcia  
 D. Antonio Ramos Palla

En la Noble, Real y siempre Notable Ciudad de  
 Olivenza a diez y siete de Agosto de mil novecien  
 to veintinueve, reunido lo señores que al margen  
 se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Constitucional Don Esteban Chacon Reyes  
 y presente Secretario suplente por ausencia del propio  
 Sr. D. a fin de celebrar sesion ordinaria con  
 segunda convocatoria, por no haberse reunido  
 primero suficiente y anota que fue se dio lec  
 tura de la anterior, que se aprobo y firmo.

Boletines Oficiales

Acta segundo dia de cuenta de los Boletines Oficiales  
 recibidos en la ultima semana, acordando el  
 cumplimiento de las disposiciones que afecten a la  
 Corporacion.

Aprobacion del presupuesto  
 de la limpieza y que  
 se celebre la subasta

Dada cuenta del presupuesto, formacion y pliego de  
 condiciones para la subasta de los estercoleros, proce  
 dentes de la limpieza publica de calles y plazas de  
 esta poblacion, fueron aprobados y en su consecuencia,



el 24 del actual de 1913 acuerda la Corporación que previa la publicación de  
 en el salm de serenos, ex lo oportuno bando, se celebre la subasta en el  
 ceptuándose de dicho for salm de serenos de este Municipio, el día 24 del  
 actual, de 12 á 13, precedida por el señor  
 no 12 y 13 (Puerta de Alcaide, amido del tenor Regidor Judicio  
 Francisco, para mapa del tenor Concejal Don Eduardo Fernandez Ar  
 marlos á labradores, laron, exceptuándose en dicho acto, las pilas  
 encargándose, de otro al número 12 y 13 en la Puerta de San Francisco,  
 Concejal Sr. Fernandez y para venderlas por carros á labradores poco  
 que de cuenta man acomodado, autorizando para este caso, al  
 cia al Municipio - Concejal tenor Fernandez quedando en dar  
 cuenta de su gestión, al Ayuntamiento. =

Y no habiendo otros asuntos que dis-  
 pachar, se levanta la presente, cuya acta firman  
 los señores que deban hacerse de que certifico =  
 Esteban Chacón Miguel Martín



Antonio Ramos Palla

Juan José Guadalupe

En la Noble Leal y siempre Notable Ciu-  
 dad de Olivenza, á veinticuatro de A-  
 gosto de mil novecientos veintitres; Reun-  
 do los señores que al marçarse se anotan bajo  
 la presidencia del tenor Alcalde Constitucional  
 don Esteban Chacón Reyes, á fin de celebrar  
 sesión ordinaria en segunda convocatoria por  
 no haberse reunido número suficiente y abierta  
 que fue, dióse lectura del acta de lo ante-  
 rior, que fue aprobada y firmada  
 Acto seguido se dió cuenta de los boletines ofi-



2.<sup>a</sup> subasta del es-  
tércol, en 31 col  
actual.

ciales recibidos en la última semana, acordán-  
dose el cumplimiento de aquellas disposiciones  
que afecten á esta Corporación.

También se dio cuenta del resultado obteni-  
do en la subasta del estércol precedente de la  
limpieza pública y habiendo quedado deierta  
en la mayor parte de las pida, se acordó se  
celebre segunda subasta por los mismos pre-  
cio y condiciones el próximo día treinta y  
uno del actual, de las doce á las trece,  
á cuyo efecto se publicará bando.

Y no habiendo otro asunto de que  
tratar, el Sr. Presidente levantó la  
sesión, cuya acta firman los señores  
que deban hacerlos, de que certifico =

Esteban Chacón y Miguel Martín  
Subdistinguido



D. Miguel Martínez  
" Luis Ostia Fois  
" Eduardo Fernández

firmado Embor  
En la Noble, Leal y siempre Honorable  
Ciudad de Olivenza á treinta y uno de  
Agosto de mil novecientos veintinueve. Reunidos  
los señores que al margen se anotan, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Constitucional Don Esteban Cha-  
cón Reyes, á fin de celebrar sesión ordinaria  
en segunda convocatoria, por no haberse reunido  
número suficiente y abierta que fue, dióse lec-  
tura del acta de la anterior, que fue aprobada  
y firmada.

Boletines Oficiales

Acto seguido, se dio cuenta de los Boletines  
Oficiales recibidos en la última semana  
acordándose el cumplimiento de aquella



Donación de 200 pesetas para adquirir un aeroplano que llevará el nombre de "Badajoz" regalado al Ejército.

Señalando al día 7 de Septiembre próximo, para la tercera subasta, bajo los mismos y condiciones que las anteriores -



disposiciones que afecten a esta Corporación - Así mismo se acordó que el Ayuntamiento con tribuya con la cantidad de doscientas pesetas para la subscrición, con cuyo producto ha de adquirirse por esta provincia un aeroplano que llevará el nombre de "Badajoz", a fin de dotar á nuestro Ejército en África, de elementos de combate, conforme á los nuevos procedimientos de guerra, girándose dicha cantidad al Capítulo de Imprentas.

Esto seguido, se manifestó por el Sr. Presidente que acaba de celebrarse la segunda subasta de las pilas de estériles de la Limpieza pública, cuya subasta se declaró desierta por no haberse presentado persona alguna á hacer posturas, en su virtud, la Corporación acordó por unanimidad, anunciar tercera subasta por igual tipo y condiciones que sirvieron de base para la primera y segunda, el día siete del próximo mes de Septiembre de doce á una.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta firma con los señores Senores que deban hacerlo de que certifico =

Antonio Ramos Palla

Raimundo Lorenzo

Antonio Ramos Palla

Raimundo Lorenzo

D. Raimundo Lorenzo  
D. Antonio Ramos Palla

En la Noble, Leal y siempre Notable Ciudad de Olivenza á siete del Septiembre de mil novecientos veintinueve; Reunido lo Senores que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr.



Alcaldre Constitucional Don Gutierrez Chacón Regue  
 á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda  
 convocatoria, por no haberse reunido número  
 bastante y abierta que fue, dióse lectura del  
 acta de la anterior que fue aprobada y firmada  
 incontinente, dióse cuenta de los Boletines  
 Oficiales recibidos en la última semana, a  
 acordándose se cumplieron aquellas disposi-  
 ciones que afecten á la Corporación =

Boletines Oficiales

Distribución de fondos

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el presente  
 mes, lo sea por diversas partes y con ame-  
 glo al vigente presupuesto de este Muñi-  
 cipio.

Excluyendo á Don  
 Fernando Gómez Mar  
 Huor, del padrón  
 de vecinos, por fijar  
 su vecindad en  
 Badajoz

Acto continuo se dió cuenta de una instancia  
 suscrita por D. Fernando Gómez Martínez, solí-  
 citando se le dé de baja en el padrón de ve-  
 cinos de esta Ciudad por trasladarse á la Ca-  
 pital de Badajoz y la Corporación acordó  
 acceder á lo solicitado y que se le exclu-  
 ya como vecino, expedidiéndose al intere-  
 sado, certificación de este acuerdo para  
 el caso que al mismo le convinga.

Que se tenga en cuenta  
 al formar el  
 nuevo presupuesto,  
 la petición de José  
 Olvera Santos, solí-  
 citando ser cartero y  
 peaton de esta Cui-  
 dad, á Santo Domingo

También dióse cuenta de una instancia  
 de José Olvera Santos, de la Aldea de Santo do-  
 mingo de esta jurisdicción, en la que solicita  
 se le nombre Cartero y peaton, para llevar la co-  
 rrespondencia de esta Ciudad á dicha Aldea;  
 la Corporación, teniendo en cuenta que no existe  
 ningún cargo alguno en el actual presupuesto para este  
 servicio, acordó se tenga en consideración al formar  
 el presupuesto del año económico próximo venide-  
 ro y que por la Presidencia se comuniquen este  
 acuerdo al interesado

En dilación dióse cuenta por el Sr. Presidente,



AutORIZANDO al Sr. Presidente que en este día se había celebrado la tercera junta para la venta de las pilas de las pilas de los estercoleros procedentes de de entrescol, con la baja la limpieza pública que están por euaguar del 25% de la tasación habiéndose declarado de cuenta por falta de licitadores; la Corporación en su junta, acordó por unanimidad, autorizar a la Prudencia para su euaguar, pudiendo bajar hasta el reintegro por cuenta, del tipo de tasación dando en su día, al Ayuntamiento, cuenta del resultado.

Aprobación de los gastos de la limpieza pública en el mes de Agosto último -

Por último, fueron aprobadas las cuentas de gastos hechos en la limpieza pública del mes de Agosto anteproximo, importando los jornales mil ciento noventa y tres pesetas y los materiales, mil ciento cincuenta y tres pesetas ordenados se giren con cargo al Capítulo 3.º artículo 3.º del presupuesto corriente -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente, levanta la sesión con esta firma con los señores Tenores que deban hacerlo, de que certifico =

Esteban Chacón

Valeriano Cabral



Francisco J. J. J.

D. Valeriano Cabral.

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza a 14 de Septiembre de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Esteban Chacón Reyes, alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en virtud de convocatoria por un número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada



y firmada.

Resolución y facultades

Se dió cuenta de los Boletines y facultades de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones de los mismos que afectan a esta Corporación.

acuerdo de pagar a D. José Fernando mil pesetas por compra de una casa y un trozo de terreno

Por la presidencia se dió cuenta de haberse satisfecho a Don José Fernando diez mil pesetas por la compra de una casa y un trozo de terreno en el Barrio de Trava Fuentes para ampliación del lavadero de la Fuente cuya cantidad está consignada para dicho efecto en el Presupuesto vigente. Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para otorgar con el vendedor la correspondiente escritura de compra venta a favor de este Municipio.

acuerdo de que se instruya expediente para ceder al mismo fin de la guerra un trozo de terreno en las trancas del Cuartel.

Se dió lectura de un oficio dirigido a esta Alcaldía por el Sr. Gobernador Militar de Badajoz participando haberse aceptado por R. O. la oferta hecha por este Ayuntamiento de otro trozo de terreno en las trancas del Cuartel de Caballería de esta población siempre que se modifique la condición de que dicho terreno haya de destinarse precisamente a la misma instalación del depósito de municiones sustituyéndole por la de que esta parcela así como las anteriores se destinarán a cualquiera uso militar. Conformes los reunidos con la propuesta acuerdan que se comuniquen al Sr. Gobernador Militar de Badajoz y que se instruya expediente en el modo y forma que determina la R. O. de 19 de Julio de 1901 acompañando al mismo el plano de la cédula siendo de creencia del Muni-



oficio de Obras Públicas  
sobre devolución de  
depósitos

autorización para el  
pago de dichos al  
comisionados para la  
rectificación de las  
hojas del  
censo.

expuso los gastos que la unión ocasionen.  
A virtud de dos oficios de Obras Públicas,  
dirigidos a esta Alcaldía para que se recogiesen  
los depósitos hechos por este Municipio en  
dicha Jefatura para obstar a la construcción  
de los caminos vecinales de Olivencia a San  
Boje y de Santo Domingo a Fajiza importan-  
tes el primero 60<sup>te</sup> y 80 el segundo cuyos  
resguardos de depósito han desaparecido  
y acuerda retirarlos presentando certifica-  
ción de este acuerdo.

Se autoriza el pago de trescientas sesenta  
pesetas al comisionado para la rectificación  
de las hojas del censo de población acordan-  
dose se carguen al capítulo 1<sup>o</sup> art 10 del  
vigente presupuesto.

Después de haberse tratado otros asuntos que tratar  
se dió por terminada la presente de que  
certifico.



Esteban Chacón

Miguel Martín

Eduardo Fernández

Franco Jarama

D. Miguel Martínez  
Eduardo Fernández

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Oli-  
vencia a 21 de Septiembre de mil nove-  
cientos veintinueve reunidos los señores que  
al margen se anotan bajo la presidencia de  
Don Esteban Chacón Reyes, alcalde presidente del  
Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad  
a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda  
convocatoria por no reunirse numero suficiente  
para la primera y abierta se leyó el acta de  
la anterior que fué aprobada y firmada.  
Se dió cuenta de los Boletines y facetas de la



semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Le aprueban varias  
cuentas

Acto seguido se manifestó por el Sr. Presidente que como á todos los señores Concejales constaba ha existido gran escasez de aguas en esta población durante el verano actual que ha sido necesario hacer gastos extraordinarios de personal para que por medio de aparatos se trajese dicho líquido de los depósitos y abasteciese suficientemente el vecindario. Además consideró de urgente necesidad reconstruir la fuente y estanque de la aldea de 1.<sup>o</sup> Domingo pues aquellos vecinos carecían por completo de agua para las más imperiosas necesidades por lo que propuso á la corporación que de las 4,000<sup>00</sup> que resultan consignadas para ampliación del estanque de la Fuente de la Rala se aumente á la consignación de reparación de fuentes y cañerías y estanques públicos la cantidad de 3500 por transferencia del crédito de las cuatro mil expresadas anteriormente con cuya proposición estuvieron conformes todos los señores.

Seguidamente fueron presentadas diferentes cuentas de gastos verificados desde el mes de abril á 31 de Agosto últimos cuyo detalle es el siguiente.

- |   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| 1. <sup>o</sup> Una cuenta de depositaria por reparación de efectos y mobiliario de carpintería de este Municipio importante en       | 111. <sup>00</sup> 25 <sup>00</sup> |
| 2. <sup>o</sup> Por pago á D. Santos Sello de 10 <sup>00</sup> reintegro quintos  | 35,                                 |
| 3. <sup>o</sup> Cuenta de depositaria por gastos verificados en las mesas electorales en la última votación de diputados provinciales | 156,                                |
| 4. <sup>o</sup> A D. Isidoro Fouca por focales invertidos en la confección del Padrón de Cédulas                                      | 90                                  |



- 5º: A Julio Cruz Silva cartero por la reparación de los uniformes de guardias municipales — 112
- 6º: A Manuel Rivero maestro armero por reparación de armas y efectos de los guardias municipales — 125
- 7º: A Mariano Farola por conducir pliegos urgentes a Alcañices y Chales — 10
- 8º: Al depositario por material eléctrico para el alumbrado público — 79,25
- 9º: A Joaquín Carapeto por jornales y materiales en el blanqueo del frasco de San Antonio — 52,
- 10: A Fernando Cabrera gastero materiales del matadero público de abril a agosto — 54,75
- 11: Al depositario por sucosos y bajafu facilitados a pobres transeuntes desde abril a agosto — 80
- 12: A Arturo Carapeto maestro albañil por jornales y materiales invertidos en la construcción de una pared divisoria en el patio de la cárcel del partido para incomunicar la prisión con el cuerpo de guardia construcción de un retrete y otras reparaciones verificadas en dicho edificio pertenecientes al común de vecinos — 700
- 13: Al mismo por jornales y materiales invertidos en la reparación de la carretera desde la de Puente de Ayuda a la Fuente de la Cuesta = 115
- 14: A Cayetano Quasar por jornales y materiales invertidos en la reparación de tejados y edificación de la Carnicería pública del común de vecinos = 400
- 15: A Arturo Carapeto maestro albañil por jornales y materiales invertidos en la reparación de la Fuente de Santo Domingo — 990
- 16: Al mismo por jornales y materiales invertidos en la reparación del estanque de Santo Domingo — 995
- 17: A Bernabé Santana por jornales y mate



- riales invertidos en sacar aguas de los depósitos del  
 Pilar de San Francisco y fuente de la Cuesta = 430
18. a' Fernando Cabrera por jornales invertidos en  
 sacar aguas de los depósitos del Pilar de San  
 Francisco y Fuente de la Cuesta = 1,377
19. Al mismo por recomposición y limpieza  
 de las alcantarillas de las calles de A. nos, Utopi,  
 San Sebastián, Colón y P.º Pilarromana --- 100
20. A Capitan Suarez por jornales y materiales  
 invertidos en la reparación de la ronda  
 interior de esta población desde la Fuente  
 de la Cuesta a la calle Unión de Palboa --- 490
21. Al mismo por \$ \$ desde Vaso de fama a P.º de M. = 480
22. \$ \$ \$ desde Unión de Palboa a Vaso de fama = 491
23. A Fernando Cabrera por gastos ocurridos  
 en invitar a las personas que asistiesen  
 a la procesión del Corpus --- 74, 75
24. Al mismo mitad de los gastos verificados  
 con motivo de una contienda social  
 a la que concurren autoridades y  
 representantes de esta provincia y de  
 la de Cáceres --- 245
25. Al depositario por jornales facilitados  
 a obreros que existieron a la junta de R. locales = 33
26. Al mismo por lo que corresponde a esta  
 Ciudad para el sostenimiento de la  
 asociación de ganaderos del reino = 10
27. Al maestro carpintero A. puniel por la  
 construcción de un carro nuevo y repara-  
 ción de otro --- 780
28. Al depositario por el recargo municipal  
 impuesto sobre cedulas personales del perso-  
 nal de correo y telegrafos de esta población  
 exentos del pago --- 42, 30
- La corporación quedó enterada de los gastos ante



106  
0015  
1193

ciones acordando por unanimidad aprobarlos por  
considerarlos de apremiante necesidad y que se  
giran con cargo a los correspondientes capítulos  
y artículos del presupuesto y que las últimas  
tres partidas se giran con cargo a imprevisión.  
El concejal Sr. Martínez ruega al alcalde  
que las vasculas y pesos propiedad de  
este Municipio que hace tiempo fueron  
prestadas sean devueltas.

Se da lectura de un oficio del Sr. Jefe  
nador Civil de la provincia participán-  
do que la Sala 2.<sup>a</sup> del Tribunal de Cuentas  
dictó con fecha 4 de Enero del corriente año  
fallo absolutorio en la cuenta de fondos  
municipales de este Ayuntamiento correspon-  
diente al periodo económico de 1904 ren-  
dida por Don Antonio Corchero deposita-  
rio y el alcalde Don José Vicente Mirra.

Prestada conformidad se acuerda parti-  
ciparlo al Sr. Depositario y herederos de  
Don José Vicente Mirra.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por  
terminada la presente de que certifico.



~~Eduardo Fernández~~ Valeriano Cabral

Eduardo Fernández Francisco

D. Eduardo Fernández  
" Valeriano Cabral

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza  
á veintiocho de Septiembre de mil novecientos veinti-  
uno reunidos los señores que al margen se anotan  
bajo la presidencia de Don Manuel Jover Castaño Pri-  
mer Teniente de alcalde en funciones de Presidente



á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada se dió cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

A virtud de dos oficios de la Jefatura de Obras Pùblicas de esta provincia dirigidos á esta alcaldia para que se reciban dos depositos hechos por este Municipio para obstar á la construcción de los caminos vecinales de Olivenza á San Torje y de Santo Domingo á Talifa importante el primero en 110 p<sup>tas</sup> y 130 el segundo cuyos resguardos de deposito han desaparecido se acuerda comisiones para su cobro al agente de este Municipio en la capital Don Juan Rodriguez Pefarano.

No habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.

Manuel Jover Castaño y Miguel Cortés

José Jover

S. Miguel Martínez

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza á cinco de Octubre de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Jover Castaño Primer Teniente de alcalde en funciones de Presidente á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta que fué se leyó el acta de la anterior aprobandose y firmandola.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento



Autorizando a  
D. Manuel Juan  
Pardo, conde  
un caso por  
las aguas sucias  
a la calle M. Rico

de lo que en los mismos se ordena.

Se aprueban los gastos de limpieza pública co-  
rrespondientes al mes de Septiembre con cargo al  
capítulo pertinente del presupuesto.

Se da cuenta de una solicitud presentada  
por Don Manuel Juan Pardo para que se  
le conceda autorización para construir un  
caño de conducción de aguas sucias desde la  
puerta falsa de su casa al de la calle de M. Rico  
no siendo de su cuenta los gastos de  
construcción así como también los de afianzo  
de la parte de vía pública. Se accede a lo soli-  
citado y se acuerda comunicarlo.

Se aprueban las cuentas de gastos materi-  
ales de Residencia durante el Segundo Trimestre  
del presente año importante 441,95 pi-  
randose con cargo al capítulo 1º art 2º del pre-  
supuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por  
terminada la presente de que certifico.

Manuel Juan Pardo Manuel Juan Pardo



Manuel Juan Pardo



D. Esteban Chacón  
Manuel Jover

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza á doce de Octubre de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Esteban Chacón Rey, alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Partidos y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se aprueba los gastos de medicamentos correspondientes al 2º semestre cuyas recetas importan las de Don José Melero 583, 70 las de Don Camarillo Reyes 639, 75 y las de Don Carlos Jover 638, 78 con cargo al capítulo 1º art 2º del Presupuesto.

No habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.

Esteban Chacón Raimundo Jover

Manuel Jover



D. Raimundo Jover

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza á diez y nueve de Octubre de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Esteban Chacón Rey, alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.



Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se acuerda girar con cargo al capitulo de impositos veinticinco pesetas importe de cien guías de compraventa y cambio de caballerias.

E no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.

Esteban Chacón      Valeriano Cabraf  
Piquel Mont        
Francisco J.        
Francisco J.

En la Noble Real y Católica Ciudad de Olivenza a veintiseis de Octubre de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se cuotan bajo la presidencia de Don Esteban Chacón Reyes, al calde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acte de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se acuerda que las pesas y medidas propiedad de este Municipio se vendan sin formalidades de subasta.

E no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.



Esteban Chacón      Manuel Jimenez  
Antonio Ramos Palla      Francisco J.





Municipal Council  
Antonio Ramos

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza a dos de Noviembre de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Esteban Clacion Reyes Alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y facetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

El Sr Ramos Palle manifiesta que la corporacion debe dirigirse al gobierno pidiendo que se abandone nuestro protectorado en Marrocos. La presidencia le contesta que aunque pueda constar en acta la protesta no es oportuno formularla en la presente ocasion.

Le aprueba el pago de 53<sup>rs</sup> 20 c satisfecho al Sr Administrador de la Caja Postal de esta Ciudad importe de las cuotas que corresponden a empleados de este Municipio con cargo al capitulo 7º art 8º

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifica.

Romundo Clacion

Juan Manuel

Antonio Ramos Palle

Tranquilidad





D. Eduardo Fernández  
Antonio Ramos

En la Noble y Notable Ciudad de Olivenza a nueve de Noviembre de mil novecientos.

veintinueve reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Raimundo Gascote segundo teniente de alcalde en funciones de presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Partidos y factos de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se aprueban los gastos de limpieza pública correspondientes al mes de Octubre que importan los de jornales 759,50 y los materiales 404,19 con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto

También se aprueban los siguientes ingresos

1º Arbitrio sobre sacrificio de vases	188,66
2º " sobre reconocimiento de celda	285
3º " sobre puertos publicos	206,80
4º " arriendo de la estacion	18,50
5º " espectaculos publicos	5

Se nombra comisionado para que represente a este Municipio en Badajoz en el acto de la concentracion de reclutas con destino a cuerpo el dia quince del actual a Don Joaquin Ortiz Mendez oficial de este Ayuntamiento abonandole las dietas de costumbre y proveyendole de fondos para socorrer a los reclutas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico

Esteban Chacón  
Eduardo Fernández  
Antonio Ramos Palla  
Joaquín Maestre  
Francisco...





D. Miguel Martínez  
 Eduardo Fehauca  
 Antonio Ramos

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olé  
 vena á diez y seis de Noviembre de mil novecientos  
 veintinueve reunidos los señores que al margen  
 se anotan bajo la presidencia de Don Esteban Chacón  
 Reyes, alcalde presidente del Ayuntamiento Cons-  
 titucional de esta Ciudad á fin de celebrar  
 sesión ordinaria en segunda convocatoria por  
 no haberse reunido número suficiente para  
 la primera y abierta se leyó el acta de  
 la anterior que fue aprobada y firmada.  
 Acto seguido se dió cuenta de los Boletines  
 y factas de la semana anterior acordándose  
 el cumplimiento de lo que en los mismos se  
 ordena.

Se acuerda la inclusión en el Padrón de Beneficencia  
 de Don Manuel Carrallo con cinco personas de familia  
 de Prudencia Lara Parriza con cuatro de familia y  
 de Roberto Perera y Ferra con cinco de familia  
 por un total total de solemnidad y costas que  
 fongan bienes algunos.

Por el concejal D. Miguel Martínez se solicita  
 que en la Plaza de la Constitución se amplíen  
 los aceras, se acuerda tenerlo en cuenta para  
 ocasión oportuna si los vecinos de la misma  
 prestan auxilio económico.

Por la presidencia se dió cuenta de haber soli-  
 citado la maestra de niñas Doña Liboria  
 Rodríguez se le conceda el traslado de su escuela  
 la del edificio que hoy ocupa al local  
 que en el edificio de este Municipio ocupó  
 el telegrafo por reunir mejores condiciones para  
 la enseñanza que aquel otro en donde  
 el ruido de la maquinaria de la fábrica  
 de Harinas dificulta la enseñanza, se  
 acuerda no acceder a la petición y solicitarlo



de la Junta de Local de 1.ª Enseñanza por si esta  
esce oportuna la traslación de la escuela.  
Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió  
por terminada la presente de que certifiés.



Esteban Macom      Eduardo Fernández  
y Miguel Cortés  
Luis Ortíz      Francisco

D. Miguel Martínez  
D. Luis Ortíz  
D. Eduardo Fernández

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza á  
veintitris de Noviembre de mil novecientos veintinueve  
reunidos los señores que al margen se acotan bajo la  
presidencia de Don Esteban Macom Reyes alcalde pre-  
sidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad  
á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda con-  
vocatoria por no haberse reunido numero sufi-  
ciente para la primera y abierta se leyó el acta  
de la anterior que fué aprobada y firmada.  
Se dió cuenta de los Boletines y partes de la  
sesión anterior acordandose el cumplimiento de  
lo que en los mismos se ordena.

Se presenta y se dá lectura de una solicitud  
del medico titular Don Bernardino Ramirez  
haciendo renuncia de su cargo por carecer de  
las energias suficientes para desempeñar debi-  
damente su cargo; se acuerda admitirle la  
renuncia del cargo y que se publique la vacan-  
te en la forma que la Ley determina por-  
tiéndole haberse admitido la renuncia rogán-  
dole continúe desempeñando el cargo hasta  
la provision de la vacante.

Se acuerda incluir en el Pedron de



Beneficencia a Catemu Martim facia con un miembro de familia a Mariano Palla Silva con uno de familia a Manuel Silva facilla con dos de familia por sus probos de soleridad y no costar con licues de ninguna clase.

Se presenta y se da lectura del proyecto de presupuesto para el proximo ejercicio economico de 1922 a 1923 cuyos gastos importan 216,859,57 y la misma cantidad los ingresos, que son aprobados.

Se acuerda pagar a San Manuel Nura Rodriguez 315<sup>00</sup> importe de los metros cubicos de piedra procedente del demibo de San Antonio facia libador para el <sup>(demibo de San Antonio)</sup> <sub>=importe de las</sub> <sup>calles</sup>

Se acuerda tambien que conste en acta el agradecimiento de la corporacion a los señores Marquis de la Frontera, Dugué de Tetuan y general Murgueta por el resultado satisfactorio de su juicio que dió por resultado el establecimiento de un deposito de semillas en esta poblacion.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico. = entre paréntesis demibo de San Antonio = no vale = entre líneas = despedrado calles = vale = y lo certifico.



Mariano Cabral

Luis Estrada

Miguel Monte

Emilia Fortes

Antonio Ramon Palla

Edardo Silva

Procurador



D. Miguel Martínez  
 « Enrique Foster  
 « Eduardo Pérez  
 « Antonio Ramos  
 « Luis Ortiz

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Mérida a treinta de noviembre de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Valeriano Cabral Martínez 2.º Teniente de alcalde en funciones de presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido en meso suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Acto seguido se dió cuenta de los Proletarios y facetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se acuerda incluir en el Padrón de Beneficencia a Domingo Marquez Perea con dos de familia; Arsenia Lousa Exposito con uno de familia y Pedro Ledesma Hernandez con seis de familia por ser pobres de solemnidad y no constar con bienes de clase alguna. Se aprueban los pagos hechos desde 1.º de Septiembre al 18 de noviembre que con los siguientes:

	Liquidado Dto. = 2.º
1.º Pagado a T. Carapeto blanqueos de Edificios Municipales	118,75 = 0,10 = 118,75
2.º Al mismo material de #	26,25 = 42 = 26,25
3.º Por un sello pebador franquicia	92,80 = 1,21 = 91,59
4.º A Manuel Rivero ample de armas guardias	42 = 0,60 = 41,40
5.º A Antonio Cardona por plomo de remanidos	72,50 = 0,97 = 71,53
6.º A T. Carapeto jornales blanqueos del Matadero	50 = 0,10 = 49,90
7.º Al mismo para material 8	15,50 = 0,29 = 15,21
8.º A Fernando Cabrera jornales saca agua de la fuente	529 = 0,25 = 518,75
9.º A Tori jornales jornales prolongación del entarpe	425 = 0,10 = 424,90
10. Al mismo material	70 = 1,06 = 68,96
11. A Manuel Nira 101 metros de piedra	215 = 0,88 = 211,12
12. A T. Pinto jornales empedrados calle Portana	430 = 0,10 = 429,90
13. al mismo material	60 = 0,92 = 59,08
14. Al mismo jornales empedrado calle tor.º Alfonso	310 = 0,10 = 309,90
15. al mismo material	40 = 0,68 = 39,32
16. al mismo jornales calle Nuevo deforme	220 = 0,10 = 219,90



17. Al mismo materiales de  $\frac{1}{2}$  — — — — — 20 = 0,56 = 29,44  
 18. Al mismo folios empedrados calle M. Torres — — — — — 280 = 0,10 = 29,90  
 19. Al mismo materiales en  $\frac{1}{2}$  — — — — — = 20 = 0,56 = 29,44  
 20. Al mismo folios P<sup>o</sup> Filatruencia = 260 = 0,10 = 29,90  
 21.  $\frac{1}{2}$   $\frac{1}{2}$  materiales — — — — — = 20 = 0,56 = 29,44  
 22.  $\frac{1}{2}$  folios dejen de Cadaval — — — — — = 280 = 0,10 = 29,90  
 23.  $\frac{1}{2}$   $\frac{1}{2}$  materiales — — — — — = 50 = 0,80 = 49,20  
 24.  $\frac{1}{2}$  folios calor, Juan Fuente — — — — — = 220 = 0,10 = 29,90  
 25.  $\frac{1}{2}$  folios calle Santiago — — — — — = 240 = 0,10 = 29,90  
 26.  $\frac{1}{2}$  materiales — — — — — = 60 = 92 = 19,08  
 27. a Toqueiro Pinto folios San José — — — — — = 220 = 0,10 = 29,90  
 28. a Toqueiro Rodriguez por contribucion — — — — — = 15,48 = 0,10 = 15,38  
 29. a M. Medinilla por ratificaci<sup>o</sup> como — — — — — = 390 = 4,78 = 385,22  
 30. Al hereditario factor de venta de compra. — — — — — = 110,30 = 0,10 = 110,20;  
 con cargo a los capitulos correspondientes del presupuesto  
 to.

Fno habiendo otros asuntos que tratar se dió  
 por terminada la presente de que certifico.

Valeriano Cabral

Eduardo Fomonte



Por el secretario

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza  
 Don Eduardo Fomonte a siete de Diciembre de mil novecientos veintinueve  
 reunidos los señores que al margen se anotan bajo  
 la presidencia de Don Valeriano Cabral Martinez Piquin  
 da<sup>o</sup> Ayuntamiento de alcalde en funciones de presidente  
 a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda con  
 vocatoria por no haberse reunido numero suficien  
 te para la primera y abierta se leyó el acta de  
 la anterior que fué aprobada y firmada.  
 Acto seguido se dió cuenta de los Dolores  
 y factas de la semana anterior acordandose



el cumplimiento de lo que en los números se ordena.

Se da lectura del estado compensación de créditos y débitos remitidos por el Sr. Delegado de Hacienda de las cantidades que este Municipio adeuda al Tesoro Público que importan 63,275,45 con la bonificación del 25 por 100 que importa 15,818,86 y restándole por tanto al pago 47,456,59.

El Sr. Alcalde expresa que aunque esta alcaldía no tiene conocimiento de la existencia de tal deuda la corporación debe aceptarla sin protesta puesto que el pliego de reclamación según la ley ha pasado ya proponiendo las bases de concierto en la forma que dispone la Regla 9ª del Decreto Ley de 2 de Marzo de 1917 en armonía con las exigencias y disponibilidades del presupuesto.

Según la citada disposición para el concierto debe tenerse en cuenta la cuantía del presupuesto de gastos, la importación de la deuda, las condiciones económicas de la corporación y los recursos de que disponga y apreciando estos factores se fijará la anualidad tomando por base la cifra del Presupuesto de gastos o el importe de la deuda, que no podrá bajar del cinco ni exceder del diez por ciento en el caso de que se tome por base el importe de la deuda. La corporación es conocedora del estado del presupuesto municipal que desde hace algunos años ha aumentado considerablemente a causa de los grandes gastos originados y aunque las condiciones económicas de esta corporación son bastante satisfactorias a causa de haberse aceptado como medio de ingresos el impuesto substitutivo de consumos en la forma que determina el R. D. de 11 de Abril de 1918 en cuyo medio de cobranza da una recaudación



bastante completa y normal, ello ha servido y sirve para enjugar créditos pendientes de abonos como lo son las deudas con la Diputación médica y farmacéutica y los ordinarios del presupuesto aumentados como ocurre en estos momentos que hay que consignar una partida nueva para la constitución y funcionamiento de las brigadas sanitarias provinciales, cuya partida tiene que alcanzar al dos por ciento del presupuesto evitando con todo ello posibles conflictos; para enjugar este nuevo crédito es preciso aumentar el presupuesto con más ingresos y para ello tiene que aumentarse el tipo contributivo del impuesto pues crear nuevos arbitrios sería además de vejatorio de poco resultado práctico y siendo conocido por todos que dicho tipo es ya muy crecido repercutiendo en esta localidad las lamentaciones del contribuyente excesivamente recargado en sus cuotas entendiéndose que las bases de cobro que deben proponerse son las siguientes. Satisface anualmente el cinco por ciento del importe de la deuda o sea 2.376,98 quedando solventada la deuda en veinte años. Si se propone el cinco por ciento del presupuesto de gastos significaría aumentar el mismo en unas diez mil pesetas teniendo en cuenta que este ha de rebasar la cifra de 200,000 mil y esa cantidad juntamente habría de encontrar dificultades para su aprobación por el Ayuntamiento y Junta Municipal que según noticias se niega a aceptar más aumentos dentro del presupuesto y en ese caso habría que rebajar otros capítulos con evidente perjuicio de los servicios para que estos dotados lo que significaría un trastorno evidente en la vida económica y administrativa de la corporación; la aceptación de la



la fórmula propuesta no ha de transformarse el presupuesto supuesto que tan solo habian de rebajarse algunos gastos de caracter voluntario.

Conformes los reunidos con lo expuesto han razonablemente por el Sr. Alcalde aprobado por unanimidad la propuesta acordando proponer el pago en esa forma armonizando en los intereses del Estado y los de esta localidad, acordando se saque certificación de la presente acta para su remision al Sr. Delegado de Hacienda para su aprobacion por la superioridad al por si se digna aceptarla.

A continuacion se trata y se da cuenta de los señores concejales que han de ser en el desempeño de sus funciones que son los siguientes. —

- 1º Don Manuel fil. Lorna
- 2º Don Daniel Rodriguez Marco
- 3º Don Filiberto Pura Fernandez
- 4º Don Luis Rodriguez Marco
- 5º Don Francisco fil. Lorna
- 6º Don Francisco Teresa Fernandez
- 7º Don Enrique Fortes Pina
- 8º Don Luis Ortiz Fois
- 9º Don Miguel Martinez Garcia

siendo por tanto mere las vacantes que han de cubrirse en la proxima renovacion bienal.

Se acuerda que siendo los distritos en la actualidad cuatro en vez de tres como lo eran antes se haga la distribucion en las forma siguiente para las vacantes

al 1º distrito de Sta. Maria — Dos concejales

al 2º & de San Fernando — Dos &

al 3º & del Calvario — Dos &

al 4º & de San Antonio — Dos &

y que se comuniquen al Sr. Jefe de la Policia Civil el numero de vacantes y concejales que seran



y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del curso el numero de vacantes y distritos que corresponde elegir.

Se aprueban los gastos de limpieza publica correspondiente al mes de noviembre que importan 696,50 los de jornales y 681,55 los materiales con cargo al capitulo correspondiente.

El concejal Don Miguel Martinez trae airo de la palabra y pide a la presidencia que si los municipales que hacian el servicio en las calles en donde dias pasados se cometieron los robos de los comercios de Orta y Dominguez no cumplian con su deber se les deje cerantes debiendo abrirse una informacion para depurar las responsabilidades de los funcionarios que no cumplieron con su deber.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente de que certifico.



Valeriano Cabral *Eduardo Fernandez*

*Francisco*

D. Eduardo Fernandez

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a catorce de Diciembre de mil novecientos veintidós reunidos los señores que al margen se anota bajo la presidencia de Don Valeriano Cabral Martinez Teniente de alcalde en funciones de Presidente a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria foria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Partidos y partes de la semana anterior acordandose el



cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se acuerda recargar la cuota de consumos con el ciento veinte por ciento como recargo municipal. También se acuerda se pague con cargo a los previstos 11,50 diferencia que existe entre 238 conyugadas para este objeto en el presupuesto comento y 255,50 que importa la cuota que corresponde a esta población para sostenimiento del Tribunal de Reparto.

Se acuerda incluir en el Padrón de Beneficencia a Manuel Fouade fil con uno de familia, Catalina Parasio fudino con dos de familia, Angel Salvador Lledo con cinco de familia por ser pobres de solemnidad y no contar con bienes de clase alguna. Se concede socorro de lactancia por tres meses aiori tope etimer para la crianza de un niño de diez meses a razón de 15 pt mensuales.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes a los años económicos de 1919 al 1920 y 1920 a 21 a cuyo objeto se hagan sobre la mesa a fin de que puedan ser examinadas con los expedientes de su tramitación. Previa la orden de la presidencia el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen del Sr. Regidor Sindico del Ayuntamiento la cual una vez terminada declaró dicho Sr. Presidente abierta discusión y previo ligero examen se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen fijar las mismas tal como resultan por las cantidades siguientes.

Año económico de 1919 al 20	
Cargo	210,057,82
Gata	180,906,64
Existencia	29,111,18



## Año económico de 1920 a 21

Cargo	220, 927, 68
Data	185, 046, 93
Existencia	35, 880, 75

Ultimamente se acordó pasarse las citadas cuentas a la Junta Municipal a los efectos del art 151 de la ley exponiéndose antes al público por quince días en la secretaría acompañadas de los documentos justificantes haciendo saber al vecindario por los medios de costumbre para que cualquier vecino pueda formular por escrito cualquier reclamación.

No habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico

Manuel Gómez Cortaño Valeriano Cabral



Fra. J. J. J.

D. Valeriano Cabral

En la noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintinueve reunidos los señores que al margen se citan bajo la presidencia de Don Manuel Jome Cortaño Primer Teniente de alcalde en funciones de Presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se dió lectura de una solicitud presentada por los empleados de secretaría pidiendo gratificación





ción de Navidad como en años anteriores; se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que resuelva lo que estime oportuno.

Se aprueba el pago de 57<sup>l.</sup> y el de 20 por la compra de un tapete y fraus para la Secretaría con cargo al capítulo correspondiente.

Se acuerda incluir en el Padrón de Beneficencia a Pedro Benítez Torra con cuatro de familia por ser pobre de solemnidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.



Esteban Olascoaga

Raimundo Llorente

Nabinau Cabral

Edmundo Fernández

Juan Michoa

Edmundo Riera

Franco

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza á veintiseis de Diciembre de mil novecientos For veintinueve reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Esteban Unión Reyes alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se aprueba el pago de 1,085<sup>l.</sup> á que ascienden las gratificaciones de Navidad á los empleados.

Se incluye en el Padrón de Beneficencia



a Antonio Meliton Lopez con cinco de favor de  
por ser pobre de solemnidad y no con otros con  
bienes de su alguno.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió  
por terminada la presente de que certifico.

Esteban Guzmán Juan Michoa

Eduardo Pitore

Fra. Jaime

En la noble y notable Ciudad de Olivenza a cuatro de Enero de mil novecientos veintidós reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Esteban Guzmán Regal, alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en ayuntamiento convocados por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Políticos y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se acuerda alquilar las habitaciones del 4º trayazo a la Comunidad de labradores en fin de quinze frentes.

Se aprueban los gastos de limpieza publica correspondientes al mes de Dize que importan los materiales 518,60 y los de jornales 1646;

Tambien se aprueban los siguientes ingresos

1º Por recibo de euros — 716,89

2º Licencias para construcciones — 10

3º Comiendo casaca — 18,60

D. Juan Michoa  
.. Eduardo Pitore



4º Puertos públicos	205,75
5º Sacrificio de rous	216,27
6º Reconocimiento de ardos	458,
7º Certificaciones	21
8º Juicio de compramisato	19,50
9º Certificaciones amillaramiento	15
10 Espectaculos publicos	70

Se acuerda incluir en el Padron de Beneficencia a Mariano Parrero Louza con dos de familia, Isabel Jordillo Domego con uno de familia, José Silva Rodriguez con uno de familia a Don Anterua Simoes con cuatro de familia por ser pobres de solemnidad y no contar con bienes de clase alguna.

Se dió lectura de la lista de rous, conyugales y cuadruple numero de contribuyentes, su rous que tiene derecho durante el presente año a elegir compramisatos en la eleccion de senadores, se aprueba y se acuerda que con arreglo a lo dispuesto en el art 25 de la ley del Senado de 8 de Febrero de 1877 se exponga al publico y en el Boletin Oficial de la provincia a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.



Esteban Chason Manuel Gómez Castro

Franco Jomalen



D. Manuel Jover

En la Noble Zel y Notable Ciudad de Olivenza a  
once de Enero de mil novecientos veintidos reunidos  
los señores que al margen se anotan bajo la presiden-  
cia de Don Esteban Chacón Reyes alcalde presidente  
del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad  
a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convo-  
catoria por no haberse reunido numero suficien-  
te para la primera y abierta se leyó el acta de  
la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Partidos  
y factas de la semana anterior acordandose el  
cumplimiento de lo que en los mismos se ordena  
se aprueban los gastos de Secretaría correspondientes  
al tercer trimestre que importan 481<sup>rs</sup> y 80<sup>cs</sup> en cargo  
al capitulo 1º artº 2º del presupuesto vigente.

No habiendo otros asuntos que tratar se dió por  
terminada la presente de que certifico.



Esteban Chacón      Valeriano Cabral  
Raimundo Elviente      Enrique Fustes  
Eduardo Pitena      Juan Michos      Eduardo Tomán  
Manuel Jover

D. Valeriano Cabral  
Raimundo Elviente  
Eduardo Pitena  
Juan Michos  
Enrique Fustes  
Eduardo Tomán

En la Noble Zel y Notable Ciudad de Olivenza  
a diez y ocho de Enero de mil novecientos veintidos  
reunidos los señores que al margen se anotan  
bajo la presidencia de Don Esteban Chacón Reyes alcal-  
de presidente del Ayuntamiento Constitucional de  
esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria  
en segunda convocatoria por no haberse reunido  
numero suficiente para la primera y abierta  
que fué se leyó el acta de la anterior que





fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se acuerda incluir en el Padrón de Beneficencia á Don Vicente Diaz por ser pobre de solemnidad y no contar con bienes de clase alguna.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.

Esteban Chacón

Antonio Ramos Palla

*[Firma]*

*[Firma]*

Francisco



En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza á veinticinco de Mayo de mil novecientos veinticinco, reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Esteban Chacón Reyes, alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y aliente se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se autoriza el pago á Don Mateo Nerva de 93<sup>rs</sup> y 80<sup>cs</sup> importe de los decretos reales de la pertenencia de terrenos sobrantes á la Hermita de San Antonio con cargo á imprentas.

Se acuerda incluir en el Padrón de Beneficencia á Juanais Foucau Laura, Rita Palla Vicente Diaz, Julia Foucau, Josefa Hernandez, Fran<sup>co</sup> Garcia, Don Vayue, Fran<sup>co</sup> Fuentes,



Luis Rey, Antonio Damasco, Mariana Silva, Manuel  
 Estévez, Agustín Sánchez, Antonio Jover, Manuel  
 Alvarez, Demasdo Estévez, por sus labores de solemnidad  
 y no contar con bienes de clase alguna.

Se aprueban los siguientes gastos.

- 1º A don Juan Bautista y a don José María Mendonza al 1º  
 57 y al 2º 22 por dos tapetes suministrados para  
 las mesas del despacho y sala del Ayuntamiento  
 con cargo al capítulo 1º art 5º
- 2º a don Joaquín Ortiz Mendonza 62,50 por sus dietas  
 como comisionado de este Ayuntamiento por  
 representar al mismo en el destino a cuerpo de  
 los nuevos del actual remplazo con cargo al capítulo  
 1º art 6º.
- 3º A don Antonio Cabrera Maestre 39 pesetas por  
 sus gastos en Badajoz para obtener datos del censo  
 de población en las oficinas de estadística con  
 cargo al capítulo 1º art 6º
- 4º a Manuel Rivero Rosa maestro armero 152,50 por  
 reparación de varias armas y espadas de los guardias  
 municipales en los meses de Noviembre y Diciembre  
 últimos con cargo al capítulo 2º art 3º
- 5º a don Fernando Cabrera 27,50 importe de los gastos  
 materiales del matadero público en los meses de  
 Septiembre a Diciembre últimos capítulo 3º art 7º
- 6º al maestro de la escuela desdoblada San Juan  
 Santiago Tronera por gastos de material del  
 primer semestre del presente año importan-  
 te 80 ptas con cargo al capítulo 4º art 2º  
 del presupuesto.
- 7º Al administrador de corcos S. Luis Jover  
 Carvallo 100 ptas por la adquisición de cincuenta  
 libretas de alboro postal a 2 ptas cada una repar-  
 tidas como premio a los alumnos de las esue-  
 las nacionales en las Pascuas de Navidad



capítulo 4º art 5º

8. al Definitario 48<sup>W</sup> por socorros y bajafes facilitados según relación que presenta a Jofres Traumontes según carta de quie expedida por el Sr folcma don líonil de la provincia durante los sucesos de l're a l're último. capítulo 5º art 4º

9. Al maestro carpintero José Laura Ferrera 70<sup>W</sup> por reparación del entarimado del local que ocupa la escuela nacional de S. Modesto Carmona cuyo edificio pertenece al conen de ruinos capít 6º art 4º.

10. a Sebastian Pesoa Ferrnander 348<sup>W</sup> por los jornales invertidos en sacar agua de los depósitos de la fuente de la Cuerna y Pilas de la frot para el abastecimiento público en el mes de octubre último y 250, 80 al mismo por igual concepto en el mes de l're ambas cantidades con cargo al capítulo 6º art 7º del Presupuesto.

11. A Joaquín Pinte formuler 428<sup>W</sup> por los jornales invertidos en la reparación del empedrado de las calles de Santa Barbara y Rey S. Manuel y 75<sup>W</sup> por materiales de la misma obra con cargo al capít 6º art 7º del Presupuesto.

12. Al maestro albañil Joaquín Casafuets Zafra 60<sup>W</sup> por reparación de las paredes de las charcas públicas por jornales y 70 por materiales con cargo al capít 6º art 12.

L'no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.

Esteban Chocón *Manuel Gómez*

Antonio Ramos Palla

*[Signature]*







En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a 1.º de Febrero de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Esteban Clavero Reyes alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Doletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se acuerda incluir en el Padrón de Beneficencia a José Castaño Perea, Juillerma Piri, Celestino Exposito, Eulogio Castellano, Manuel Pacheco Cayas, Andu Fuentes Truana, Luis Díaz Exposito, Juli Cayado Acosta, Manuel Piri Ferrer, José Acedo Jovera, y Fernando Ruiz Garcia

Esteban Clavero Manuel Piri

Franco Jovera



En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a ocho de Febrero de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Esteban Clavero Reyes alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y





firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Políticos y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se aprueban los gastos de limpieza pública correspondientes al mes de Enero que importan los materiales 284<sup>pts</sup> 25 centavos y los de jornales 643,25 con cargo al capítulo correspondiente.

Acto seguido se dió cuenta por mi el Secretario por mandato del Sr. Presidente de la proposición de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para llevar a efecto algunas transferencias de créditos del Presupuesto corriente que se detalla a continuación

Papas

Capítulo-artículo =	Conceptos	Percata
4 <sup>o</sup> - 4 <sup>o</sup>	Conservación edificios Ayuntamiento =	300
1 <sup>o</sup> - 1 <sup>o</sup>	Reparación y rehabilitación =	200
1 <sup>o</sup> - 10	Formación faldas y leuco Pablos =	400
2 <sup>o</sup> - 2 <sup>o</sup>	Sueldo guardia Municipal sin sueldo =	1,125
2 <sup>o</sup> - 7 <sup>o</sup>	Equipos y aduentos de municipal =	250
2 <sup>o</sup> - 7 <sup>o</sup>	Arbolado y Paseos =	875
9 <sup>o</sup> - 8 <sup>o</sup>	Funciones y particip.	150
		<u>Total = 4,000</u>

atlas

Capítulo-art =	conceptos	Percata
5 <sup>o</sup> - 2 <sup>o</sup>	Medicinas a impuestos pobres =	2,000
6 <sup>o</sup> - 7 <sup>o</sup>	Intretuberculosis y suspoa fuentonca =	1,000
		<u>Total = 4,000</u>

La Corporación teniendo en cuenta que amosa un minus total las cantidades que se propone transferir la comisión y que obedece a necesidades apremiantes para este vecindario acordó por unanimidad que se expongan al público por espacio de quince días



de conformidad con lo dispuesto en la ley municipal vigente y que transcurrido que sea se di' cuenta a' la Junta Municipal para su aprobacion.

Se acuerda recargar con el cincuenta por ciento como impuesto municipal el de cedulas personales con el tres el de la matricula industrial y con el cincuenta por ciento el de carnages el lujo.

Se acuerda incluir en el Padron de Beneficencia a' Felizardo fomen taura, Indio Silva padella y Maria fomen tordia por ser pobres de solemnidad.

Y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente de que certifique.



Manuel Gomez Castano

Señal de otro

Manuel Gomez

A. Luis Vitor

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a quince de Febrero de mil novecientos veintiocho reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel fomen Castano Primer Teniente de alcalde en funciones de presidente a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprueban los gastos de medicamentos correspondientes al tercer trimestre que importan los sumos



mitradas por Don Carlos Jover 595,65 la de Don José Melero 720,25 y la de Don Casimiro Mayo 954,30 con cargo al capítulo 5º art 7º

Se nombra a los niños Salvador Catado Lopez y Vicente Muñoz Fernandez para sacar las bolas en el sorteo de quintos.

Se acuerda incluir en el Padron de Beneficencia a Manuel Dias Lantino, Julio Herrera Jover, Adolfo Sierra Martinez, Antonio Andrade Marquez y Manuel Flores Lopez por ser pobres de solemnidad y no constar con bienes de clase alguna.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.

Valeriano Cabral



En la Noble Real y notable Ciudad de Olivenza a 22 de Febrero de 1922 reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Valeriano Cabral Muñoz Jover Teniente de alcalde en funciones de presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Motivos y hechos de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los números se ordena.

Se incluye en el Padron de Beneficencia a Domingo Ortega Silva con cuatro de familia y Antonio Herrera noble con cuatro por ser pobres



de solemnidad y no constar con bienes de clase alguna.  
 Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por  
 terminada la presente de que certifico.



Manuel Primo Fontana

Pro. Manuel

En la noble leal y notable Ciudad de Olivenza  
 á 1<sup>o</sup> de marzo de mil novecientos veintidós  
 reunidos los señores que al margen se anotan  
 bajo la presidencia de Don Manuel Fontana  
 Cantano Primer Teniente de Alcalde en funciones  
 de presidente á fin de celebrar sesión ordinaria  
 en segunda convocatoria por no reunirse un  
 número suficiente para la primera y abierta  
 se leyó el acta de la anterior que fué apro-  
 bada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Políticos  
 y hechos de la semana anterior acordándose  
 el cumplimiento de lo que en los mismos  
 se ordena.

Se aprueba el gasto de 85<sup>l</sup> 25<sup>c</sup> importe del  
 pago hecho al Recaudador de Contribuciones  
 y el de 0.56<sup>c</sup> resto del pago hecho por el  
 4<sup>o</sup> trimestre de la contribución sobre fincas  
 de este Municipio.

Se acuerda contribuir con 100<sup>l</sup> á la sus-  
 tención iniciada por el ferrocarril el total  
 para socorro á los hambrientos ruras con  
 cargo al capítulo de imprevisos.  
 Se cargan al mismo capítulo cinco pesetas.



y seis centimos por falta de consignación en el correspondiente capítulo para pagar á José Rodríguez Díaz á Patilí la contribución de dos cordeles á Puerta Calvario propiedad del Ayuntamiento y correspondiente al 3º y 4º trimestre del presente año económico.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifica

Manuel Gómez Castaño

Manuel Gómez Castaño



En la Noble, Leal y venerable Ciudad de Olivenza a ocho de Marzo de mil novecientos veintidos reunidos reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Gómez Castaño Primer Teniente de alcalde en funciones de Presidente á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Partidos y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena le acuerda pagar con cargo al capítulo correspondiente los medicamentos suministrados á enfermos pobres durante el 3º trimestre que importa:

20 suministrados por D. Tori Melero	720,25
20 & por D. Carlos Jorran	595,65
20 & por Casimiro Blazco	954,30

Tambien se aprobaban los siguientes



Importe de los gastos de jornales de limpieza pública — 553,  
 \* \* \* materiales de \* — 255,60

Se aprueban los ingresos siguientes —

1.<sup>o</sup> Arbitrio sobre espectáculos públicos — 65,<sup>4</sup>  
 2.<sup>o</sup> \* sobre puertos públicos — 185,05  
 \* \* \* arriendo de la carnicería — 16,80  
 4.<sup>o</sup> Tasación de oros u el matelesos — 229,55  
 5.<sup>o</sup> Reconocimiento de cerdos — 53<sup>4</sup>

cuyos ingresos corresponden al mes de febrero

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio  
 por terminada la presente de que certifico.

Manuel Gómez Castañer y Miguel Martí

Antonio Ramos Palla

José Martínez

Manuel Fournier

En la Noble Real y Notable Concejal  
 de Alburquerque a quince de marzo de mil no  
 cientos veintidós reunidos los señores que al  
 margen se anotan bajo la presidencia de Don Ma  
 nuel Fournier Capitán Primer Teniente de alcalde  
 en funciones de Presidente a fin de celebrar sesión  
 ordinaria en segunda convocatoria por no reunir  
 el número suficiente para la primera y  
 abierta se leyó el acta de la anterior que  
 fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines  
 y factas de la semana anterior acordan  
 dose el cumplimiento de lo que en los mismos  
 se ordena

Se aprueban la inclusión en el Padrón de  
 Beneficencia de Joaquín Linares Martí



D. Miguel Martínez  
 Antonio Ramos  
 José Martínez





nes con tres de familia por un padre de solemnidad

Y no habiendo otros asuntos a tratar se dió por terminada la presente de que certifico.

Esteban Chacón Manuel Gómez Fontana

Fabian Cabral Eduardo Pérez

Antonio Ramos Palla

Eduardo Fernández

Guillermo Pérez

Manuel Fontana

En la noble Real y estatable Ciudad de Olivenza á veintidos de Marzo de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Esteban Chacón Reyes al calde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena. Se firmó y se leyó de una solicitud firmada por Manuel Ortíz para que por el Ayuntamiento se le conceda autorización para instalar un aguaduello fijo de madera en el Pared de San Antonio en el sitio que se le indique, se acuerda concederle con las condiciones siguientes. Que por el Sr. Alcalde





se le designe el sitio que sea, que sea pagado y temporalmente pagando los impuestos como son dicentes.

Se acuerda incluir en el Patrono de Beneficencia a Mercedes Rodriguez Lopez con sus de familia por ser pobre de solemnidad y no tener bienes de clase alguna.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.



Esteban Chacón

Manuel Jimenez Castaño

[Signature]

R. Manuel Jimenez

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a veintinueve de Marzo de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Esteban Chacón Reyes alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a [redacted] de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordando don el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se acuerda conceder una pensión de quince pesetas mensuales por un trimestre a Joaquín López Núñez para la lactancia de su hijo, igual comunión y por igual periodo se concede a Felipe Flores para la lactancia de un hijo.

Se aprueba el pago hecho a Rosa Vera de





cuarenta y cinco pesetas por la pensión de la  
 tancia para un hijo y igual cantidad a Joaquín López  
 Se aprueba el parte de cuatrocientas pesetas  
 para becas para premios a los niños pobres de  
 las escuelas con cargo al correspondiente capi-  
 tulo del presupuesto.

También se acuerda conceder un recibo de  
 quince pesetas a Ricardo Mate Silva y a Concepción  
 Lagoa con cargo a imprenta.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió  
 por terminada la presente de que certifique  
 Esteban Maca Ramundo Lorenzo



Manuel Jimenez

Valeriano Cabral

Juan Michoa

Eduardo Pérez

Eduardo Fernando

Antonio Ramos Palla

Franco

- 1.º J. Ramundo Lorenzo
- 2.º Juan Michoa
- 3.º Eduardo Pérez
- 4.º Eduardo Fernando
- 5.º Valeriano Cabral
- 6.º Antonio Ramos
- 7.º Miguel Martínez
- 8.º Franco

En la Noble Real y Notable Ciudad  
 de Olivenza a 17 de Mayo de mil  
 novecientos veintidos reunidos los  
 señores que al margen se sujeta bajo  
 la presidencia del Sr. alcalde Don Ma-  
 nuel Franco Castaño a fin de celebrar  
 sesión <sup>extra</sup> ordinaria en primera convocato-  
 ria y abierta se leyó el auto de la  
 anterior que fué aprobada y firmada.  
 Acto seguido se dió cuenta de varios partes  
 realizados por cuenta del presupuesto que  
 finaliza hoy para proceder en su caso a su



formalización.

Por mandato del Sr. Presidente se dió cuenta por sí el  
 Sr. Secretario de las partidas de gastos que se detallan a cuenta  
 suya y después de examinados por la comisión conculca  
 se aprobó por unanimidad el girándose en impor-  
 te a los capitulos y artículos que se detallan.

- 1.º-2.º Al Sr. Secretario de este Ayuntamiento por  
 los gastos materiales de oficina en el 4.º trimestre = 251.90
- 1.º-4.º Al maestro albañil Joaquín Casapeto por  
 jornales invertidos en reparar las fincas de  
 este Ayuntamiento = 145.
- 1.º-4.º Al mismo por materiales de dicha obra = 30.
- 1.º-6.º A Rogelio Santos por impresos para el servicio  
 de cuenta = 35.
- 1.º-7.º Al mismo por impresos para las comisiones municipales = 34
- 1.º-7.º A Don Santiago Fournes Mendez por jor-  
 nales devengados en auxilios los trabajos  
 en las ultimas elecciones municipales = 50
- 2.º-8.º A Manuel Risco Rose por reparar los efectos  
 y armas de los guardias municipales en el 4.º  
 trimestre = 305
- 2.º-9.º A los Sres. Ortega Mayo y Matheu  
 Don Manuel Matheu y Andres Fournes material  
 suministrado para el alumbrado publico por  
 la electricidad y amplificación del mismo al barrio  
 de San Francisco = 271.74
- 2.º-9.º A Joaquín Rodríguez por jornales en  
 apilar los estercos procedentes de la lim-  
 pieza publica a Puente Calvaci = 16.85
- 2.º-4.º A Joaquín Casapeto Lopez importe de  
 los jornales invertidos en operaciones hechas  
 en los papeles de San Fernando y San Antonio  
 y blancos del mismo = 56
- 2.º-4.º Al mismo por materiales de la obra anterior = 14
- 2.º-7.º A Don Fernando Cabrera Pracedo importe



de los gastos materiales ocasionados en el Matadero publico en el 4º trimestre del presente año economico —	17.50
4º 2º = Al maestro nacional de la escuela desdoblada D. Fernando Campos importe del material invertido en el 4º y 4º trimestre —	80
6º 1º = A Joaquín Castañedo Lopez importe de los jornales invertidos en la reparación del edificio que ocupan las escuelas publicas —	40
6º 4º = Al mismo por materiales de dicha obra —	18
6º 8º = A Sebastian Perea por jornales invertidos en sacar aguas de los depositos de la Fuente de la Cuesta y pilas de la Puerta de S. Francisco para el sostenimiento publico en el 4º trimestre —	1.075
6º 3º = A Joaquín Castañedo Lopez por jornales invertidos en la reparación de la fuente publica de la Plaza y Cuesta ms depositos y estanques —	152.90
6º 2º = Al mismo por materiales invertidos en la obra anterior —	70
6º 7º = A Capitan Suarez Henriquez por jornales invertidos en la operacion del empedrado de la calle de M <sup>ta</sup> de la Cruz q <sup>ta</sup> tron comprhendel entre la calle de S <sup>ta</sup> Lucia y la casa en que nacio la que le da nombre a la calle —	322.90
6º 7º = Al mismo por materiales invertidos en la misma obra anterior —	99.25
6º 7º = A Capitan Suarez importe de los jornales invertidos en la reparación del empedrado de la calle de M <sup>ta</sup> de la Cruz tron entre la casa en que nacio la que le da nombre = 871.	
6º 7º = Al mismo por materiales en la obra anterior —	88.90
6º 7º = Al mismo por jornales empedrado P <sup>no</sup> Pizarro —	252.75
6º 7º = & por materiales de dicha obra —	82.50
6º 7º = & por jornales invertidos en la operacion del empedrado del P <sup>no</sup> del General Infante entre la calle de Lopez de Vega y Puerta Nueva —	289.75
6º 7º = Al mismo por materiales en dicha obra —	67.90



- 6<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> Al mismo por jornales en el empedrado en la calle de  
 Mendu (trun) dijo general Infante entre Puente Mayor y la Virgen = 264.50
- 6<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> Al mismo por materiales de dicha obra = 58
- 6<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> Al mismo por jornales invertidos en reparar el empedrado  
 calle de San Vicente entre P. S. Front y Callao. = 360.75
- 6<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> Al mismo por materiales = 108.
- 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Al maestro albañil Joaquín Carapeto por  
 jornales en reparar el cementerio de S. Pío = 450
- 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Al mismo por materiales = 48
- 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Al maestro albañil Joaquín Reyes por jornales  
 de reparar la casa de la cuenta de Villanueva = 788
- 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Al mismo por materiales = 62.50
- 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> A don Juan Domínguez y 19 compañeros  
 por un socorro para hacer el viaje de la familia = 100
- 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Al Fiel Contrato por afiliar los sueldos y papeles municipales = 7.10
- 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> A Concepción por un socorro para un curación temporal = 30
- 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> A Rosa María y Joaquín por un socorro la estancia de un hijo = 90
- 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> A Fernando Cabrera por jornales en la limpieza  
 pública en el mundo de la plaza = 664.50
- 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Al mismo por materiales = 406.20
- 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> A don José Muñoz por medicamentos e impresos folios = 469.65
- 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> A don Miguel por igual concepto e impresos = 613.20
- 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> A don Carlos por igual concepto = 451.25

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por  
 terminada la presente de que certifico.

Manuel Jimenez  
 Juan Michoa

Francisco Ferrero

Fiel y fiel





Extraordinaria de Constitución del Ayuntamiento

D. Manuel Ponce  
D. Jaime de Llorente  
D. Valeriano Cabral  
D. Frai' Fil  
D. Juan Mielra  
D. Eduardo Fernandez  
D. Antonio Ramos  
D. José Rodríguez

En la Noble Leal y notable Ciudad de Olivenza a primeros de Abril de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se anotan procedentes del binio anterior bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Olaso Reyes a fin de dar provision a los señores concejales electos en Febrero ultimo y proceder a la constitucion del nuevo ayuntamiento, en este estado el Sr. Presidente ordenó entrasen en el talen los nuevos concejales Tomando asiento Don Fernando Marzal, Don Isaac Vazquez, D. José Estre, Don Luis Ramos, Don Daniel Cadena, Don José Acuña y Don Frai' Fil que ya lo estaba por haber sido reelegido teniendo todos presentadas sus credenciales en secretaria a tenor del R. D. de 24 de Marzo de 1891 no existiendo el concejal electo reelegido tambien Don Luis Rodriguez por lo que no pudo dar su provision.

El Sr. alcalde dirigió algunas palabras de agradecimiento a la Corporacion al abandonar el cargo por la cooperacion que le han prestado en el desempeño del cargo y al mismo tiempo saluda a los nuevos concejales deseandoles acierto en el desempeño de su mision lo que hace extensivo al nuevo presidente que haya de nombrarse.

En este estado abandona la presidencia volviendola a ocupar interinamente por como faltarle con arreglo a lo prescrito en el art. 83 de la ley municipal y en virtud de no haber nombrado el gobierno alcalde por real orden el Sr. Presidente ordenó se procediera a la eleccion de alcalde al efecto los señores concejales fueron depositando las candidaturas



en una urna preparada al efecto y terminada la votación se procedió al escrutinio cuyo resultado fue el siguiente Don Manuel Jover con tantos diez votos y siete propleta. y blancos y siendo la mayoría absoluta la de diez quedó proclamado definitivamente para a ocupar su sitio haciéndole entrega de las insignias de su cargo dirige breves palabras de agradecimiento a los señores Concejales por haberle creído merecedor para tan difícil cargo aunque usara obtener de todos la ayuda necesaria poniendo por su parte celo y actividad a merced de los intereses de todos y de la prosperidad pública en general.

Seguidamente previa lectura del art 56 de la vigente ley Municipal y demás disposiciones se procedió como por sus a la elección de los cuatro tenientes de alcalde cuyo resultado fue el siguiente para primer teniente Don José Estrella y Estrella, para segundo teniente Don Basilio Elvira para tercer teniente Don Enrique Pina para cuarto teniente Don Fernando Masral resultando con mayoría absoluta fueron proclamados haciéndoles entrega el Sr. Presidente de las insignias de su cargo para a ocupar sus respectivos sitios. A continuación se procedió a designar los cargos de sindico y suplente y el de Intendente resultando elegidos por mayoría para el 1º Don Esteban Chacín, Don Valeriano Cabral para el segundo y Don Francisco Gil para el tercero y Don Juan Michoa suplente del mismo.

Por último de sus cargos los señalados se procedió al efecto en que queda constituido el nuevo Ayuntamiento elector.



el orden numerico de los señores concejales a fin de que cada uno ocupe el puesto que le corresponde con arreglo al criterio de la real orden de 15 de Junio de 1909 el cual es como sigue

Numero de orden	Nº de voto
1º Doña Inés Xaravante Arceaga	art 29
2º Daniel Cadena	8
3º Luis Rueda de Pineda Ramos	8
4º Luis Rodriguez Marcos	8
5º Prant fil Correa	8
6º Fernando Masral Maudo	8
7º Enrique Piri Mendo	8
8º José Acuña Martínez	8
9º José María y María	8
10 Esteban Chacón Reyes	367
11 Juan Michela Mendo	364
12 Eduardo Pitera Rodriguez	315
13 Manuel Jome Castañed	313
14 Antonio Ramos Pulla	271
15 Basilio de Zoriente Lida	247
16 José Martínez Rodriguez	190
17 Valeriano Cabral Martínez	190
18 Eduardo Fernando Delarón	107

Por ultimo se acuerda que las sesiones ordinarias en primera convocatoria se celebren los lunes a las once y en segunda los miércoles a igual hora con lo que se dio por terminada la presente de que certifico.



Manuel Jome Castañed

José Acuña

Enrique Piri

Esteban Chacón

Daniel Cadena

Fernando Masral

Luis Rueda de Pineda



Isaac Navarro

Francisco Gil Correa

Manuel Ponce

D Enrique Pini  
 « Daniel Calderas  
 « José Trujillo  
 « Esteban Chacón  
 « Fernando Masera  
 « Eduardo Fernández  
 « Isaac Navarro  
 « Francisco

En la Noble Leal y Excmo. Ciudad de Orense a 5<sup>o</sup> de Abril de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Ponce Castaño alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria y primera convocatoria y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

A continuación se procedió a nombrar las comisiones en votación por papeletas para la que resultaron elegidos los señores que se expresan

Hacienda, Presupuestos y Arbitrios

Don Raimundo Llorente, Don Francisco Gil  
 « Isaac Navarro, « Eduardo Pitera

Fomento, Ornato, Obras, Fiestas y Mercados

Don José Trujillo, Don Eduardo Fernández,  
 Don Luis Rodríguez, « Luis Pitera

Política, Beneficencia, Obras Públicas,

Higiene y Limpieza

Don Valeriano Cabral, Don Enrique Ponce  
 « Don José Martínez, Don Daniel Calderas

Policia Urbana Rural y Cementerios

Don Fernando Masera, Antonio Ramos, Esteban Chacón, Juan Pineda  
 « Eduardo Pitera



Se da lectura del oficio del gobernador civil para que el Ayuntamiento coopere a la formación del capital de la Caja Social de Previsión extremeña y se acuerda contribuir en la proporción de los demás municipios de la provincia con cargo a impuestos previo informe de los concejales que los demás hayan hecho.

Se acuerda incluir en el Padrón de Necesidad a Bernardino Rodríguez con seis de familia, Angel Martin Trinidad con cinco de familia por ser pobres de solemnidad y no contar con bienes de clase alguna.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.

*espedido en el Ayuntamiento*

*Toni Vitor*

*Fernando Maxral*

*Valeriano Labral*

*Daniel Cadena*

*Luis Piñero*

*Eduardo Fernandez*

*Esteban Ordoñez*

*Tranformador*

- « D. Toni Vitor
- « Fernando Maxral
- « Valeriano Labral
- « Daniel Cadena
- « Eduardo Fernandez
- « Luis Piñero
- « Esteban Ordoñez

En la Noble Leal y estatable Ciudad de Olivenza a doce de abril de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se suotan bajo la presidencia de Don Manuel Gomez Castano alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y factos de la





semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se acuerda contribuir con una subvención y por una sola vez de 250 pesetas a la Caja Regional Extremeña de Previsión social.

Se da lectura de una moción del Sr. alcalde para construcción de obras públicas municipales durante el corriente año económico; se acuerda en principio prestar su conformidad sin perjuicio de que por la respectiva comisión se estudie en relación con el presupuesto de gastos aproximados de conformidad con las cantidades que figuren en los presupuestos municipales.

El concejal Sr. Fernandez entiende que en el mismo falta el proyecto de terminación de la obra del estanque a la rala y ruega que se adicione y así se acuerda.

También se acuerda incluir en el Padrón de Beneficencia a Felipe Lopez Garcia, arriero Lazero Salgado, Vicente Condalino e Simeon, Tori Dordio Lopez, y Maria Exposito Exposito.

Se concede autorización a Don Marcial Nura para ampliar la regadera en la entrada de una cochera en la calle de Colon previo informe de la comisión si es favorable.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.



Manuel Gomez Castano

Tori Nolas

Manuel Nolas

Manuel Nolas

Luis Piñero

Juan Michoa



D. Horé Timón  
Fernando Mestral  
Esteban Olación  
Juan Michasa  
Luis Pimero

En la Noble Real y Notable Ciudad de  
Olivenza a diez y nueve de Abril de mil  
novecientos veintidos reunidos los señores  
que al margen se acotan bajo la presi-  
dencia de Don Manuel Gomez Castaño  
alcalde presidente del Ayuntamiento con-  
stitucional de esta Ciudad a fin de celebrar  
sesión ordinaria en segunda convocatoria  
por no reunirse número suficiente para  
la primera y abierta se leyó el acta de  
la anterior que fue aprobada y firmada.  
Acto seguido se dió cuenta de los Boletines  
y factas de la semana anterior acordándose  
el cumplimiento de lo que en los mismos  
se ordena.

Se dió lectura de un oficio del Presidente  
de la Comunidad de Labradores solicitando  
la cesión gratuita del local que este Ayun-  
tamiento le ha facilitado y se acuerda con-  
cederle a cambio de que se guarde por  
la misma las charras y terrenos proprie-  
dad de este Municipio.

A la fabrica de 1.<sup>a</sup> Manzana se le autoriza  
para el tendido de línea de luz eléctrica  
en el Ramio de Juan Fuentes fijando los  
postes que necesitan.

Se aprueba el proyecto de planes de  
Beneficencia formado por la respectiva  
comisión con las adiciones admitidas  
por el Ayuntamiento y se autoriza al Sr.  
Alcalde para que proporcione aquellos que  
deban ser admitidos hasta el número de 900  
familias que son las que han de fijarse  
en la totalidad.

Se acuerda se comuniquen al propietario



de la casa de Alfonso Negro exigirle la reconstrucción de las paredes del conal que da a la vía pública que por su estado ruinoso ofrece peligro al tránsito y entre tanto la Comisión de Fomento estudió la manera de cerrar la calle de S. Antón sin perjuicio para los vecinos.

Después habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifique.



Manuel Jimenez Castano

Valeriano Cabral

Daniel Cadena

Fernando Mateo

Eduardo Pitore

Luis Piñero

Franco

A Valeriano Cabral  
 Fernando Mateo  
 Eduardo Pitore  
 Daniel Cadena  
 Luis Piñero

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza a 24 de Abril de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Jimenez Castano alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad la cual se celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada Acto seguido se dió cuenta de los Propositos y hechos de la semana anterior acordando



don el cumplimiento de lo que en los mismos  
se ordena.

Se acuerda sacar a subasta las estroguas, pro-  
piedad de este Municipio que se encuentran  
a la salida de Puerta Calvario, previa tasación  
de las mismas a cuyo efecto se nombra  
peritos tasadores a los concejales Don Esteban  
Chacón, Don Juan Mielena, y Don Antonio Ramos

Cumpliendo lo dispuesto en la Ley mun-  
icipal se dió lectura de los artículos parti-  
culares para proceder a la constitución de  
la Junta Municipal de Asociados acordándose  
acto continuo el numero de secciones en  
que ha de dividirse este termino a fin  
de proceder en su día al sorteo de los vocales  
que en unión del Ayuntamiento han de  
componer la Junta que funcionará desan-  
te del corriente año consiguiente, acordándose  
que sean seis en la forma siguiente,  
1.<sup>a</sup> Santa Maria que comprende las calles  
asignadas a la misma parroquia  
2.<sup>a</sup> Magdalena en igual forma que la anterior  
3.<sup>a</sup> San Jorge con la misma asignación  
4.<sup>a</sup> San Pedro con la misma asignación  
5.<sup>a</sup> San Domingo con la misma asignación  
6.<sup>a</sup> Villanueva con la misma asignación  
siendo diez y ocho los concejales competentes  
de elegir igual numero de vocales asociados  
según designa según la proporción prescrita  
en la regla 4.<sup>a</sup> del art 66 de la vigente  
Ley municipal.

A la sección 1. <sup>a</sup>	_____	siete vocales
a la 2. <sup>a</sup>	_____	cinco &
a la 3. <sup>a</sup>	_____	dos &
a la 4. <sup>a</sup>	_____	dos &



a la secció 5<sup>a</sup> — un vocal  
 4<sup>a</sup> & 6<sup>a</sup> — uno b. haciendo un  
 total de los diez y ocho que hay que elegir  
 Y no habiendo otros asuntos que tratar se  
 dió por terminada la sesion de que certifico  
 En este estado y antes de levantarse la sesion  
 tambien se acuerda que habiendo quedado  
 determinados el numero de secciones así como  
 tambien el de vocales que a cada una corres-  
 ponde se acuerda que por la secretaria de  
 este Ayuntamiento se exponga al publico  
 la lista de contribuyentes, minus en ella, doni-  
 ciliados las que asi expuestas al publico  
 por espacio de ocho dias a fin de que du-  
 rante el expresado plazo puedan los interesa-  
 dos entablar las reclamaciones lo que igual-  
 mente certifico



~~Manuel Jimenez~~

José Villar

Esteban Chacón

Luis Sintero

Antonio Ramos Palla

Salvador Jimenez

José Martinez

Manuel Jimenez

En la noble real y notable Ciudad de Mérida  
 a tres de Mayo de mil novecientos veintidos,  
 reunidos los señores que al margen se anotan bajo  
 la presidencia de don Manuel Jover Captaño Alcalde  
 Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciu-  
 dad a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda  
 convocatoria por no reunirse numero suficiente para  
 la primera y abierta se leyó el acta de la anterior





que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Políticos y fautas de la rúnga anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se oyó y se dió lectura de una solicitud de los guardias municipales pidiendo aumento de sueldo ó que se le suprima la cuota de consumos incluyéndolos en las listas de Beneficencia, se acuerda no acceder á lo solicitado y por lo que respecta á su inclusión en el Padrón de Beneficencia se acuerda para á informe de la respectiva comisión se aprueban los gastos de limpieza pública correspondientes al mes de Abril que importan los de jornales 649,7 y los materiales 169,58 con cargo al capítulo correspondiente.

Se acuerda incluir en el Padrón de Beneficencia á Ingracia Figueroa Martínez con dos de familia. Se acuerda que en los terrenos del Fuerte se haga el destino de los que sean propiedad del Municipio por la respectiva comisión.

También se dió cuenta y lectura de la tasación hecha por los peritos y del pliego de condiciones que ha de servir para la subasta de los esteros leros á la salida de Puerta Calvario que fue aprobado acordandose que previa la publicación de los oportunos bandos se celebre la subasta en el Salón de sesiones de este Municipio el día 14 del corriente y hora de las doce presidielo por el Alcalde con asistencia del Regidor Sindico y del concejal. Don Benigno Lobato.

Y no habiendo otros asuntos á tratar se dió por terminada la presente de que certifico.

Manuel Jimenez

José Martínez

Eduardo Pérez

José Jimenez







En la Noble Real y Notable Ciudad de  
 Olivenza a diez de Mayo de mil novecientos  
 veintidos reunidos los señores que  
 al margen se anotan bajo la presidencia de don  
 Manuel Gomez Castano Alcalde presidente  
 del Ayuntamiento Constitucional de esta Ci-  
 udad a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda  
 convocatoria por no reunirse numero suficiente  
 para la primera y abierta se leyó el acta de la  
 anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Partidos  
 y factas de la semana anterior acordandose  
 el cumplimiento de lo que en los mismos se orde-  
 na.

Se acuerda conceder el servicio de recaudación  
 del impuesto municipal sustitutivo de consumos  
 durante el corriente año economico a Joaquin  
 Reyes Rodriguez en las mismas condiciones que  
 en el año anterior.

Se dá lectura de una solicitud de los vecinos  
 de la aldea de Santo Domingo pidiendo se le  
 nombre fraton comero y se acuerda que no habien-  
 do consignado en el Presupuesto para dicho  
 servicio se aplaza hasta el proximo en que  
 se discuta.

Se acuerda incluir en el Padron de Pove-  
 simecia a Pastolome Mendon y Mendon, a So-  
 minyo de la Concepcion Carballo, a Mariano  
 Lopez Torres y Tori de la Rosa parraleu.

Y no habiendo otros asuntos que tratar  
 se dió por terminada la presente de que  
 certificar.

*Manuel Gomez Castano*

*Antonio Ramos Palla*

*José Martinez*

*Valeriano Cabral*







Esteban Chacón Luis Piñero

Juan Niechoa Francisco del Corral

Francisco Manuel José Vitor

Eduardo Pérez Daniel Ladenas

Francisco Jarama

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza á doce de Mayo de 1884 reunidos los señores que al margen se anotac á fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Manuel Forme Castaño en 1ª convocatoria y proceder al sorteo de vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal durante el corriente año económico y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada. De orden del Sr Alcalde se dió lectura por su secretario de lo dispuesto en el capitulo 9º de la ley municipal y sin protesta ni reclamación se procedió á realizar la operación resultando conformes el numero de orden por parroquias de los vecinos que tienen derecho á ser elegidos con los nombres escritos en papeletas las que por separación de parroquias fueron introducidas en una urna de cristal preparada al efecto obteniéndose del sorteo el siguiente resultado Parroquia de Santa Maria, Don Luis Ortiz Fróis, Teodoro Jaimto Trujillo, Manuel Jarama Después Julio Piñi Rodríguez, Fabián Trigueros, Luis Forme Jarama, José Ponito Jarama, Parroquia de la Magdalena Don Enrique Rodríguez, Emilio Lotero



D. Fr. Francisco Salgado Perera, Vicario Jovencillo  
 Pablo, Luis Acosta Foucaea. Párrafo de  
 San Jorge Manuel e Teresa y Teresa Ma-  
 nuel. Teresa Perera, San Benito Antonio Vieja  
 de Descalzo Perera, Joaquín Jovencillo Carro, tanto  
 Domingo Aniceto Estarís Martiner y Villanuel  
 Anaclito Pocoyales. Terminada se acordó la  
 publicación de este resultado y que por el Sr  
 Presidente se le comunicase a cada designado  
 su nombramiento dándose por ultimada la  
 sesión de que certifico.



Manuel Jovencillo Carro Antonio Ramos Palla

Luis Piñero

Francisco Jovencillo

D. Antonio Ramos  
 « Luis Piñero

En la Noble Real y Estable Ciudad de Olivenza  
 a diez y siete de Mayo de mil novecientos veintidós  
 Se acordó reunir los señores que al margen se anota  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel  
 Jovencillo Carro a fin de celebrar sesión ordinaria en  
 segunda convocatoria por no reunirse número suficiente  
 de señores para la primera y abierta se leyó el acta  
 de la anterior que fue aprobada y firmada.  
 Acto seguido se dió cuenta de los Partidos  
 y factas de la semana anterior acordándose  
 el cumplimiento de lo que en los mismos se  
 ordena.

Se acuerda que las piletas de estercal propiedad  
 de este Municipio que se encuentran a la sa-  
 lida de Puerta Calvario por no fuesen vendidas  
 en primera subasta se saque nuevamente a  
 segunda el día diez y nueve del corriente  
 a los doce en las mismas condiciones que



la anterior.

Se autoriza a la fabrica de S<sup>ta</sup> Margarita para el tendido de una red electrica a tan tope precisando la misma los sitios por donde ha de pasar la misma, sin perjuicio de que se estudie el itinerario.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifica



~~Manuel Jimenez~~

Daniel Cadenas

Luis Piñero

Eduardo Fernández

Eduardo Pérez

Josefin A. Quintero  
Somoayor

D. Eduardo Pérez Rodríguez  
D. Daniel Cadenas Gómez  
D. Eduardo Fernández  
D. Luis Piñero Ramos

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza, a veinticuatro de Mayo de mil novecientos veintidos, reunidos los señores que al margen se anotan, a fin de celebrar sesión en segunda convocatoria, por no reunirse número suficiente para la primera y abierta, se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada.

Seguidamente dióse cuenta de los Boletines Oficiales recibidos en la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que afecte a esta Corporación.

También se acordó que por haber quedado sin efecto la segunda subasta de las pías de esthercol, situadas en Puerta del Galvanes se saquen nuevamente a licitación, el día veintisiete del actual, proximo, y hora de las doce, con el diez por ciento de rebaja del tipo



de su tasación -

El Sr. Presidente manifestó haberle rogado el Sr. de la Comisión provincial de este Partido que por este Municipio se le abone el importe de cada mes, de la casa que haya de habitar y la Corporación acuerda no poder acceder á lo que se solicita.

Así mismo dióse cuenta de una instancia de Manuel Cortal Torner de Legal solicitando se le conceda un recurso para poder sufragar en parte, los gastos que se le han de seguir en la operación de curar á una hija suya de tres años por padecer contusión en la columna vertebral: la Corporación, dada la extrema pobreza de la recurrente, acordó conceder á ésta, la cantidad de quince pesetas, con cargo al Capital y artículos correspondientes, del presupuesto vigente.

Se acuerda incluir en el Padron de Beneficencia á Dolores Jimena Jimenez, con tres de familia y José Ricardo Mato, con cuatro de familia, por ser pobres de solemnidad, así como á Antonio Torner Regiza.

Ésto segund dióse cuenta de una relación de cobros suministrados á madres, padres y hermanos, del actual reemplazo y revisiones de 1924, 1925 y 1919, que para halla y reconocimiento concurrieron ante la Comisión mixta de Reclutamiento de esta Provincia, en decisión del actual importante ciento doce pesetas y cincuenta céntimos, así como recibo de sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos, por ditas devengadas por el Comisionado Don Joaquina Cortá Meléndez, las que fueron aprobadas por esta



debidamente justificadas, girándose en su importe con cargo al Capítulo y artículos correspondientes del Presupuesto siguiente.

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar, se levanta la presente que firman los Señores que deban hacerse, de que certifico

Manuel Jimenez

José Jimenez



José de M...  
Domo acc...

D. Fr. Muñoz y Muñoz

En la Ciudad de Orense a treinta y uno de Mayo de mil novecientos veintidos. Reunidos los Señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión en segunda convocatoria, por no reunirse número bastante para la primera y abierta que fué se dió lectura del acta de la anterior, quedando aprobada y firmada.

Acto segundo, dióse cuenta de los Dictámenes oficiales de la semana, acordándose cumplir a aquellas disposiciones que afecten a la Corporación.

Sin dilación se presentó un esquema del proyecto de línea de alta tensión, de esta Ciudad a la Aldea de San Jorge, con la protección de suspensión catenaria indicada en el plano, acordándose autorizar a la "Sociedad Olasco, Martínez Hermanos" para que fijen tres postes de cemento armado señalados con los números uno, dos y tres en el citado esquema y que éste se archive para su constancia en la Secre-



baria de este Municipio.

También se acordó incluir en el padrón de beneficencia á Víctor Grau Mudada, con cinco individuos de familia á Juanelo Jovera Francos, con cinco de familia y á Guillermo Carapeto Francos, con tres de familia, por ser pobres en absoluto.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber quedado venienta la tercera subasta del loteo de Puerta del Calvario, acordándose autorizar á la Prudencia, para la enajenación del mismo, directamente con los interesados, dando cuenta del resultado á la Corporación.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y firmaron de que certifica =  
Manuel Martínez



Luis Piñero

Antonio Ramos Palla

Daniel Cadenas

~~Eduardo Pitera~~

Franco Jovera

D. Esteban Araque  
" Eduardo Pitera  
" Daniel Cadenas  
" Antonio Ramos  
" Luis Piñero

En la Noble Real y Excmo. Ciudad de Olivenza á siete de Junio de mil novecientos veintidos, reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Jovera Captaño á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse número suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Acto seguido se dió cuenta de los Políticos



y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se aprueban los gastos de limpieza correspondientes al mes de Mayo que importan los de jornales 652,90 y los materiales 295,10 con cargo al capitulo correspondiente.

No habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifíco.



Manuel Gómez Castaño

José Martínez

Luis Piñero

David Cadena

Franco Joraleu

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza á catorce de Junio de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Joraleu Castaño alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena. Se acuerda solicitar del Sr. Administrador de Rentas Arrondades y Hambre del Estado la adquisicion de 20 pliegos de 25<sup>tos</sup>; cincuenta de cinco dias de dos y diez de una para multas municipales que seran entregados al agen



te de este Municipio en la capital Don Juan  
Rodríguez de Aranao.

Le autoriza al Sr. Alcalde para el pago de cien  
pesetas á la dueña de la casa situada en la  
esquina al Paseo del general Infante como indem-  
nización por el cierre de un portal y renuncia  
de sus derechos para haber en los sucesivos nin-  
guño á la vía pública.

Le acuerda incluir en el Padrón de Beneficen-  
cia á Beatriz Teresina Fomen con uno de familia  
por ser pobre de solemnidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por  
terminada la presente de que certifico.



*Manuel Gómez Castaño*

Luis Piñero

*Manuel*

Luis Piñero

En la noble Real y errotable Ciudad de Olí-  
vena á veintinueve de Junio de mil novec-  
ientos veintidos reunidos los señores que al  
margen se anotan bajo la presidencia de  
Don Manuel Fomen Castaño alcalde presi-  
dente del Ayuntamiento Constitucional  
de esta Ciudad á fin de celebrar sesión  
ordinaria en segunda convocatoria por  
no reunirse número suficiente para la  
primera y abierta se leyó el acta de la  
anterior que fué aprobada y firmada.  
Acto seguido se dió cuenta de los Boletines  
y factas de la semana anterior acordándose  
el cumplimiento de lo que en los mismos se  
ordena.



Se acuerda incluir en el Padrón de Beneficencia a Fras Botellero con seis de familia y a Fras Figueredo Rodriguez con siete de familia por ser pobres de solemnidad y no contar con bienes de clase alguna.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico.



Manuel Gomez Estan

Fras Botellero

Daniel Cadenas

Luis Piñero

Fras Botellero

D. Fras Botellero  
" Daniel Cadenas  
" Luis Piñero

En la noble y estable Ciudad de Olivenza a veintiocho de Junio de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Gomez Estan alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunir el numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y folletos de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se acuerda en virtud de la escasez de aguas potables para el consumo de la poblacion habir un pozo en el paraje de la Filarmónica en el sitio más oportuno autorizando al alcalde para que estudie y solucione el conflicto de la escasez de aguas en las fuentes publicas.

Tambien se acuerda incluir en el Padrón





de Beneficencia a Don Joaquin y Joaquina con tres de familia por ser pobre de solemnidad y no contar con bienes de diez duros.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente de que certifico



Manuel Castaño Esteban Chason  
Joaquin Martinez Antonio Ramos Palla  
Valeriano Cabral Antonio Joaquin

- D. Esteban Chason
- Joaquin Martinez
- Antonio Ramos
- Valeriano Cabral
- David Cadena

En la estable Real y Cratible Ciudad de Olivenza a cinco de Julio de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Joaquin Castaño alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocato-  
ria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.  
Se dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.  
Se aprobau los gastos de limpieza publica correspondientes al primer trimestre que importan los de jornales 540<sup>l</sup> y los materiales 521,60 con cargo al capitulo correspondiente.  
Se incluye en el Padron de Beneficencia a Antonio Joaquin Antunes con tres de familia.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada



la presente de que certifico.



Manuel Gómez Castaño

Antonio Ramos Palla

Daniel Cadena

Tras de lo cual

D. Antonio Ramos  
Daniel Cadena

En la estable Real y notable Ciudad de Olivenza a doce de Julio de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Gómez Castaño alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Partidos y factos de la semana acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se aprueban los gastos de material de correteria del 1º trimestre que importan 759.18 con cargo al capitulo 1º art 2º

Iguualmente se aprueba una factura de impresos que importa 291.50 con cargo al capitulo 1º art 6º y otra de 62.50 por impresos para el padrón de cédulas con cargo al capitulo 1º art 10.

Tambien se aprueba el pago de 78<sup>rs</sup> por papel de multas con cargo a imprevisos capitulos 11 y 29 puntos de gien de compra venta al mismo capitulo.

Se incluye en el Padrón de Beneficencia a Auto



nis Vega Lopez con once de familia y a Vicente Silva familiar con tres

Tambien se acuerda consignar al capitulo de imprentas la cantidad de 374.<sup>05</sup> del impuesto de personas juridicas por no tener consignacion en el capitulo correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente de que certifico.



Manuel Jimenez

José Piñero

Esteban Chacon

Luis Piñero

para parecer

D. José Piñero  
 Esteban Chacon  
 Luis Piñero

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a diez y nueve de Julio de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Jover Capitan alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesion ordinaria en reunion convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Protestas y peticiones de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se obtiene Dada cuenta de una comunicacion del Jefe de la Guardia Civil en donde se le participa el aumento de renta sobre la casa cuartel que hoy ocupa y se acuerda que teniendo en cuenta que este Ayuntamiento sufre al Estado la cantidad de cuatrocientos ochenta pesetas anuales



por habitaciones contiguas a las arrendadas por el Estado y no habiendo mas consignaciones, en pro supuesto no puede comprometerse a suplir la diferencia de precios solicitada por el propietario; se acuerda de comun acuerdo con el Sr Comandante del Puerto solicitar del propietario prorrogacion del contrato por dos meses o mas abonando el Ayuntamiento la diferencia durante este tiempo y entretanto traer las peticiones para obtener elajamiento para las buques en condiciones ventajosas.

Se acuerda conceder funciones de Lectura por un trimestre a rason de quince perlas mensuales a Juan Nunez Diaz y José Correa Formate.

Por el Sr Alcalde se participa que teniendo que ausentarse por algun tiempo de las sus funciones en el primer trimestre el alcalde Sr José Nunez.

A continuacion se aprueba los gastos siguientes

al capitulo 1º art 5º por sellos móviles para el reintegro de documentos de quintas	37.10
al 2º art 8º por reparacion de almes	180.
al 8º 2º por material electrico	207.75
al 9º 7º Al depositario por gastos en el matedero durante el primer trimestre	26.80
al 4º 9º gastos de material en las escuelas desdobladas durante el 1º trimestre	40.00
al 4º 4º por estampas para premios de los niños de las escuelas	8.22
al 5º 4º Por raciones a pobres transcurridos 1º trimestre	22.50
al 6º 7º Por jornales en sacas agua de las fuentes publicas durante el 1º trimestre	1046.50
al 6º 7º Por reparacion del empedrado Plaza Callas trono entre freyris Lopez y Nunez Nunez	460



Al mismo por materiales de la obra anterior — 75  
 Al mismo por formales de reparación del empedra-  
 do de la Plaza Calles entre freyons Lafuig y Hernandez tota: 450  
 Al mismo por materiales de la obra anterior — 20  
 Al mismo por formales en el Paseo del feneal "Infante  
 entre Herman Cortis y Cervantes — 140  
 Al mismo por materiales — 40  
 Al mismo por formales en el empedrado del  
 Paseo feneal "Infante entre Cervantes y Santa Catalina: 450  
 Al mismo por materiales de la obra anterior 40  
 Al 9.º y.º Por los gastos ocasionados con motivo  
 de la Procecion del Corpus — 90, 50  
 Al 11.º 1.º a Toaquin tapa para ayuda de la fencia  
 de un tiempo en el primer timbre — 45  
 Al 11.º 1.º Por cuatro rotulos de manual para  
 colocarlos en la nueva calle de Ramon Cajal — 64  
 Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio  
 por terminada la presente de su certifi-  
 co.



José Vitor Esteban Chao

Daniel Cadena

José Martínez  
 Eduardo Fernández

Luis Sáez

Francisco Gil Corra

Antonio Ramos Pelle  
 Enrique Pirri

Francisco



En la Noble Real y Notable Ciudad de Olé  
reuna á veinticuatro de Julio de mil novecien-  
tos veintidos reunidos los señores que al margen  
se anotan bajo la presidencia de don José  
Cruces y Teniente Primer Teniente de alcaide  
de su Jurisdicción de Presidente á fin de cele-  
brar sesión ordinaria en segunda convoca-  
toria por no reunirse número suficiente  
para la primera y abierta se leyó el  
acta de la anterior que fue aprobada  
y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Políti-  
cos y factos de la semana anterior  
acordándose el cumplimiento de lo que en  
los mismos se ordena.

El concejal Sr Ramos ruega á la pre-  
sidencia que se manifieste la protesta  
de este Municipio ante el Gobierno por  
la continuación de la guerra de Marruecos  
y que se solicite por mediación de  
los diputados gestionar la construcción  
de la carretera á Valverde como medio de  
solucionar la crisis de trabajo.

Se acuerda nombrar comisionados  
para la entrega de los quintos en  
caja el día 1.º de Agosto á Don Traquín  
Ortiz Mendez oficial 2.º de Secretaría con las  
dietas de costumbre.

Se acuerda incluir en el Padrón de Beneficencia  
á Felipe Lopez familia con tres en la  
familia por ser pobre de solemnidad  
y no contar con bienes de clase alguna.

Y no habiendo otros asuntos que  
tratar se dió por terminada  
la presente de que certi-





ficio Don Victor Raimundo Utrero  
Fernando Bermejo Eduardo Utrero  
Luis Prieto Nabiano Cabral  
Francisco Sil Lomea  
Juan Michoa  
Francisco

En la noche legal y notable Ciudad de Olivenza a dos de Agosto de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se cuentan bajo la presidencia de Don Raimundo Utrero y Primer Teniente de alcalde en funciones de presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.  
 Acto seguido se dió cuenta de los Partes y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.  
 Se da lectura de una solicitud firmada por varios propietarios solicitando se pudiese al Estado la creación de un puesto de la Guardia Civil en la aldea de San Quinto ofreciendo local adecuado para las fuerzas que pudiesen concederse, y se acuerda se solicite por considerarlo conveniente.  
 El Sr. Presidente expone que por el Ayuntamiento



miento se nombre una representación al efecto de otorgar como parte de nombre de este Ayuntamiento la escritura de cesión de terrenos en las traseras del Cuartel de Caballería de esta población y se acuerde conferir dicha representación al Sr. Alcalde presidente Don José Muñoz, quien la incluya en el Padrón de Beneficencia á Joaquín Horabanco Pini con cuatro de familia y á Juan Torres Saura con dos de familia. También se acuerda contribuir con 250<sup>rs</sup> en acciones para dar una comida de toros en la feria de Septiembre.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente de que certifico



José Muñoz

Fernando Barce

Isaac Navarrete

Antonio Ramos Palla

Luis Piñero

Daniel Cadenas

José Martínez

José Martínez

Fernando Barce

D. Fernando Marzal Macedo

Isaac Navarrete Ortega

Antonio Ramos Palla

Luis Piñero Ramos

Daniel Cadenas Gomez

José Martínez Rodríguez

En la Noble, Leal y siempre Notable Ciudad de Olivenza á nueve de Agosto de mil novecientos veintidos: reunidos los Señores que al margen se nombran, bajo la presidencia de Don José Muñoz y Muñoz, primer teniente de Alcalde, en funciones de Presidente, á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, la que declarada abierta, se



procedió a la lectura de la anterior, que fue aprobada y firmada

Lectura de Boletines Oficiales. Dióse cuenta de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordándose el cumplimiento de aquellas disposiciones que afectan a la Corporación

Protestan los Concejales socialistas, Sr. Sánchez formulan protesta contra el acuerdo de Ramos, Cadenas y la Corporación referente a que la misma contribuya con acciones por valor de 20 cuantas la subvención de 250 cincuenta pesetas para una comita de toros en esta población en la feria de Septiembre, toda vez que expresada cantidad debería consignarse en obras públicas para solucionar la crisis obrera producida por tanto, braro en paro forzoso

Aprobación de jornales y materiales de la imprenta pública del mes de Julio último, importantes 616, 50 pesetas y los de material, 552, 79 pesetas, con cargo al Capítulo correspondiente del actual presupuesto

Estimar el otorgamiento de la parcela para el cementerio donde ha de construirse el Cementerio de la Obra de San Remito, el otorgamiento de la oportuna Escritura el Cementerio de San Remito, va lo más breve posible, a fin de que pueda llevarse a efecto su construcción

Permiso de 15 días cita y se le concede un permiso de quince días para ausentarse de esta localidad, al objeto de tomar aguas medicinales, debiendo substituirle en sus funciones el Oficial F.º de este Ayuntamiento Don Francisco Cardas Méndez.

Y no habiendo otros asuntos de que





tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión  
cuya acta firmó con los demás señores que de  
bien habidos, se que certifica =

Enrique Piriz Francisco Gil Corra

Antonio Ramos Palla Daniel Cadenas

José <sup>Eduardo Pérez</sup> ~~Rodríguez~~ José <sup>Antonio</sup> ~~Alonso~~

Esteban Chacón <sup>Francisco</sup> ~~Alonso~~

D. Esteban Chacón Reyes En la Noble, siempre Leal y Notable Ciudad  
" Eduardo Pérez Rodríguez de Olivenza á diez y seis de Agosto de mil no-  
" Francisco Gil Corra veientos veintidos: Reunidos los Señores que al  
" Antonio Ramos Palla mancha se anotan bajo la presidencia del Sr.  
" Daniel Cadenas Gómez Teniente de Alcalde Don Enrique Piriz Múñoz,  
" José Montaña Rodríguez por ausencia del Sr. Numer. á fin de celebrar  
" José Ramón Rodríguez sesión ordinaria en segunda convocatoria  
la que declarada abierta, se procedió á la  
lectura de la anterior, que fue aprobada  
y firmada -

Boletines Oficiales Seguidamente dióse cuenta de los Boletines  
Oficiales recibidos en la última semana acen-  
tándose el cumplimiento de aquellas disposi-  
ciones que afecten á la Corporación

Concediéndose desde el Dióse cuenta de una instancia de Enrique  
mes actual á Marroquín González Alvarez, de esta vecindad, en la que  
ximo veintidos, un in- por figurar en el Padrón de beneficencia, soli-  
xilís de 15 pesetas cita de esta Corporación un socorro con que po-  
para lactancia á un dar atender á la lactancia de un niño que ha-  
niño de Enrique González dado á luz su mujer, la que por ser muy pobre  
Alvarez y estar enferma, no puede amamantarle: en



su renta, siendo los fundamentos tan razonables, se acordó concederle un sueldo mensual de quince pesetas, que empezará á disfrutar desde el corriente mes, hasta fin de Marzo próximo venidero.

Tambien se acordó incluir en el Padron de beneficencia, á Francisco Antonio Vellin, de la Aldea de Villanual, con cuatro individuos de familia.

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Ramo Palla, lamentando no se halle en la sesión el Sr. Presidente Don José Muñoz, para que orientara á la Corporación, acerca de resolver la crisis obrera tan agudizada por falta de trabajo, en atención á que el hambre no tiene espera.

El Concejal Sr. Martinico Rodriguez pide, del art. 1.º del Reglamento se traiga á la mesa el Real Decreto de 1.º del actual (de reciente sobre subvenciones) y dada lectura del mismo, publicado en la Gaceta de Madrid, de ocho del actual se acuerda, previo el estudio consiguiente, se solicite del Gobierno los beneficios á que hace referencia el artículo once, de mencionada Real disposición.

De nuevo recuerda el Sr. Ramo Palla á la Presidencia, la instalación de dos ó tres luces mas en la Alameda de Juan Juanes, por su escaso alumbrado y indefinición de vigilancia nocturna en que se encuentra.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman de que certifico.

José Muñoz  
Eduardo Pérez  
Luis Piñero  
Fernando Mersel  
Daniel Cadena  
Sigue

Incluido en el Padron de benefic. á Francisco Antonio Vellin con 4 de familia

Quando se da cuenta sobre la resolución de la (civ.) obrera

Se solicita los Decretos del art. 1.º del Reglamento de 1.º del actual (de reciente) y dada lectura del B del mismo

Recordamos instalar dos ó tres luces mas en la Alameda de Juan Juanes "Juan Juanes".

Lie del acta





Las firmas

Antonio Ramos Palla      Francisco Cardero  
Don sup<sup>te</sup>

D. Fernando Navarro  
 „ Eduardo Lopera  
 „ Luis Linares  
 „ Daniel Cadenas  
 „ Antonio Ramos

En la Noble, siempre Leal y Heroica  
 Cibe Ciudad de Obisponra á veintitres de Ago-  
 sto de mil novecientos veintidos: Reunido el Con-  
 cejo que al amanecer se anota, bajo la presiden-  
 cia del tenor teniente de Alcalde en funciones,  
 Don José Muñoz y Muñoz, á fin de celebrar se-  
 sión ordinaria en segunda convocatoria, la que de-  
 clarada abierta, se procedió á la lectura de la  
 anterior, que fue aprobada y firmada.

Concediendo permiso á Fernan-  
 te Cebada para que con  
 una caballería, pueda  
 ésta penetrar en la calle  
 de Moreno Nieto para  
 conducir materiales -

Seguidamente dióse cuenta de una instancia  
 de Don Vicente Cebada Perera, solicitando  
 autorización para conducir materiales y enombrar  
 por la calle de Moreno Nieto, en donde proce-  
 de una casa en la que piensa introducir refor-  
 mas, comprometiéndose á recompensar por su  
 cuenta, cualquier desperfecto que se causare.  
 La Corporación acordó lo que solicita, siempre  
 que se haga con una sola caballería, pa-  
 ra no dificultar el tránsito de menciona-  
 da calle -

Inscripción en el Re-  
 gistro de Benef. de  
 Ant. Jor. con 5 defunc.

Se concede la inscripción en el padrón de  
 Beneficencia, de Antonio González Andrade,  
 de esta vecindad, con tres individuos de familia.

Se conceden 20 días de  
 licencia para ausen-  
 tarse, al Oficial 1.º  
 D. Francisco Cardero -

Pide permiso el secretario suplente Don  
 Francisco Cardero, para marchar en uno de li-  
 cencia á tomar aguas medicinales y la Corpora-  
 ción le concede en cuenta que este funcionario  
 es la primera vez que ven un periodo de  
 cuarenta años de servicios, solicita licencia y que  
 además, la razón que la motiva, es de tanta jus-  
 ticia, la Corporación acordó conceder veinte días



de permiso a Don Francisco Gardos, desempeñando in-  
terinamente el cargo de Secretario, interin se en-  
cuentra ausente el propietario, el Oficial segundo  
de Secretario, Don Joaquin Ochoa Méndez.

Protesta de la minoría  
socialista sobre la  
anormalidad de Comar.

El Concejal Sr. Ramos Lalla, coniquea, en  
nombre de la minoría socialista, su más enor-  
mica protesta, respecto a la anormalidad  
del servicio postal.

Que la comisión de Obras  
estudie la mejor forma de  
nivelar el derribo de  
la calle de Santa Lucía

Se acuerda que la Comisión de Obras pu-  
blicas estudie sobre el derribo, la manera de  
nivelar el derribo existente en la calle de  
Santa Lucía de esta población.

Autorizada a la Presi-  
dencia para resolver la crisis  
con los contribuyentes.  
Pie del acta.

El Concejal Sr. Pinedo Ramos, ruega se dé mayor  
impulso a las obras del paseo en el Paseo de la  
filarmónica.

La Corporación autoriza a la Presidencia  
para que poniéndose de acuerdo con los señores  
contribuyentes, vean la forma de resolver  
la crisis obrera por falta de trabajo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,  
se levanta la sesión que firmamos de que conste.



José Gómez

Daniel Cadena

Luis Piñero

Antonio Ramos Lalla

José Ochoa Méndez  
Sec. int.

D. Luis Piñero Ramos En la Noble, siempre Leal y Notable Ciudad  
" Antonio Ramos Lalla de Olivenza a treinta de Agosto de mil nove-  
" Daniel Cadena Gómez ciento, reinserto: Reunido los Señores que al mar-  
gan se anotan, bajo la presidencia del Señor fernante



de Alcalde en funciones, Don He. Umor y Umor, á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, la que declarada abierta, el procedió á la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada.

Boletines Oficiales.

Acto seguido, dióse cuenta de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordándose el cumplimiento de aquellas disposiciones que afectan á la Corporación.

Autenticando al Síndico, para otorgar la Escritura en Badajoz, de la cesión de terreno á Guerra.

El Ayuntamiento acordó, que el Tenor Regidor Síndico, en unión del Tenor Alcalde, asista al acto del otorgamiento de la Escritura de cesión de terreno al ramo de Guerra, cuyo acto tendría lugar en la Ciudad de Badajoz, ante el Notario de ella Don Felix Rubio y Perez-Dávila.

Rescripción en Beneficencia de Antonio Enrique Cantos y Eloy Ferrera, con 3 y 4 de familia.

Se acuerda así mismo, que figuren en el padrón de Beneficencia, por sus pobres, Antonio Enrique Cantos, con tres individuos de familia y Eloy Ferrera Gómez, con cuatro de familia.

Concediendo á Pastor Lanteros Camero, 15 pesetas mensuales desde Sept. á Noviembre, para lactancia de su hijo de 6 meses.

Darse lectura de una solicitud del niño Pastor Lanteros Camero, solicitando lactancia para su hijo suyo, enfermo de seis meses, á la que se acuerda pagarle del Médico Titular Tenor Jimenez, en la que se acuerda, que Maria Figueredo, madre de dicho niño, por su pobreza orgánica, no puede lactarlo y el Ayuntamiento acordó, concederle un socorro mensual de quince pesetas, á partir de primero de Septiembre á treinta de Noviembre, próximos venideros.

Pregunta sobre la continuación del lavadero de la "Rala"

El Concejal Don Ramon Palla, pregunta á la Presidencia, la continuación de las obras del lavadero de la Rala, pues sería una verdadera lástima, se anticiparan las aguas, con gran perjuicio para las mismas, contestándole la Presidencia que







numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Partidos de la semana y se acuerda el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se aprueban los gastos de Limpieza de Agosto

Se aprueban los gastos de Limpieza pública correspondientes al mes de Agosto que importan los materiales 504,97 y los de jornales 632.

Subasta de estroques.

Se acuerda se saquen á subasta los estroques procedentes de la Limpieza pública nombrándose peritos tasadores á los concejales Don Juan Méndez y Don Eduardo Pitera para que hagan la valoración de los mismos. Se concede pensiones de lactancia por tres meses á razón de quince pesetas mensuales á Front Cuella Padilla, y á Olimpia Ferrera y se incluye en el Padrón de Beneficencia á Enrique Alves Mañas con cuatro de familia.

Pensiones de lactancia.

Se aprueban las gestiones hechas por los Diputados para que se lleve á efecto la construcción de Olisura á Valverde

Por la presidencia se da cuenta de las gestiones practicadas por los D<sup>os</sup> Diputados para que se lleve á efecto las obras de construcción del trozo de carretera de Olisura á Valverde y se dió lectura de un telegrama del Sr. Marqués de la Frontera participando haberse concedido por el Sr. Ministro de Fomento la construcción del 2<sup>o</sup> trozo por administración y se acuerda agradecer á dicho Sr. Diputado sus gestiones y al mismo tiempo solicitar del Sr. Ministro de Fomento la pronta construcción al objeto de facilitar trabajo á la población obrera.

Se aprueba la entrada de ganados del pueblo de Namapallos

El Sr. Ramos participa que en los términos de Namapallos se ha prohibido por la Comunidad la entrada de ganados del pueblo que puesen denominados; el Sr. Presidente contesta que se informará de lo que expone.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Pres. *[Firma]*

Antonio Ramos Palla





Juan Michoa      Manuel Pérez  
 Enrique Pizar      Francisco  
 (Signature)      (Signature)

En la Noble Real y Estable Ciudad de Olivenza á tres de Septiembre de mil novecientos veintidos reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don José María Pámez Gementa de Alcalde en funciones de presidente á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Partidos y facetas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

Se da lectura de una instancia susrita por Manuel Manso Trimer solicitando se le nombre Practicante municipal para la titular vacante en este Ayuntamiento y se acuerda que no habiendo conguacion en el Ayuntamiento no puede accederse á la petición.

A instancia del concejal Sr Ramos se acuerda nombrar una comision formada por el Sr Alcalde, Don Esteban Chasin y Don Antonio Ramos para que gestione de los fabricantes la posibilidad de trabajar el trigo del pan en virtud de la baja de los trigos.

Se incluye en Beneficencia á José Laimero Marquez por ser pobre de solemnidad y no contar con bienes de clase alguna.

Tambien se acuerda aprobar el presupuesto y pliego de condiciones formado por la Comision tasadora de los estercaleros propiedad de este Municipio que ha de servir de base para la subasta y que esta tenga lugar el dia diez y ocho del corriente.

D. Enrique Pámez  
 Juan Michoa  
 Antonio Pámez  
 Eduardo Pámez



en el Salon de Actos de este Ayuntamiento de once a doce de la mañana a cuyo efecto se publicaron bandos para conocimiento del publico y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.



Manuel Pomer

Raimundo Llorente

Antonio Ramos Palla

Eduardo Fernandez

Daniel Cadena

Jose Herrera

Luis Pintero

José Martinez

Juan Michoa Enrique Paris  
Matrías Cabral

Francisco Gil Correo

Frajoan

En la noble Leal y notable Ciudad de Mérida a 20 de Septiembre de 1922 reunidos los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de Don Manuel Pomer Castaño Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Partidos y factos de la semana anterior acordandose el cumplimiento de lo

- « Manuel Pomer
- « Raimundo Llorente
- « Juan Michoa
- « José Rodriguez
- « Luis Pintero
- « Antonio Acuña
- « Daniel Cadena
- « Eduardo Fernandez
- « Antonio Ramos





D. Fraud- fil

" Valeriano Cabral

" Enrique Pini

" José Fuentes

que en los mismos se ordena.

El Sr. Presidente da cuenta de las gestiones hechas por los diputados sobre la concesión del trozo de carretera de Olivenza a Valverde y enlaza la verdad de los hechos relatados deduciendo por un telegrama del Ministro de Fomento que la concesión de la construcción por administración de repida carretera aun no está decidida; da lectura de dicho telegrama y manifiesta que el mismo no está de acuerdo con el dirigido a esta alcaldía por el Sr. Marqués de la Frontera a cuyo efecto ha dirigido telegrama a dicho Sr. Diputado para que enlaza este punto.

El Sr. Ramos en representación de la minoría socialista entiende por lo expuesto por el Sr. Alcalde que alguien habrá obrado de mala fe en este asunto cuando existen telegramas contradictorios del que resulta siendo víctima el pueblo que continúa sin trabajo.

El Sr. Pini manifiesta que es inútil la discusión que se pretende por ser una manifestación puramente política la del Diputado que anunció la concesión según se deduce del telegrama del Ministro.

El Sr. Fuentes dice que no ha pretendido durante su gestión como alcalde dar efecto político a ese asunto pues obró de buena fe y tan solo con ánimo de dar solución a la crisis obrera, con cuya opinión está conforme la presidencia.

El Sr. Cabral entiende que debe pedirse aclaración a los telegramas y entonces podrá haber más elementos para formar juicio.

El Sr. Florento protesta que se haya traído a vista este asunto por ser prematuro formar juicio que pueden ser equivocados.

La presidencia contesta que no es prematuro pues entiende ha debido dar cuenta, manifiesta



Faudo que lo prematuro fue traer a la sesión anterior un simple telegrama de un diputado aun no confirmado por el gobierno, tomando un acuerdo que pudiendo interpretarse partidista fue de ser molesto a parte del Ayuntamiento y como consecuencia perjudicial a los efectos de la unión y concordia de todas las fracciones. Por lo tanto estimo la presidencia que oficialmente solo puede tomarse en cuenta el telegrama del Ministro de Fomento leído y que procede insistir con el fin de que los Poderes públicos faciliten los medios de alivio en la crisis obrera.

El Sr. Llorante pide se suspenda esta discusión hasta que pueda haber otro fundamento que aclare más la verdad.

La Presidencia la da por terminada.

Da cuenta la presidencia de no haber podido gestionar nada por la Comisión encargada de conseguir la baja del fran.

Se acuerda solicitar del Ministro de la Gobernación se le concedan a este Municipio los beneficios a que se refiere la R.O. de 8 de Agosto sobre subsistencias para poblaciones mayores de 30.000 habitantes.

También se acuerda sacar a subasta los terrenos con la rebaja que se consigna en el pliego de condiciones quedando facultado el alcalde para la venta de las que no se vendan en subasta.

Se da lectura de una proposición del concejal Sr. Fernandez en representación de la minoría socialista para que se vane la hora de la sesión desde el proximo mes de Octubre para que se celebren durante la noche, por



votacion nominal se acuerda con mayoria que desde 1º de Octubre hasta 1º de abril tenga lugar a las seis de la tarde

se da lectura al art 48 de la vigente ley de Presupuestos que autoriza a los municipios para solicitar del Sr Ministro de Hacienda la supresion del cupo de consumos, antes de la fecha que habia de corresponderle por disposiciones <sup>autonomicas</sup>; se acuerda que siendo conveniente para los intereses de todos se haga la solicitud en forma.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.



Manuel Juncos *Tosi Martin*

Valeriano Cabral *Raimundo Moreno*

Esteban Chacón *Tosi Martin*

*Tosi Acuña* Luis Piñero

Daniel Cadena *Antonio Ramos Palla*

*Franco*

- Manuel Juncos
- Tosi Martin
- Valeriano Cabral
- Esteban Chacón
- Tosi Martin
- Tosi Acuña
- Luis Piñero
- Daniel Cadena

En la Noble Real y Crustable Ciudad de Olivenza a 27 de Septiembre de 1922 reunidos los señores que al mayen se anotau bajo la presidencia de Don Manuel Juncos Cayetano alcal de Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera y abierta se leyó el acta



Antonio Nacion

Raimundo Alcant

de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines y fautas de la Sesión anterior acordandose el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena.

A continuación el Sr. Presidente expuso que debe procederse a la renovación de la Junta Pericial de Rustica y constitución de la Junta Pericial de Urbana debiendo constituirse la primera con el Regidor Sindico de este Ayuntamiento dos vocales mayores contribuyentes uno vecino y otro forastero y dos contribuyentes elegidos por sorteo y la segunda con el Regidor Sindico como presidente dos vocales mayores contribuyentes y dos contribuyentes elegidos por sorteo siendo secretario de ambas el que lo es de este Ayuntamiento, en este estado teniendo a la vista los documentos de tributacion y las correspondientes listas se procedió a hacer la designacion y a continuación se verificó el sorteo quedando constituidas en la siguiente forma.

#### Junta Pericial de Rustica

Don Esteban Chacón Reyes	Presidente Sindico
" José Mira Andrade	Primer contribuyente vecino
" Pedro Taverete Quiro	" " forastero
" Fermán Salgado Perez	Vocal elegido por sorteo
" Edmundo Mayo Palbuena	" " "
" Fermán Jorralu Mendu	Secretario

#### Junta Pericial de Urbana

Don Esteban Chacón Reyes	Presidente Sindico
" José Mira Andrade	Primer contribuyente urbana
" José Fernandez Diaz	2º " "
" Marcial Mira Rodriguez	Vocal elegido por sorteo
" Marcial Jorralu Castaño	" " "
" Fermán Jorralu Mendu	Secretario

Se da lectura de una solicitud de Donifacio Rodriguez para que se le conceda una pensión, se acuerda lo solicitado de la Junta de Protección a la Infancia.





Dada cuenta del acuerdo tomado en la sesión anterior de solicitar del Ministro de la Gobernación facultad a este Municipio a los beneficios de la Ley de 2 de Agosto del corriente año sobre substituciones, se acuerda que oprimidas dificultades la documentación en sus tramites se nombre una comisión formada por los concejales Don Basilio Florento, Don Esteban Elvicio y Don Antonio Ramos para que estudien el contenido de dicha disposición e informen al Ayuntamiento para resolver lo que proceda.

Le da lectura de la contestación dada por el gerente de la fabrica de Sta. Magdalena alegando razones que le impiden bajar la baja del precio del pan y se resuelve de conformidad con sus alegaciones que mientras no se encuentre otra solución por la que pueda conseguirse alguna baja se inste cerca del mismo para que se expenda al publico al precio de 43 centimos.

Le da permiso al Secretario de la Corporación para que le ausente de su cargo durante quince dias, a contar del 1º de Octubre quedando en su lugar el oficial 1º de Secretarias.

El Sr. Florento pregunta a la presidencia si hubo contestación al telegrama dirigido por este al Sr. Marqués de la Frutera; le contesta la presidencia aclarando los hechos que ha recibido una carta de dicho Sr. Diputado dando lectura de ella y lamentando que un telegrama del Ministro de Fomento le hubiera obligado a llevar este asunto a la anterior sesión en la forma consignada en el acta; manifiesta que entonces cumplió su deber y ahora no tiene inconveniente aclararlo ya los hechos reconocen su intencion completa con ello.

Aclarados conceptos por los señores Florento y Ramos se acuerda aprobar las peticiones practicas por el alcalde y Primer Teniente durante su gestión en la presidencia retirando las dimisiones.





que de sus respectivos cargos habian presuntado.  
Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio fin ter-  
minada la presente de que certifico.

Manuel Martínez      José Martínez  
Valeriano Cabral      Luis Linares  
Daniel Cadena      Juan de Dios  
Antonio Ramos Palla      Francisco Navarrete  
Francisco Gudiño

- 11 D. José Muñoz Hincin
- 11 Valeriano Cabral Martínez
- 11 Isaac Navarrete Astorga
- 11 Luis Linares Ramos
- 11 Daniel Cadena Gómez
- 11 Eduardo Fernández Artero
- 11 Antonio Ramos Palla
- 11 José Martínez Rodríguez

En la Noble, siempre Leal y Notable Ciudad  
de Obisponza a cuatro de Octubre de mil  
novecientos veintidos: Reunido lo anterior que  
al marcen se autan, bajo la presidencia  
del señor Alcalde Don Manuel Gámez  
Castaño a fin de celebrar sesión en se-  
gunda convocatoria, la que declarada  
abierta, se procedió a dar lectura de la  
anterior, por mí el Secretario suplente  
en ausencia del propietario, siendo apro-  
bada y firmada.

Lectura y aprobación de acta aut.  
Boletines Oficiales.

Acto seguido dióse cuenta de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose el cumplimiento de aquellas disposiciones que afectan a la Corporación.

Aprueb. gastos de jornales  
de la Imprenta públ.  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dióse cuenta de los gastos de la Imprenta pública durante el mes de Septiembre, que importan,





los jornales invertidos 657.75 pesetas y 306.75 pesetas, siendo aprobados.

Aprob. cuenta  
medicinas en  
el 1.º trimestre

Se aprobaban, con cargo al Capital de Beneficencia, imponiendo la cuenta de medicamentos por Beneficencia, imponiendo la cuenta de suministros por D. José Melero, 414.75 pesetas, los id por D. Carlos Gómez, 534.25 y los de D. Camarero Masas, 460.40 pesetas, los cuales corresponden al primer trimestre del ejercicio actual.

Exclusión á Rosario  
Toro, con 8 defensas  
en el padrón benéfico

Se aprueba la inscripción en el padrón de beneficencia de Rosario Toro, con ocho de familia, por ser pobre de solemnidad.

Cuenta de las gestiones  
relativas á resolver  
el problema para  
comenzar el trabajo

La Presidencia da cuenta á la Corporación de sus gestiones en Madrid referentes á resolver la crisis de trabajo por paro forzoso, trayendo la buena impresión de que comenzarán muy en breve á parar de tener que llamarse algunos requiridos por la Superioridad y que no dejará en su acción hasta conseguir solución tan justa.

Ruego y pregunta.

El Sr. Ramon Palla, opina que á pesar de la buena fe y esperanza de la Presidencia, no comenzarán dicho trabajo con la premura que se desea y espera del Sr. Alcalde, no se demore en la consecución de dicho objeto, pues la necesidad tan apremiante no tiene espera.

Rebaja en el precio  
del pan.

El Sr. Presidente manifiesta que después de una labor copiosa, ha conseguido, juntamente con los señores de la Comisión, que la fábrica de "Santa Margarita", rebaje de un centimo del precio corriente del pan, vendiéndose desde mañana, el precio de 43 centimos; ya consta de una manera clara, á la Corporación que la Alcaldía



carece de facultades para intervenir legalmente en el precio del pan, conforme a la legislación vigente.

El Sr. Ramos Palla, opina, que el precio del pan debe ser cuarenta céntimos, teniendo en cuenta factores tan importantes como lo precio general del trigo y el hambre que ya se siente en la clase obrera por la falta de trabajo, sin olvidar que este año es completamente mala, por desgracia de todos, la cosecha de aceitunas.

Recabar de las fábricas limítrofes, harinas más baratas para elaborar pan a dos céntimos, poniéndose en relación con las fábricas de los pueblos limítrofes y suministrar harinas más baratas, cuya opinión es tomada en consideración, aceptándose desde luego.

El Señor Himer y Munier, da las gracias a la Comisión, por su éxito, obteniendo dos céntimos de rebaja en el precio del pan.

El Señor Martínez, protesta de que solo haya bajado el precio del pan, dos céntimos, excitando tal pobreza, el mal estar del vecindario y lamenta que el Municipio carezca de facultades para hacer un poco más en obsequio de las clases necesitadas.

El Señor Ramos Palla recuerda a la Presidencia, la terminación de las obras en la fuente pública de la Aldea de San Remito.

Ruego al Señor Martínez, la pronta instalación de alumbrado en la calle de Santo Tomás, por hallarse completamente a





isuras, El Tenor Fernandez recuerda a la Presidencia, la construcción de casas baratas.

La Presidencia contesta a la Presidencia ordenadamente a los ruegos y preguntas anhelando en el sentido de que se halla siempre dispuesto a complacer en todo aquello de interés público y a medida que los vaya permitiendo las circunstancias.

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar se levanta la presente, que firman los Tenores que deben hacerlos, de que certifico = Entre paréntesis = a la Presidencia = no vale =  
Manuel González Manuel González



Nabian Cabral Antonio Ramos Palla

Luis Pinedo Luis Pinedo







GOBIERNO







*[Faint, illegible handwriting]*





4.ª CLASE



*Sal  
cla  
361,  
pe  
que  
al 10*







4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Nota: Este pliego y los seis siguientes en su  
clase 4.ª n.º 434,831 a 836 y otro de la 6.ª n.º  
361,043 reintegrar por valor de sesenta y dos  
pesetas el libro de acuerdos de este Ayuntamiento  
que empieza en 1.º de Abril de 1920 desde el folio 40  
al 402 de sus terminos.

B.0.434.830★

Sevilla 27 de Junio 1921

El alcalde

El secretario

*Esteban Chacón*

*Fernando*



PROVINCIAS





CLASE

4.ª CLASE



TIMBRE  
DEL

PAGOS



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Complemento al reintegro por el B.0.434.831\*  
expreso en el pliego de cu 4.ª nº 474.820

Olivencia 24 de junio 1924

El alcalde

El secretario

*Marta Chac*

*Francisco...*



PROVINCIAS





CLASE

4.ª CLAS



ZIMBRE  
DEL





4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Complemento al reintegro que a B.0.434.832\*  
expresa en el pago clase 4.ª nº 434.820

Hiverna 29 de Junio 1929

El alcalde

El secretario

*Antonio Chacón*

*Frago*



PROVINCIAS





CLASE

4.ª CLASE



ZIMBRA  
DEL

*[Faint, mirrored handwriting and bleed-through from the reverse side of the paper, including the word 'PAGOS' visible at the bottom.]*





4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Complemento al reintegro que se expresa  
en el folio clase 4.ª nº 454,820

B.0.434.833\*

Olivina y de Junio 1921

El alcalde

El secretario

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PROVINCIAS





CLASE

4.ª CLASE



TIMBRE





4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Complemento al reintegro por la expresada  
en el pliego clase 4.ª nº 434, 820

B.0.434.834★

Olivenza y de Junio 1921



El alcalde

El secretario

*Antonio Chacón*

*Francisco*

PROVINCIAS







4.ª CLAS







4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Complemento al reintegro por su importe B.0.434.835\*  
en el pliego clase 4.ª nº 434,830.

Olivencia 25 de Junio 1921

El alcalde

El secretario

Esteban Chacón

Tomás Jaramilla



PROVINCIAS







6.ª CLAS



TIMBRE





6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Complemento al reintegro que a su vez B.0.361.043★  
en el pliego clase 4.ª nº 474, 8.º 30

Olivina 21 de Junio 1921

El alcalde

*E. S. S. S. S.*

El secretario

*F. S. S. S. S.*

PROVINCIAS





*[Faint, illegible handwriting on aged paper, possibly bleed-through from the reverse side. The text is mostly obscured by the paper's texture and fading.]*





FABRERO



